

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Ciencias de la Salud	45006347
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Terapia Ocupacional	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias de la Salud		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
Sí		Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real	926295385	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia				
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Terapeuta Ocupacional		
RESOLUCIÓN	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009			
NORMA	Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
12	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
45006347	Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
C16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.



C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
G8 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital
G9 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
G10 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
G13 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones
F1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
F2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
F3 - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.



F4 - Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.
F5 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.
F6 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
F7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
F8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
G1 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
G15 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional
G19 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.
G21 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación
G22 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
G24 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
G26 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
G29 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible
H1 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
H2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
H3 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social
H4 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación
II - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.



I2 - Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades ha consensuado un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación y que serán de aplicación a partir del curso 2017-2018.

Asimismo, se han refundido en una única normativa todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que hubieran iniciado estudios universitarios y deseen trasladarse.

Por último, también se han incluido las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser renovadas para cada curso académico.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2017/18.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.
4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.
5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU], o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.



Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:

- Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.
- Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.
- Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.
- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.
- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.
- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación

Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

3. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.

4. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados que se incorporan al anexo I.

5. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.

Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.



b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única. Estos estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo dispuesto en el Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:

- En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.

- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

- En la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.

f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:

- En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.

- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.



- En la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado

1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.

2. En cada curso académico podrán existir al menos dos periodos para solicitar admisión a estudios oficiales de grado: un primer periodo ordinario y un segundo periodo extraordinario. El segundo periodo sólo será abierto para aquellos estudios de grado y cupos en los que existan plazas vacantes tras la adjudicación de plazas realizada en el primer periodo.

3. En cada periodo de admisión, las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.

4. Para la adjudicación de plazas en el primer periodo de admisión no serán computables las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.



5. En el segundo periodo de admisión se adjudicarán las plazas que hayan resultado vacantes tras la adjudicación realizada en el primer periodo de admisión del curso académico correspondiente.

6. Los estudiantes del apartado e) y g) de artículo 5 de esta normativa, así como los recogidos en la disposición adicional única que no hubieran superado la EvAU en los términos establecidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas después del resto de estudiantes. A tal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en el segundo periodo.

En el orden de adjudicación de plazas estos estudiantes irán por detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.

7. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.

8. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones

En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudio de grado

Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.

Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:

- a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que hayan resultado aptos.
- b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
- c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.



2. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.
 3. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.
 4. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.
 5. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso, podrán hacer uso de tal posibilidad y presentar una única solicitud en cada periodo de admisión, relacionando los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.
 6. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes en cada periodo de admisión, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
 7. Los solicitantes que tuvieren que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.
 8. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.
- A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.
9. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudiantes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan en cada convocatoria. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio de cada plazo de preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
 2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso.
 3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas
 4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.
- Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.
5. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.

Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.

Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

6. Resuelta cada convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos de la convocatoria, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, para la convocatoria ordinaria, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el último día del plazo de matrícula fijado para los estudiantes admitidos en la última readmisión.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, se podrán realizar matriculaciones en estos estudios hasta el último día hábil del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.



7. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Las relaciones de estudiantes admitidos en cada grado y, en su caso, las de los que quedan en las correspondientes listas de espera, se publicarán en el tablón oficial de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

2. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada:

a) Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.

b) Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de cinco días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad

Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros. Esta oferta se incorporará y actualizará como anexo III a la presente normativa.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.

Artículo 18. Requisitos

Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.
- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se estable el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.
- No haber agotado las normas de permanencia en la Universidad de origen.
- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.



Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios que se habiliten a tal efecto, durante la segunda quincena del mes de julio. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus durante la segunda semana de septiembre al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, las resoluciones favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

Las materias de formación básica de rama se reconocerán de oficio sin necesidad de remitir el expediente de admisión al Centro correspondiente en aplicación de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará antes del 30 de septiembre teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.

a) Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:

Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.

- Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.

- Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.

- Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.

- Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.

b) Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.

- Entre 5 y 5,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.

- Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.

- Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.

- Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.

- Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.

c) La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.

2. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.



3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntuación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas en la convocatoria extraordinaria de preinscripción, y según establece el artículo 6.8 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria extraordinaria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formalizará la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición adicional única. Estudiantes a los que les es de aplicación la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. En este caso no será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4, siendo su nota de admisión la calificación final obtenida en el Bachillerato.

No obstante lo anterior, estos estudiantes podrán presentarse a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.

En el caso de presentarse a la EvAU y no superarla, estos estudiantes mantendrán su acceso a los estudios universitarios oficiales de grado conforme el primer párrafo de la presente disposición adicional. Su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.

Disposición transitoria única. Estudiantes que superaron materias de la Fase Específica de la PAU en el curso 2015-2016

En atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, a las materias superadas en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2016 les serán de aplicación, exclusivamente para la admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2017-2018, los parámetros de ponderación que les fueron aplicables para la admisión al curso 2016-2017.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogado la normativa de acceso a los estudios de grado de la UCLM de los estudiantes que hayan iniciado con anterioridad estudios universitarios y quieren cambiar de titulación y/o universidad aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 y modificada en el Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2015 (Diario Oficial de Castilla La Mancha de 28/4/2015)



Disposición derogatoria segunda.

Queda derogado el artículo 1.1. a y el artículo 2 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de grado y máster en la UCLM aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Anexo I. Parámetros de ponderación

Parámetros de ponderación para estudiantes que superen la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU)
Curso 2017/18

						Nuevas asignaturas ponderables																	
						AR					AR					CC							
						CC	CC	CC	CC	CC	CC	HCS	HCS	HCS	HCS	HCS	HCS	CC	CC	CC	CC	CC	
						TO	TO	TG	TO	TO	TO	TO	TO	TO	TO	TG	TG	TO	TG	TO	TO	TO	
Alba-cete	Ciudad Real	Cuenca	Toledo	Almadén	Talavera de la Reina	Enseñanzas oficiales de Grado	Biología	Física	Matemáticas II	Química	Dibujo técnico II	Diseño	Historia del arte	Economía de la Empresa	Geografía	Griego II	Latín II	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Historia de la Filosofía	Fundamentos del Arte II	Cultura Audiovisual II	Artes Escénicas	Geología
			X			Ciencias	Ciencias Ambientales	0,2	0,2	0,2	0,2												0,2
			X			Bioquímica	0,2	0,2	0,2	0,2													0,1
	X					Química	0,1	0,2	0,2	0,2													0,1
	X					Ciencia y Tecnología de los Alimentos	0,2	0,1	0,2	0,2													0,1
X	X	X	X		X	C. de la salud	Enfermería	0,2	0,1	0,1	0,2												0,1
			X			Fisioterapia	0,2	0,2	0,1	0,2													0,1
					X	Logopedia	0,2	0,1	0,1	0,2													0,1
					X	Terapia Ocupacional	0,2	0,1	0,1	0,2													0,1
X	X					Medicina	0,2	0,1	0,1	0,2													0,1
X						Farmacología	0,2	0,1	0,1	0,2													0,1
		X				Ingeniería y Arquitectura de	Ingeniería de	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1								0,2



	X									0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
X										0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	
	X									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	
		X								0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	
X	X	X	X			X			Ciencias sociales y jurídicas	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
			X						Cc. de la Actividad Física y del Deporte	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
X	X	X	X						Derecho	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	
	X	X	X						Derecho - Administración y Dirección	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	



Nivel 3: 1,0

1. Formación Académica:

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con tres decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, a razón de 1 punto por cada 100 horas de formación.

1. Otros méritos

Se valorarán, con una puntuación máxima de 2 puntos, otros méritos que tenga el solicitante y que le puedan facilitar la realización de los estudios de Grado a los que pretende acceder.

Entrevista personal

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tribunal de valoración

Se constituirá un tribunal único, formado por un presidente, un secretario y un vocal de cada uno de los Centros para los que haya candidatos al acceso.

El tribunal será nombrado por el Rector, teniendo en cuenta la propuesta de los Centros para el nombramiento de los distintos vocales.

Calificación final

Quienes resulten aptos tras la entrevista, habrán superado el acceso y obtendrán una calificación final que estará comprendida entre 5 y 10 puntos expresada con tres cifras decimales redondeadas a la milésima.

Admisión en estudios universitarios de Grado

El candidato que haya obtenido una calificación superior a 5 para unos estudios de Grado concretos y en los que la oferta sea superior a la demanda, cumplirá los requisitos de admisión y podrá formalizar la matrícula en esos estudios.

En el caso de que los estudios de Grado para los que el candidato haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos tengan establecido límite de plazas, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza, en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes. Las solicitudes de los candidatos se ordenarán atendiendo a su calificación final.

Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.

ANEXO I

	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Agraria					X
Marítimo-Pesquera					X
Industrias Alimentarias		X			X
Química		X			
Imagen Personal	X				
Sanidad			X		
Seguridad y Medio Ambiente		X			X
Fabricación Mecánica					X
Electricidad y Electrónica					X
Energía y Agua		X			X
Instalación y Mantenimiento		X			X
Industrias Extractivas					X
Transporte y Mantenimiento de Vehículos					X
Edificación y Obra Civil					X
Vidrio y Cerámica					X
Madera, Mueble y Corcho					X
Textil, Confección y Piel					X



Artes Gráficas	X				
Imagen y Sonido	X				
Informática y Comunicaciones					X
Administración y Gestión				X	
Comercio y Marketing				X	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad				X	
Hostelería y Turismo				X	
Actividades Físicas y Deportivas				X	
Artes y Artesanías	X				

ANEXO II

NIVEL 1	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.
NIVEL 2	Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
NIVEL 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de alumnos de grado de nuestra universidad:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra página web www.uclm.es. En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del alumno (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2f>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico, bien manteniendo aquella de la que disponían en nuestra Universidad o bien creando nuevas, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, servicios, etc.).
- Consulta de su expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- En breve estaremos en disposición de ofertar la realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica, como la expedición de certificaciones académicas oficiales.

Al inicio del curso académico, se celebra una jornada de acogida a nuevos alumnos en los que los responsables de los distintos servicios llevan a cabo una presentación informando de la carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del call center como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://cipe.uclm.es/>



La Universidad de Castilla-La Mancha, en general y Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería en Talavera de la Reina, en particular cuentan, además, con un Programa de Tutorías Personalizadas, gracias al cual a cada alumno de nuevo ingreso es asignado a un tutor personal que le guiará durante los años que dure su estancia en la Universidad, asesorándole y ayudándole, no sólo con respecto a las cuestiones académicas, sino también en relación con los problemas personales y particulares que el estudiante pueda tener con respecto a sus estudios.

Este sistema accesible de apoyo y orientación al estudiante se complementa con la existencia del conjunto de gabinetes descritos más arriba, capacitados para prestar apoyo y orientación a nivel más general y para necesidades especiales. Estos gabinetes se hacen públicos a través de la página Web de la Universidad y del CD que se entrega a los estudiantes durante la matrícula.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	12

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

25.- NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012) Exposición de Motivos Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.



Capítulo I Reconocimiento de créditos Artículo 1. Definición 1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes. Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca. 2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. 2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino. 2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos. 2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura. 2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo. Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha. 3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto. 3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explícitos o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas. 3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado. 3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos. 3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado. 3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa. Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria 4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión. 4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria. Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de



diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios. Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario 6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario. 6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud. 6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas. Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios 7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54. Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales 7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: - El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). - El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar:

Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.

Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. - Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universi-



tarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos. Artículo 8. Estudios extranjeros 8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. Capítulo II Transferencia de Créditos Artículo 10: Definición 10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes. Artículo 11. Procedimiento 11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster 12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán: - Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. - En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. - Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. - Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. - Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: - Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. - Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa. - Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento. - Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros. - Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. - Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. - Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y



Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación. Artículo 13. Plazos y procedimientos 13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico. Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos 14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título

En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA** Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

LEGISLACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL

Existen algunas leyes que enmarcan el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional, así como los estudios y las competencias profesionales de Terapia Ocupacional en un contexto específico de comprensión:

1. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (Ley 44/2003, LOPS).

Acorde a esta legislación, se reconoce expresamente a los terapeutas ocupacionales como profesionales sanitarios, junto con otros profesionales de la salud. Así, en el Artículo 6 de dicha Ley, que versa sobre Licenciados sanitarios, y el Artículo 7, sobre Diplomados sanitarios (enfermeros, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, podólogos, ópticos, logopedas y otros), se recoge expresamente lo siguiente:



1. *Corresponde, en general, a los Diplomados sanitarios, dentro del ámbito de actuación para que les faculte su correspondiente título, la prestación personal de los cuidados o los servicios propios de su competencia profesional en las distintas fases del proceso de atención de salud, sin menoscabo de la competencia, responsabilidad y autonomía propias de los distintos profesionales que intervienen en tal proceso.*
2. *Sin perjuicio de las funciones que, de acuerdo con su titulación y competencia específica corresponda desarrollar a cada profesional sanitario, ni de las que puedan desarrollar otros profesionales, son funciones de cada una de las profesiones sanitarias de nivel Diplomado las siguientes:*

c) *Terapeutas ocupacionales: corresponde a los Diplomados universitarios en Terapia Ocupacional la aplicación de técnicas y la realización de actividades de carácter ocupacional que tiendan a potenciar o suplir funciones físicas o psíquicas disminuidas o perdidas, ya orientar y estimular el desarrollo de tales funciones.*

1. **Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.**

En relación a la normativa anteriormente citada en el apartado 1 del presente, el RD 1393/2007 recoge el siguiente texto en su parte introductoria:

"Por otro lado, en el supuesto de títulos que habiliten para el acceso o ejercicio de actividades profesionales, se prevé que el Gobierno establezca las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios para garantizar que los títulos acreditan la posesión de las competencias y conocimientos adecuados para dicho ejercicio profesional".

1. **Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.**

Según se establece en la disposición adicional novena del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Ministerio de Educación y Ciencia debe precisar los contenidos a los que habrán de ajustarse las solicitudes presentadas por las universidades para la obtención de la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, como es el caso de la Terapia Ocupacional.

Con objeto de cumplir dicha obligación, el Ministerio de Ciencia e Innovación establece en la Orden CIN/729/2009 los Requisitos de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. En dicha norma se regulan las competencias específicas que deben poseer los profesionales de la disciplina. En sus apartados B y C se recogen expresamente, las siguientes:

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

1. *Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.*
2. *Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.*
3. *Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.*
4. *Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.*
5. *Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.*

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

1. *Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.*
2. *Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.*
3. *Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.*
4. *Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.*
5. *Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.*
6. *Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.*
7. *Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.*



Todas ellas están relacionadas con conocimientos específicos de Terapia Ocupacional y requieren la comprensión profunda del ser humano como ser ocupacional y de la ocupación como medio para mejorar la disfunción ocupacional, prevenir discapacidades y promover la participación de los individuos y poblaciones. Todos estos conocimientos y competencias están intrínsecamente relacionados con las áreas específicas de las Ciencias de la Ocupación y de los modelos profesionales únicos que se basan en ellas para poder proporcionar los cuidados necesarios desde dicha perspectiva. Tanto unos como otros, los poseen los terapeutas ocupacionales exclusiva y únicamente y ningún otro profesional de las Ciencias de la Salud, ya que son propios del área de especialización.

Por otro lado, en lo que se refiere a los módulos y créditos mínimos específicos que debe incluir el plan de estudios, se establecen en la citada orden, además de los demás conocimientos complementarios, un total de 102 créditos obligatorios en todas las universidades, correspondientes a 54 créditos de Terapia Ocupacional Autonomía Personal e Independencia y 48 correspondientes a Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado. A éstos se añaden otros 36 créditos más establecidos como obligatorios por la Universidad de Castilla-La Mancha en el plan de estudios, lo que suma un total de 138 créditos BOE, algunos de los cuales se imparten en grupos pequeños, incrementando el volumen total de los mismos.

Adicionalmente, la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacional (WFOT, 2002) establece unos estándares mínimos de la calidad de los planes formativos conducentes al título de Terapeuta Ocupacional. Según estos estándares, los programas educativos para terapeutas ocupacionales están guiados por una única comprensión filosófica de la ocupación, distintiva que surge de la combinación, también única de perspectivas y creencias locales e internacionales. Las perspectivas internacionales abordan creencias compartidas mundialmente por los terapeutas ocupacionales, mientras que las perspectivas locales tratan la relevancia, dentro del contexto del programa. La comprensión filosófica del programa puede incluir:

- Naturaleza y significado de la ocupación
- La naturaleza ocupacional de los seres humanos
- El tipo de problemas y satisfacciones que las personas experimentan con relación a la participación en ocupaciones.
- Creencias culturales acerca de cómo deben ser abordados los problemas a través de la participación en ocupaciones y cómo ampliar la experiencia o resultados de la participación.

Esto conduce a que los estudiantes de terapia ocupacional deben estar preparados en una variedad de escenarios, tales como:

- Tratamientos individualizados, de carácter ambulatorio, en centros de salud, hospitales de día, rehabilitación, preparación laboral, de transición para la vida adulta, etc.
- Abordajes comunitarios o grupales y poblacionales, en programas de prevención y promoción de la salud, de estilos de vida saludables, en programas de rehabilitación basados en la comunidad, prevención de lesiones y diseño ambiental.

Dentro de estas normas básicas también se incluyen conocimientos esenciales como:

- La relación persona-ocupación-ambiente y la relación entre ocupación, salud y bienestar
- Relaciones profesionales y terapéuticas
- El proceso de terapia ocupacional
- Razonamiento y comportamiento profesional
- Contexto de la práctica profesional.

En relación al contenido curricular, dichas normas establecen que un mínimo del 60 % del programa se focalice sobre la ocupación y la terapia ocupacional, lo cual incluye las prácticas externas para integrar dicho conocimiento y las habilidades y actitudes relacionadas con la práctica.

Del 10 al 30 % del programa se centra en conocimientos que apoyan la comprensión de las estructuras y funciones corporales y biomedicina, lo cual incluye trabajo de campo para integrar estas competencias.

Del 10 al 30 % del programa se centra en conocimientos que apoyan la comprensión del entorno humano y social y perspectivas sociales de la salud, con su respectivo trabajo de campo, para integrar estos conocimientos, habilidades y actitudes.



Asimismo, plantea que el currículo es analizado continuamente y revisados al menos cada 7 años. Los análisis y revisiones deben utilizar una variedad de recursos para la retroalimentación, como opiniones de estudiantes, usuarios, miembros del equipo interdisciplinar, asociaciones o colegios de terapia ocupacional, colegas con experiencia, locales e internacionales e información sobre el desempeño de los graduados del programa.

Por otro lado, la Red Europea de Terapia Ocupacional en Educación Superior (ENOTHE, 2005), estableció 35 competencias específicas que deberían considerarse en los planes de estudios, y que debían considerar los siguientes dominios:

1. CONOCIMIENTOS DE TERAPIA OCUPACIONAL: EL TERAPEUTA OCUPACIONAL ES CAPAZ DE:

1 explicar los conceptos teóricos fundamentales de la terapia ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones

2 explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar

3 sintetizar y aplicar conocimientos relevantes provenientes de ciencias biológicas, médicas, humanas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales en conjunto con las teorías de la ocupación y la participación

4 analizar la complejidad que se deriva de aplicar las teorías formales y la evidencia de la investigación en relación a la ocupación en el contexto de una sociedad en continuo cambio

5 tomar parte activa e influir sobre otros en debates lógicos y razonados en relación a la ocupación humana y la terapia ocupacional

1. PROCESO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y RAZONAMIENTO PROFESIONAL: EL TERAPEUTA OCUPACIONAL ES CAPAZ DE:

6 trabajar en colaboración con individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento

7 seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos/poblaciones

8 utilizar el razonamiento ético y profesional de forma eficaz a través del proceso de terapia ocupacional

9 emplear el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de la síntesis y análisis de la ocupación y de la actividad

10 adaptar y aplicar el proceso de terapia ocupacional en estrecha colaboración con individuos/población

11 trabajar para facilitar un entorno accesible y adaptado y para promover la justicia ocupacional

12 colaborar con la comunidad para promover la salud y el bienestar de sus miembros a través de su participación en la ocupación

13 buscar de forma activa, evaluar de forma crítica y aplicar una variedad de información y evidencia para asegurar que la práctica está actualizada y es relevante para el cliente

14 valorar de forma crítica la práctica de la terapia ocupacional para asegurar que el enfoque se centra en la ocupación y el desempeño ocupacional

1. RELACIONES PROFESIONALES Y ASOCIACIONES. EL TERAPEUTA OCUPACIONAL ES CAPAZ DE:

15 trabajar de acuerdo a los principios de la práctica centrada en el cliente.

16 construir una relación/colaboración terapéutica como base del proceso de terapia ocupacional

17 establecer asociaciones de colaboración, consulta y orientación con clientes, profesionales, miembros del equipo y otros empleadores para facilitar la ocupación y la participación



18 colaborar con los clientes para defender sus derechos a satisfacer sus necesidades ocupacionales

19 apreciar y respetar las diferencias individuales, las creencias culturales, las costumbres y su influencia en la ocupación y la participación

1. AUTONOMÍA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD. EL TERAPEUTA OCUPACIONAL ES CAPAZ DE:

20 preparar, mantener y revisar documentación del proceso de terapia ocupacional

21 cumplir con la política y procedimientos de ámbito local/regional/nacional/europeo, con los estándares profesionales y las regulaciones de empleadores

22 demostrar de forma continuada el aprendizaje a lo largo de la vida para mejorar la terapia ocupacional

23 practicar el ejercicio profesional de forma ética, respetando a los clientes y teniendo en cuenta los códigos de conducta profesional de terapeutas ocupacionales

24 demostrar seguridad en la autogestión, conocimiento de uno mismo y conocimiento de las propias limitaciones como terapeuta ocupacional

1. Investigación y desarrollo en la terapia ocupacional/ciencia. El terapeuta ocupacional es capaz de:

25 identificar la necesidad de investigar en temas relacionados con la ocupación, la terapia ocupacional y/o la ciencia de la ocupación y formular adecuadas preguntas en la investigación

26 demostrar destrezas en la búsqueda independiente, el examen crítico y la integración de literatura científica y cualquier otra información relevante

27 comprender, seleccionar y defender los métodos y diseños de investigación apropiados a la ocupación humana, considerando los aspectos éticos

28 interpretar, analizar, sintetizar y criticar los resultados de la investigación

29 desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de la terapia ocupacional

30 divulgar los resultados de la investigación a las partes adecuadas

1. DIRECCIÓN/GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL.EL TERAPEUTA OCUPACIONAL ES CAPAZ DE:

31 determinar y priorizar los servicios de terapia ocupacional

32 comprender y aplicar principios de dirección y gestión a los servicios de terapia ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de terapia ocupacional

33 participar activamente en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad de los servicios de terapia ocupacional, implicar a los clientes cuando sea apropiado y comunicar los resultados a empleadores adecuados

34 tomar un papel activo en el desarrollo, mejora y promoción de la terapia ocupacional

35 considerar el desarrollo de los cuidados de la salud y sociales, de la sociedad y de la legislación de ámbito local, nacional e internacional que afecten a los servicios de terapia ocupacional

En relación con los reconocimientos de créditos por Ciclos formativos de Grado Superior, se estará a lo dispuesto en el Convenio en vigor 'Junta de Castilla-La Mancha-UCLM', de fecha 30 de abril de 2013 y renovado en octubre de 2015, aplicándose las tablas de reconocimiento correspondientes, cuya consulta puede realizarse en el siguiente enlace:



http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/pdf/tablasReconocimiento.pdf

Las tablas actualizadas, según el convenio vigente, son las siguientes:

Grado en Terapia Ocupacional			
FORMACIÓN APORTADA	FORMACIÓN A CONVALIDAR		
TS EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y TURÍSTICA (LOE)	GRADO UCLM		
Animación y Dinámica de Grupos / Desarrollo Comunitario / Metodología de la Intervención Social	Habilidades Profesionales y Dinámicas de Grupos	OP	6
Nº TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6
TS EN INTEGRACIÓN SOCIAL (LOE)	GRADO UCLM		
Formación y Orientación Laboral	Ergonomía e Integración Sociolaboral	OB	6
Promoción de la Autonomía Personal	Actividades de la Vida Diaria y Autonomía Personal	OB	6
Nº TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			12
TS EN INTEGRACIÓN SOCIAL (LOGSE)	GRADO UCLM		
Formación y Orientación Laboral	Ergonomía e Integración Sociolaboral	OB	6
Habilidades de la Autonomía Personal y Social	Actividades de la Vida Diaria y Autonomía Personal	OB	6
Nº TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			12

*TIPO- OB: OBLIGATORIAS; FB: BÁSICAS; OP: OPTATIVAS.

Se incluye una tabla en la que se consignan los porcentajes mínimo y máximo de reconocimiento de créditos para el título de grado propuesto, según la experiencia profesional.

Tipo de reconocimiento	% mínimo	% máximo
Reconocimientos por experiencia profesional o laboral	0 ECTS	36 ECTS

En relación al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, Según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6.2 se entiende por reconocimiento de créditos a la "aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster".

Asimismo, en su punto 3, el Real Decreto indica que el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.



A continuación se refleja, al detalle, la propuesta de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral:

La acreditación de la experiencia profesional o laboral se realizará según los criterios propuestos por la normativa de reconocimiento de créditos de Universidad de Castilla-La Mancha: solicitud; certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificado de la empresa en la que se haga constar la actividad desarrollada; memoria realizada por el estudiante y, en su caso, entrevista personal por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina (en adelante, FACTOLE).

El procedimiento de reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral, se inicia con la emisión del informe provisional de reconocimiento por experiencia profesional o laboral por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la FACTOLE y traslado a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudios y Transferencia de Créditos de la UCLM para su aprobación definitiva y comunicación al alumno.

Por experiencia profesional o laboral se podrán reconocer hasta un máximo de 36 ECTS (15 % del total de créditos del plan de estudios R.D. 861/2010 de 2 de julio) del Plan de Estudios de Graduada o Graduado en Terapia Ocupacional.

Se podrán reconocer hasta un máximo de 36 créditos de Estancias Prácticas a aquellos Diplomados en Terapia Ocupacional que deseen optar al Título de Grado en Terapia Ocupacional, en tanto en cuanto se establezcan las correspondencias entre el Título de Diplomado en Terapia Ocupacional al nivel 2 (Grado en Terapia Ocupacional) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de conformidad con el procedimiento previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre. El reconocimiento máximo (36 créditos) podrá obtenerse mediante la acreditación de 30 meses de experiencia profesional a tiempo completo mediante el correspondiente informe de vida laboral. Así mismo, se deberá acreditar que las competencias desarrolladas durante la experiencia laboral se corresponden con las incluidas en las asignaturas convalidadas (Estancias Prácticas I-II, III-IV, V o VI), según constan en la/s ficha/s de la/s correspondiente/s asignatura/s. Este requisito quedará acreditado mediante certificado de la empresa/institución empleadora, en el que se describan las funciones desempeñadas por el solicitante.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería resolverá en los plazos previstos los reconocimientos de estas asignaturas. Dicha comisión está formada por miembros del equipo directivo, profesores y estudiantes.

El procedimiento utilizado para obtener el reconocimiento, se especifica en la página <http://www.uclm.es/to/facto-le/reconocimientocreditos.asp>

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

Curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional

A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

1. Modalidad de enseñanza en la que se impartirá el curso

El curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional será impartido en la modalidad Semipresencial.

1. Número de plazas

El número de plazas ofertadas será de 50.

1. Normativa de Permanencia

La normativa de permanencia para los estudiantes del curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional será la misma que para el resto de estudiante, según *Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCLM de 2 de marzo de*



2010, publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 131 de marzo/abril/mayo de 2010 y publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 139 de 21 de julio de 2010).

1. Créditos totales del curso de Adaptación

El curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional tiene un total de 60 créditos.

1. Centro donde se impartirá el curso

El curso de Adaptación se impartirá de forma semipresencial en la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería, en Talavera de la Reina (Toledo). Podrá ser seguido a través de videoconferencia en los campus de Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Albacete, en función de las demandas de matrícula existentes en cada curso académico.

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

El nuevo escenario del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha supuesto una situación de cambio en la formación de los terapeutas ocupacionales españoles. La implantación progresiva del Grado de Terapia Ocupacional en la Universidad de Castilla la Mancha, ha generado en los Diplomados en Terapia Ocupacional un gran interés para poder obtener este título y conseguir así, equiparar sus estudios a los estudios de Grado. Desde colectivos profesionales como el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla la Mancha y otras asociaciones profesionales, son constantes las peticiones para poder realizar un curso de adaptación que les proporcione poseer el Título de Grado.

Desde 1994, fecha en la se comenzó a impartir la Diplomatura en Terapia Ocupacional en la UCLM, hasta la actualidad, han sido 16 las promociones de Diplomados en Terapia Ocupacional, sumando un total de casi 1000 estudiantes.

Tomando en consideración las peticiones de los Colegios profesionales y el número de Diplomados en Terapia Ocupacional, podemos afirmar que existe una gran demanda social, proveniente de terapeutas ocupacionales en activo, para cursar el curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional, siendo éste uno de las principales justificaciones para su implantación.

Por otra parte, el colectivo de diplomados en Terapia Ocupacional, necesita adquirir parte de las competencias descritas para la obtención del Grado de Terapia Ocupacional. Por lo que se han seleccionado aquellas materias que forman parte del nuevo plan de estudios, pero que no estaban presentes en el antiguo plan, con el objeto de proporcionar los conocimientos y las competencias diferenciadoras entre los dos planes de estudios.

Las estancias prácticas también son un aspecto diferenciador entre ambos planes, ya que el nuevo plan dedica más créditos a estas materias. Por este motivo, se ha considerado necesario establecer un perfil de acceso que asegure que los diplomados en Terapia Ocupacional que accedan al curso hayan adquirido las competencias prácticas que identifican a la profesión y poder así convalidar esta materia y seguir una metodología acorde a la semipresencialidad. El tiempo que se estima suficiente para adquirir las competencias prácticas del Grado de Terapia Ocupacional es de 36 meses (aproximadamente el triple del tiempo estimado para la adquisición de competencias en los estudios de Grado).

Las materias que distinguen el nuevo plan de estudios en relación al plan antiguo son las que componen el curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional. Estas materias así como el Trabajo Fin de Grado se impartirán de forma semipresencial, con apoyo de docencia teórica-práctica en clases presenciales y docencia semipresencial a través de actividades que se desarrollarán con apoyo de la plataforma Virtual Moodle de la Universidad de Castilla la Mancha. En la siguiente tabla se recogen las materias, tipología, modalidad de enseñanza y carga lectiva de las mismas:

Asignatura	Módulos	Modalidad	ETCS
Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia (TOBE)	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Semipresencial	6
Ergonomía e Integración Sociolaboral	Formación Obligatoria	Semipresencial	6
Terapia Ocupacional Sociocomunitaria	Formación Obligatoria	Semipresencial	6



Trabajo Fin de Grado	Formación Obligatoria	Semipresencial	6
Estancias Prácticas	Formación Obligatoria	Convalidables por experiencia profesional	36
Total Créditos Curso Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional			60

Tabla 1. Asignaturas que forman el Curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional

Por otra parte, obtener el Título de Grado de Terapia Ocupacional es necesario presentar acreditación del nivel B1 de un idioma extranjero, de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UCLM de fecha 2 de marzo de 2009, por el que se establecen los criterios y procedimientos para esta acreditación. El estudiante del curso de adaptación podrá participar en los cursos que ofrece al UCLM para cumplir este requisito o presentar esta acreditación de forma independiente.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1. Los estudiantes que deseen realizar el curso de Adaptación al Grado en Terapia Ocupacional deberán estar en posesión del Título de Diplomado en Terapia Ocupacional
2. Se podrán reconocer hasta 36 créditos ECTS por experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título. Por tres o más años trabajados se reconocerán los 36 créditos ECTS. El Trabajo Fin de Grado, no podrá reconocerse en ningún caso.
3. El periodo de preinscripción se establecerá según el resto de estudios de la UCLM. En el momento de la preinscripción se deberá presentar fotocopia compulsada del Título Oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y el Informe de Vida Laboral actualizado, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en el caso de contar con experiencia profesional).
4. El área de Gestión de Alumnos, apoyada desde la Gerencia, se encargará de recoger el formulario de preinscripción así como la documentación requerida. Si la demanda de las plazas supera las plazas ofertadas, se establecerá la ponderación de las solicitudes en función de los siguientes criterios: la nota media del expediente académico 40% y la experiencia profesional y laboral acreditada 60%.
5. La Comisión del Curso de Adaptación al Grado, formada por la directora del mismo y los profesores participantes, se encargará de valorar las solicitudes y publicar la lista de admitidos.

Transferencia y Reconocimiento de Créditos

El artículo 3 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla la Mancha el 18 de junio de 2009 y modificada el 21 de febrero de 2012, recoge que las materias con equivalencia entre el plan de estudios antiguo y el nuevo plan de Grado podrán convalidarse siempre que sean equivalentes. Las materias que no tengan equivalencia, podrán convalidarse como créditos genéricos de carácter optativo.

Los Diplomados en Terapia Ocupacional podrán convalidar según la los 180 créditos de su Título de Diplomado por 180 créditos ECTS del Título de Grado de Terapia Ocupacional. La siguiente tabla de adaptación muestra las asignaturas con equivalencia entre ambos planteles de estudios. Este criterio de reconocimiento también se utiliza actualmente en el reconocimiento de las asignaturas de aquellos estudiantes que no han finalizado la diplomatura y quieren acceder al Grado.

En relación al reconocimiento de créditos por experiencia laboral, Según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6.2 se entiende por reconocimiento de créditos a la "aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que



dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster".

Asimismo en su punto 3, el Real Decreto indica que el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Se estima que el mérito específico de acreditar experiencia profesional pudiera tener encaje legal conforme a lo preceptuado en el Artículo 4 del Real Decreto 1892/2008: Principios rectores del acceso a la universidad española, que en su punto 1 indica: El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos a que se refiere el presente real decreto se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En virtud de lo expuesto en el citado Real Decreto 1892/2008, se entiende que el presente Curso de Adaptación al Grado en la UCLM respeta los derechos fundamentales y principios de igualdad, mérito y capacidad.

La fundamentación de esta aseveración viene dada por:

Primero: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 3 el principio general que: 'La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Al disponer de un presupuesto limitado para la realización de este curso, se estimó que deberían establecerse criterios específicos de acceso (seis meses de ejercicio profesional acreditado).

Segundo: El periodo de práctica profesional en los estudios de Grado, es inferior al tiempo de práctica profesional que es objeto de convalidación en el curso de Adaptación al Grado. Por lo que se asegura que los profesionales que soliciten la convalidación de créditos por experiencia laboral, habrán adquirido las competencias generales y específicas que figuran en las asignaturas Estancias Prácticas durante este tiempo

Tercero: Con la realización del presente Curso de Adaptación al Grado, los profesionales pretenden homologar desde el título de Diplomatura el Grado en Terapia Ocupacional, por ello se debe procurar una similitud de las exigencias estipuladas en este.

Cuarto: Si no se considerase la experiencia de los Diplomados que optan a la obtención del título de Grado, podrían sufrir un menoscabo en la consideración de su experiencia y formación. Produciendo una desigualdad frente a aquellos que después de obtener la Diplomatura no han ejercido profesionalmente.

Quinto: Según la GUÍA DE APOYO de ANECA para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS (Grado y Máster) Última actualización 16-01-2012 pág. 66: 'La Universidad podrá establecer unos criterios de admisión entre los que se pueda dar prioridad a aquellos estudiantes con una formación previa más acorde con el diseño del curso de adaptación propuesto').

	<p>Tabla 2. Tabla de Reconocimiento de créditos entre la Diplomatura de Terapia Ocupacional y el Grado de Terapia Ocupacional</p>
--	---

ASIGNATURAS DIPLOMATURA TERAPIA OCUPACIONAL	MATERIAS GRADO TERAPIA OCUPACIONAL
Psicología General	Psicología Básica y Neuropsicología
Psicología de la salud Psicología de la Discapacidad	Psicología de la Salud y Educación para la salud
Anatomía y Fisiología Humana	Anatomía y Fisiología Humana
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional I	Introducción a la Terapia Ocupacional: Fundamentos teóricos y metodológicos



Actividades de la Vida Diaria y Actividades Aplicadas	Análisis del Funcionamiento Ocupacional Actividades de la Vida Diaria y Autonomía Personal
Sociología	Sociología aplicada a la Terapia Ocupacional
Biomecánica	Estudio del movimiento humano
Afecciones Médicas y Quirúrgicas I y II	Patología Pediátrica, Patología Médico Quirúrgica I y Patología Médico Quirúrgica II
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II	Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas
Estancias Prácticas I	Estancias Prácticas I y II
Estancias Prácticas II	Estancias Prácticas III y IV
Psiquiatría	Psiquiatría
Salud Pública	Salud Pública
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional III	Terapia Ocupacional en Geriatría y Gerontología Terapia Ocupacional en Salud mental
Geriatría	Geriatría
Ayudas Técnicas Ortoprotésicas	Ayudas Técnicas Ortoprotésicas y Diseño Universal
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Terapia Ocupacional	Innovación Tecnológica aplicada a Terapia Ocupacional
Ética y legislación sanitaria	Derecho Bioética y Terapia Ocupacional
Psicopatología	Psicopatología
Psicomotricidad y Actividades físicas	Psicomotricidad
Dinámica de Grupos	Dinámica de Grupos y habilidades profesionales
Sistemas de protección social y servicios sociales	Servicios sociales y sanitarios de atención a la dependencia
Terapéutica en los trastornos de la comunicación (optativa)	El alumno podrá solicitar el reconocimiento como créditos optativos sin equivalencia
Abordaje Multidisciplinar del lesionado medular (optativa)	El alumno podrá solicitar el reconocimiento como créditos optativos sin equivalencia
El ejercicio terapéutico(optativa)	El alumno podrá solicitar el reconocimiento como créditos optativos sin equivalencia
Terapéutica en los trastornos de la visión y la audición (optativa)	El alumno podrá solicitar el reconocimiento como créditos optativos sin equivalencia
Programas de intervención en salud mental (optativa)	El alumno podrá solicitar el reconocimiento como créditos optativos sin equivalencia
Sistema sanitario y educación para la salud (optativa)	El alumno podrá solicitar el reconocimiento como créditos optativos sin equivalencia

Respecto a la convalidación de las asignaturas de Estancias Prácticas y atendiendo a la Normativa citada anteriormente, el artículo 7bis recoge que podrán convalidarse por experiencia profesional hasta un 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios, siendo objeto de convalidación preferente las asignaturas de Estancias Prácticas. Por ello se proponen convalidar los 36 créditos de Estancias Prácticas que tiene la Titulación del Grado de Terapia Ocupacional (Estancias Prácticas I, II, III, IV, V, VI) por la acreditación de 36 meses de experiencia profesional como Terapeuta Ocupacional. Las estancias prácticas en el Grado de Terapia Ocupacional suman un total de 36 créditos ECTS que se traducen aproximadamente en 15 meses de estancias en centros de prácticas. El tiempo que se propone para poder adquirir las competencias generales y específicas asociadas a estas asignaturas prácticas y poder así convalidarlas representa es superior al doble del tiempo que se exige en los estudios de Grado. El estudiante del curso de adaptación, deberá acreditar una experiencia profesional mínima de 3 años para convalidar estas asignaturas. Así mismo, deberá presentar un Informe de Vida Laboral actualizado, emitido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería resolverá en los plazos previstos las convalidaciones de estas asignaturas. Dicha comisión está formada por miembros del equipo directivo, profesores y estudiantes. El procedimiento utilizado para obtener la convalidación, según se especifica en la página <http://www.uclm.es/to/factole/reconocimientocreditos.asp> es el que sigue:

1. Cumplimentar el formulario de solicitud de reconocimiento de créditos, especificando toda la información que requiere el mismo. Dicho formulario puede solicitarse en la Unidad de Gestión de Alumnos, o bien a través de la página web (http://www.uclm.es/organos/vic_titulos/ees/docs/ReconocimientoCreditos.pdf) Todos los programas aportados deben ir debidamente sellados por la universidad de origen.



2. Los plazos para presentar la documentación son los siguientes:

Desde el comienzo del período de matriculación hasta el 30 de noviembre.

1. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos dará una resolución de las solicitudes presentadas en la primera quincena de noviembre y otra en la primera quincena de diciembre. Los alumnos serán informados por escrito a través de la web (acceso a expediente) y a través de correo ordinario.

2. Cualquier duda sobre el procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos puede hacerse a María del Carmen Galet (Unidad de Gestión de Alumnos): Carmen.Galet@uclm.es

1. COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El objetivo del curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional es el de facilitar a los Diplomados en Terapia Ocupacional que adquieran las competencias que no estaban presentes en el antiguo plan de estudios. Por este motivo, se han seleccionado aquellas materias que no figuran en los estudios de diplomatura y que se consideran básicas para un desarrollo actualizado y competente de la profesión. A continuación se recogen las competencias:

COMPETENCIAS GENERALES GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

A) Autonomía profesional y responsabilidad:

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
2. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
3. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
4. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
5. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional:

6. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
7. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
8. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
9. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional:

11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.



12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:

18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación:

22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

F) Módulo de formación básica:

1. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.



4. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.
5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.
6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

G) Módulo de Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia:

1. Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
2. Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
3. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
4. Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
5. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
6. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
7. Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
8. Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
9. Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
10. Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
11. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
12. Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
13. Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
14. Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
15. Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.



16. Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
17. Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
18. Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
19. Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
20. Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.
21. Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
22. Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
23. Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
24. Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
25. Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
26. Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
27. Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
28. Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
29. Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

H) Módulo de afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas:

1. Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
3. Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
4. Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.

I) Módulo de prácticas tuteladas y trabajo fin de grado:

1. Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.
2. Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.



Las materias que están directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión y pertenecen a los módulos de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado (Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia) y formación obligatoria (Ergonomía e Integración Sociolaboral y Terapia Ocupacional Sociocomunitaria) del Grado de Terapia Ocupacional. El Trabajo Fin de Grado, al ser una asignatura excepcional y gran diferenciadora entre ambos planes de estudios, también se incluye en este curso de adaptación.

En la *tabla 3* se realiza un análisis comparativo entre las asignaturas de la Diplomatura en Terapia Ocupacional, las materias del Título de Grado en Terapia Ocupacional y las materias que forman el curso de Adaptación, con sus respectivas competencias.

Tabla 2. TABLA COMPARATIVA ENTRE DIPLOMATURA DE TERAPIA OCUPACIONAL, GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL Y CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

ASIGNATURAS DIPLOMATURA TERAPIA OCUPACIONAL	MATERIAS GRADO TERAPIA OCUPACIONAL	COMPETENCIAS GRADO TERAPIA OCUPACIONAL	MATERIAS CURSO ADAPTACIÓN AL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL	COMPETENCIAS ADAPTACIÓN AL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL
Psicología General	Psicología Básica y Neuropsicología	A.4 A.5 D.18 D.21 E.22 E.23 E.25 F.2 F.3		
Psicología de la salud Psicología de la Discapacidad	Psicología de la Salud y Educación para la salud	A.2 A.3 A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 D.18 D.19 D.20 E.22 E.23 E.25 F2 F3		
Anatomía y Fisiología Humana	Anatomía y Fisiología Humana	A.2 A.3 A.4 A.5 B.7 B.8 B.9 D.18 D.19 D.21 E.22 E.23 E.25 F1		
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional I	Introducción a la Terapia Ocupacional: Fundamentos teóricos y metodológicos	A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 C.16 C.17 D.18 D.19 D.20 D.21 E.22 E.23 E.24 E.25 G.1 G.2 G.3 G.4 G.5 G.8 G.9 G.10 G.11 G.13 G.15 G.17 G.18 G.19		
Actividades de la Vida Diaria y Actividades Aplicadas	Análisis del Funcionamiento Ocupacional Actividades de la Vida Diaria y Autonomía Personal	B7 B8 B10 C11 C12 C13 C14 E24 G.2 G.3 G.4 G.6 G.7 G.9 G.11 G.14 G.19 G.25		
Sociología	Sociología aplicada a la Terapia Ocupacional	A.5 B.8 D.18 E.25 F4 F7 F8 G20 G21		
Biomecánica	Estudio del movimiento humano	A.5 B.9 D21 E.24 E.25 F1 F2		
Afecciones Médicas y Quirúrgicas I y II	Patología Pediátrica, Patología Médico Quirúrgica I y Patología Médico Quirúrgica II	A.2 A.3 A.4 A.5 B.7 B.9 D.19 D.20 D.21 E.22 E.23 E.25 G.6 G.11 G.12 G.14 G.16 G.17 G.20 G.21 G.28 H.1 H.2 H.3 H.4		
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II	Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas	A.1 A.2 A.4 A.5 B.7 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 C.17		



		E.22 E.23 E.24 E.25 G.3 G.4 G.5 G.11 G.14 G.15 G.16 G.17 G.18 G.19 G.20 G.22 G.23 G.24 G.26 G.27 G.28 G.29		
Estancias Prácticas I	Estancias Prácticas I y II	A.2 A.4 B. 6 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 D.18 D.19 D.21 E.22 E.23 E.24 I.1		
Estancias Prácticas II	Estancias Prácticas III y IV	A.2 A.4 B. 6 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 D.18 D.19 D.21 E.22 E.23 E.24 I.1		
Psiquiatría	Psiquiatría	A.1 A.3 B.9 C.12 C.17 D.19 D.21 E.23 E.25 H.1 H.3 H.4		
Salud Pública	Salud Pública	A.1 A.2 A.3 A.4 A.5 B.7 B.9 D.18 D.19 D.20 E.22 E.23 E.25 G.11 G.12 G.14 G.16 G.18 G.23 G.27 G.28		
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional III	Terapia Ocupacional en Geriatría y Gerontología Terapia Ocupacional en Salud mental	A.2 A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 C.17 D.18 D.19 D.20 D.21 E.22 E.23 E.24 E.25 G.4 G.7 G.20 G.28		
Geriatría	Geriatría	A.3 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 C.16 C.17 D.18 D.19 D.21 G.6 G.7 G.11 G.12 G.14 G.16 G.20 G.21 G.28		
Ayudas Técnicas Ortoprotésicas	Ayudas Técnicas Ortoprotésicas y Diseño Universal	A.4 B.6 B.7 B.8 B.10 C.12 C.13 D.18 E.22 E.24 E.25 G.2 G.7 G.9 G.10 G.21 G.22 G.25 G.26 G.27 G.28		
Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Terapia Ocupacional	Innovación Tecnológica aplicada a Terapia Ocupacional	A.5 B.10 C.14 D.20 D.21 E.24 G.4 G.10 G.22 G.28		
Ética y legislación sanitaria	Derecho Bioética y Terapia Ocupacional	A.1 A.2 A.3 A.4 A.5 B.9 D.21 E.24 F.5 F.6 E.25		
Psicopatología	Psicopatología	A.4 A.5 B.6 B.9 D.18 E.22 E.25 F3		



Psicomotricidad y Actividades físicas	Psicomotricidad	A.4 B.8 C.13 C.15 D.18 E.22 E.24 E.25 G.3 G.5 G.6 G.11 G.16 G. 17		
Dinámica de Grupos y	Dinámica de Grupos y habilidades profesionales	A.1 A.3 A.4 A.5 B.7 B.8 B.10 C.15 C.16 D.18 D.19 D.21 E.22 E.23 E.24 E.25 G.3 G.5 G.6 G.11 G.16 G.20		
Sistemas de protección social y servicios sociales	Servicios sociales y sanitarios de atención a la dependencia	A.2 A.5 B.7 B.8 B.9 D.21 E.22 G.11 G.12 G.20 G.23 G.27 G.28		
	Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia	A3 A4 A5 C17 G17 G18 G29 G1 F7	Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia	A3 A4 A5 C17 G17 G18 G29 G1 F7
	Ergonomía e Integración Sociolaboral	B.10 C.16 G.10 G.11 G.14	Ergonomía e Integración Sociolaboral	B.10 C.16 G.10 G.11 G.14
	Terapia Ocupacional Sociocomunitaria	A.2 A.3 A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 C.16 C.17 D.18 D.19 D.20 D.21 E.22 E.23 E.24 E.25 G.1 G.2 G.3 G.4 G.5 G.6 G.9 G.10 G.11 G.12 G.13 G.14 G.15 G.16 G.17 G.18 G.19 G.20 G.21 G.25 G.26 G.28	Terapia Ocupacional Sociocomunitaria	A.2 A.3 A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 C.16 C.17 D.18 D.19 D.20 D.21 E.22 E.23 E.24 E.25 G.1 G.2 G.3 G.4 G.5 G.6 G.9 G.10 G.11 G.12 G.13 G.14 G.15 G.16 G.17 G.18 G.19 G.20 G.21 G.25 G.26 G.28
	Antropología de la salud y la enfermedad	A.4 B.7 B.8 B.9 D.18 E.22 E.25		
	Estancias Prácticas V y VI	A.2 A.4 B. 6 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 D.18 D.19 D.21 E.22 E.23 E.24 I1	Estancias Prácticas	A.2 A.4 B. 6 B.8 B.9 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 D.18 D.19 D.21 E.22 E.23 E.24 I1
Contenidos parcialmente incluidos en Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional II	Terapia Ocupacional en la infancia	A.4 B.6 B.8 B.10 C.11 C.12 C.13 C.14 C.15 D.18 E.22 E.24 E.25 G.3 G.4 G.5 G.6 G.7 G.8 G.17 G.18 G.19 G.23 G.25		
Contenidos incluidos en Psicología General	Psicología del Desarrollo	A.4 A.5 B.6 B.9 D.18 E.22 E.25 F.2 F.3		
	Trabajo Fin de Grado	A.1 A.3 A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.13 C.15 C.17 D.18 D.21 E.22 E.25 I.2	Trabajo Fin de Grado	A.1 A.3 A.4 A.5 B.6 B.7 B.8 B.9 B.10 C.13 C.15 C.17 D.18 D.21 E.22 E.25 I.2



Estudio de Casos	A.5 C.11 C.14 C.15 E.24 E.25 G.4 G.5 G.7 G.15		
Actividades Técnico Terapéuticas	A.5 D.18 E.23 G.5 G.6 G.8 G.14 G.16 G.17		
Diseño y Gestión de Proyectos	A.4 C.13 C.16 D.20 E.22 E.25 G.11 G.12 G.27		

Como se recoge en la tabla anterior, las materias que componen el curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional están directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión, siendo materias pertenecientes en su mayor parte a la formación obligatoria del Grado de Terapia Ocupacional. Estas materias contienen las competencias que no se adquirieron con las asignaturas de la Diplomatura, competencias relacionadas fundamentalmente con las áreas de autonomía personal y conocimientos de terapia ocupacional según la Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

Las materias Terapia Ocupacional Sociocomunitaria, Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia y Ergonomía e Integración Sociolaboral aportan competencias generales y específicas vinculadas a estos campos de inserción profesional del terapeuta ocupacional, que no eran considerados en el anterior plan de estudios y que suponen un enfoque más novedoso y más social de la profesión, acorde a la evolución que se está experimentando en estos últimos años.

El Trabajo Fin de Grado y las Estancias prácticas, se proponen como materias del curso de adaptación por su carácter holístico y por su relación tanto con las competencias generales como específicas de la profesión, así como por el deber de cumplir con lo dispuesto en el RD 861/2010, en el que se especifica la necesidad de incluir el Trabajo Fin de Grado en los cursos de adaptación, sin posibilidad de ser convalidado por otras vías.

Tanto en las asignaturas descritas como en el Trabajo Fin de Grado se seguirá la metodología semipresencial. Su duración y carga lectiva será la misma que en el Grado de Terapia Ocupacional, tal y como se detalla en la tabla 4:

Tabla 4. Materias que forman el Curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional

Grado Terapia Ocupacional		Curso de Adaptación	
Materia	Créditos	Materia	Créditos
Terapia Ocupacional Sociocomunitaria	6	Terapia Ocupacional Sociocomunitaria	6
Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia	6	Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia	6
Ergonomía e Integración Sociolaboral	6	Ergonomía e Integración Sociolaboral	6
Estancias Prácticas	36	Estancias Prácticas	36
Trabajo Fin de Grado	6	Trabajo Fin de Grado	6

En el anexo 1 figura la descripción detallada de cada una de estas materias. Esta descripción contiene los puntos: denominación de la materia, número de créditos, competencias que adquiere el estudiante, breve descripción de los contenidos, actividades formativas con su contenido en créditos ECTS y sistema de evaluación.

La implantación del curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional tendrá lugar en el curso 2014-2015. Durante el primer cuatrimestre se impartirán las asignaturas de Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia y Ergono-



mía e Integración socio laboral y durante el segundo cuatrimestre se impartirán las asignaturas de Terapia Ocupacional Sociocomunitaria y Trabajo Fin de Grado.

Esta distribución de la carga docente, persigue la adquisición de competencias generales y específicas relacionadas con el ejercicio de la profesión durante el primer cuatrimestre y que serán necesarias para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, ubicado en el segundo cuatrimestre y con una carga lectiva igual a la que posee en los estudios de Grado, 6 créditos ECTS.

Las clases presenciales tendrán lugar los viernes por la tarde de 16:00 a 20:00 horas en la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería (Talavera de la Reina, Toledo) y podrán seguirse por videoconferencia en los campus de Toledo, Albacete, Ciudad Real y Cuenca. El seguimiento del trabajo de estudiante se realizará a través de la plataforma virtual Moodle.

1. PERSONAL ACADÉMICO

El personal docente e investigador que participará en el curso de adaptación al Grado de Terapia Ocupacional es el mismo personal que forma parte del Grado de Terapia Ocupacional. El equipo de profesores está altamente cualificado con conocimientos especializados de las materias y asignaturas que imparten. Los docentes tienen un perfil académico, profesional e investigador apropiado a las necesidades del Título de Grado de Terapia Ocupacional. Este equipo está formado por un total de 25 profesores de diferentes áreas (Terapia Ocupacional, Medicina, Psicología, Antropología, Sociología, Salud Pública, Ciencias Jurídicas y Sociales) y 17 profesores asociados clínicos, que desarrollan su labor en Hospitales y Centros de reconocido prestigio. También se cuenta con la colaboración en sus respectivos puestos de trabajo de tutores externos, colaboradores y colaboradores *ad honorem*, que contribuyen a la realización y supervisión de las prácticas de los alumnos. En conjunto, se trata de profesores y colaboradores con probada capacidad docente, alta especialización científica y con una labor clínica adecuada y necesaria para complementar su labor docente.

La docencia del curso de Adaptación formará parte del encargo docente de los profesores del Grado de Terapia Ocupacional, así como la dirección de los Trabajo Fin de Grado. En la Tabla 5 se especifica el personal académico disponible, su formación y las asignaturas que imparten actualmente. Todos los profesores tienen un nivel académico superior al que obtendrán los Graduados en Terapia Ocupacional, lo que garantiza la adecuación de los mismos al curso de adaptación.

	Nombre y Categoría	Formación	Asignaturas
1	Profesora Titular de Universidad (Decana)	Diplomada en Terapia Ocupacional. Licenciada en Periodismo Doctora en Psicología.	Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas
2	Profesora Colaboradora (Vicedecana)	Diplomada en Terapia Ocupacional Licenciada en Psicología. Doctora en Psicología	Coordinadora TFG Estancias Prácticas III Estancias Prácticas IV Estancias Prácticas V
3	Profesora Colaboradora (Coordinadora Segundo Curso)	Diplomada en Terapia Ocupacional Licenciada en Antropología .	Terapia Ocupacional en Infancia Ayudas Técnicas Ortoprotésicas y Accesibilidad Psicomotricidad Trabajo Fin de Grado
4	Profesora Colaboradora (Coordinadora Cuarto Curso)	Diplomada en Terapia Ocupacional Licenciada en Antropología Máster en Patología Neurológica .	Ergonomía e Integración Sociolaboral Terapia Ocupacional en Geriatría y Gerontología Diseño y Gestión de Proyectos Estudio de Casos
5	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Diplomado en Terapia Ocupacional Licenciado en Psicología. Doctor en Psicología	Introducción a la Terapia Ocupacional Terapia Ocupacional en Salud Mental Actividades Técnico-Terapéuticas
6	Profesora Contratada Doctora	Diplomada en Terapia Ocupacional	Análisis del Funcionamiento Ocupacional Actividades de la Vida Diaria Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia
7	Profesor Asociado 4 horas	Diplomado en Terapia Ocupacional Diplomado en Educación Social.	Terapia Ocupacional Sociocomunitaria Actividades Técnico-Terapéuticas
8	Profesora Asociada 6 horas	Diplomada en Terapia Ocupacional Licenciada en Antropología Social	Innovación Tecnológica Aplicada a la Terapia Ocupacional Estudio de Casos Trabajo Fin de Grado
9	Profesora Asociada 6 horas Coordinadora Titulación	Diplomada en Terapia Ocupacional .	Estancias Prácticas I Estancias Prácticas II
10	Profesor Contratado Doctor	Docencia en Terapia Ocupacional en la UCLM: 14 años.	Adecuada. Doctor. Departamento de Psicología. Imparte las asignaturas de Psico-



			logía de la Salud y Educación para la Salud
11	Profesora Asociada 4 Horas	Licenciada en Antropología Social.	Antropología de la Salud y la Enfermedad
12	Profesora Asociada 6 horas	Licenciada en Psicología	Psicología Básica Neuropsicología
13	Profesor Contratado Doctor	Licenciado en Psicología. Coordinador en Psicología	Psicología de la Salud y Educación para la Salud
14	Profesora Asociada 4 horas	Licenciada en Medicina Doctora en Medicina	Anatomía y Fisiología Humana
15	Profesora Asociado 6 horas	Licenciada en Derecho	Derecho, Bioética y Terapia Ocupacional
16	Profesora Asociada 6 horas	Licenciada en Psicología	Psicología del Desarrollo Psicopatología
17	Profesora Ayudante Doctor	Licenciada en Psicología Doctora en Psicología	Psicología del Desarrollo
18	Profesora Ayudante Doctor	Licenciada en Medicina Doctora en Filosofía	Patología Pediátrica Afecciones Médico Quirúrgicas I y II
19	Profesor Asociado 5 horas	Licenciado en Medicina Doctor en Medicina.	Estudio del Movimiento Humano
20	Profesor Asociado 6 horas	Licenciado en Sociología	Sociología aplicada a la Terapia Ocupacional
21	Profesor Asociado 5 horas	Licenciado en Medicina Especialidad en Epidemiología	Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia
22	Profesor Asociado 3 horas	Licenciado en Medicina. Especialidad Geriatría.	Geriatría
23	Profesor Asociado 3 horas	Licenciado en Medicina Especialidad Psiquiatría	Psiquiatría
24	Profesora Asociada 6 horas	Licenciada en Psicología Doctora en Psicología.	Dinámica de Grupos
25	Profesor Asociado 4 horas	Licenciado en Medicina Especialidad Salud Pública	Salud Pública

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El equipamiento de las aulas es el adecuado en función de las necesidades del programa formativo semipresencial. En todas las aulas existe pizarra, proyector de transparencia, equipo informático con conexión a Internet, cañón y pantalla. Además, ante las necesidades docentes, se pueden contar con reproductor de video y DVD y televisión. La videoconferencia es un sistema frecuentemente utilizada en la Universidad de Castilla la Mancha, dada la dispersión geográfica de sus campus. En la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería se disponen de aulas de videoconferencia para establecer, en el caso de hubiera demanda, clases presenciales seguidas a través de esta vía.

El estado de conservación de las aulas es óptimo, debido a la reciente construcción y al buen comportamiento de los estudiantes

Los espacios docentes de la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería se ubican en dos edificios modulares de reciente construcción. El primero de ellos inaugurado en 2009 consta de 700 m² útiles; el segundo fue inaugurado en 2010, es un edificio modular de dos plantas. Los espacios disponibles entre ambos edificios son:

- Siete aulas de docencia
- Tres aulas de informática
- Dos seminarios de usos múltiples
- Un seminario de evaluación de Terapia Ocupacional
- Un laboratorio de Terapia Ocupacional
- Un laboratorio de Anatomía



- Un laboratorio de Bioquímica
- Una sala de psicomotricidad
- Un salón de conferencias/Grados
- Un salón de actos

En el anexo II, se detalla la dotación de material de cada uno de estos espacios docentes.

La **Plataforma Moodle**, servirá de apoyo a la docencia presencial. Moodle es un sistema de gestión de cursos (CMS) - un paquete de software diseñado para ayudar al profesor a crear fácilmente cursos en línea de calidad. Estos sistemas e-learning también se llaman Sistemas de Gestión de Aprendizaje (LMS) o Ambientes Virtuales de aprendizaje (VLE)

Algunas de las características que ofrece Moodle para la gestión de cursos y que evidencian que pueden dar soporte al curso de Adaptación al Grado de Terapia Ocupacional, las que siguen:

- El profesor principal tiene un control completo sobre todos los elementos del curso, incluyendo posibles restricciones a otros profesores.
- Se puede elegir entre varios formatos de curso tales como semanal, por temas o el formato social, basado en debates.
- Se ofrecen una serie flexible de actividades del curso: **Foros**, Diarios, **Cuestionarios**, Recursos, Consultas, **Encuestas**, **Tareas**, Chats y **Talleres**.
- En la página principal del curso se presentan los cambios ocurridos desde la última vez que el usuario entró en el curso, lo que ayuda a crear una sensación de comunidad.
- La mayoría de áreas para introducir texto (**recursos**, mensajes de los **foros**, diarios, etc.) se pueden hacer con un editor integrado de HTML (WYSIWYG)
- Todas las calificaciones de los **Foros**, Diarios, **Cuestionarios** y Tareas se pueden ver en una única página (y descargarse como un archivo con formato de hoja de cálculo).
- Registro y seguimiento completo de los accesos del usuario. Se dispone de informes de actividad de cada estudiante, con gráficos y detalles sobre su paso por cada **módulo** (último acceso, número de veces que lo ha leído) así como también de una detallada "historia" de la participación de cada estudiante, incluyendo mensajes enviados, entradas en el **diario**, etc. en una sola página.
- Correo electrónico integrado - copias de los envíos a los **foros**, resultados o comentarios de los profesores, etc. pueden ser enviados por correo en formato HTML o texto.
- **Escalas** personalizadas - los profesores pueden definir sus propias **escalas** que se utilizarán para calificar **foros**, **tareas**, diarios y glosarios
- Los cursos se pueden empaquetar en un único archivo **zip** utilizando la función de "**copia de seguridad**". Éstos pueden ser restaurados en cualquier **servidor Moodle**

Otros beneficios en relación a la gestión del profesorado y que hacen la plataforma virtual Moodle un sistema idóneo para utilizar en el curso de adaptación son:

- Base de datos externa: Cualquier base de datos que contenga al menos dos campos puede usarse como fuente externa de autenticación.
- Cada persona necesita sólo una cuenta para todo el **servidor**. Por otra parte, cada cuenta puede tener diferentes tipos de acceso.
- El administrador controla la creación de cursos y determina los profesores, asignando usuarios a los cursos.
- Una cuenta de creador de curso sólo permite crear cursos y enseñar en ellos.
- Un profesor puede no tener la posibilidad de eliminar ni editar un curso (por ejemplo: tutores de parte del curso o profesores invitados)
- Seguridad: los profesores pueden añadir una "clave de acceso" para sus cursos, con el fin de impedir el acceso de quienes no sean sus estudiantes. Pueden transmitir esta clave personalmente o a través del correo electrónico personal, etc.
- Los profesores pueden dar de baja a los estudiantes manualmente si lo desean, aunque también existe una forma automática de dar de baja a los estudiantes que permanezcan inactivos durante un determinado período de tiempo (establecido por el administrador).
- Se invita a los alumnos a crear un perfil en línea de sí mismos, incluyendo fotos, descripción, etc. De ser necesario, pueden esconderse las direcciones de correo electrónico.
- Cada usuario puede especificar su propia zona horaria, y todas las fechas marcadas en **Moodle** se traducirán a esa zona horaria (las fechas de escritura de mensajes, de entrega de **tareas**, etc.).



- Cada usuario puede elegir el idioma que se usará en la interfaz de Moodle (Inglés, francés, Alemán, Español, Portugués, etc.).

- Los profesores pueden "forzar" en un curso concreto el uso de un idioma específico.

G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

El curso de adaptación al Grado de Terapia Ocupacional se comenzará a implantar en el curso académico 2014-2015. Los periodos de inscripción, matriculación y docencia, así como el calendario serán los aprobados por el Consejo de Gobierno de la UCLM para dicho curso académico.

ANEXO I

DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL

Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia

1. Denominación de la materia

Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia

1. Número de Créditos

6 créditos ECTS. Primer semestre

1. Competencias que adquiere el estudiante

A3 Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
A4 Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
A5 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
C17 Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible F7 . Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional. G1 . Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción
G17 Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
G18 Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
G29 Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

4. Breve descripción de los contenidos

Bloque temático: Introducción a la investigación
Tema 1.1 Introducción a la investigación. ¿Por qué investigar en terapia ocupacional?
Tema 1.2. Temas de investigación en ciencias de la salud
Tema 1.3 Búsqueda bibliografía y documentación
Tema 1.4 Elección del método de investigación
II Bloque temático. Investigación cuantitativa
Tema 2.6 Diseños cuantitativos
Tema 2.7 Recogida de datos
Tema 2.8 Análisis de datos
III Bloque temático: Investigación cualitativa
Tema 3.1 Técnicas cualitativas
Tema 3.2 Métodos cualitativos
Tema 3.3 Análisis de datos cualitativos
IV Bloque temático: Difusión de resultados



5.Actividades formativas y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Presenciales (40 %): <ul style="list-style-type: none"> • <u>Clases Teóricas (2 ECTS)</u> • <u>Clases Prácticas / Laboratorios (0,4 ECTS)</u> 	No presenciales (60 %): <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo individual o en grupo (3,6 ECTS)
METODOLOGÍAS DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lección • Resolución de problemas • Método por proyectos 	

6.Sistema de Evaluación de la adquisición de las competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas (35 %) • Pruebas de respuestas largas, de desarrollo (35%) • Trabajos y proyectos (30 %)
------------------------	--

Ergonomía e Integración Sociolaboral

1. Denominación de la materia

Ergonomía e Integración Sociolaboral

1. Número de Créditos

6 créditos ECTS. Primer semestre

1. Competencias que adquiere el estudiante

B.10 Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C.16 Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

G.10 Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

G.11 Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social

G.14 Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.

4.Breve descripción de los contenidos

La Ergonomía se reconoce como el conjunto de conocimientos de carácter multidisciplinar aplicados a la adecuación de productos, sistemas y entornos a las características de sus usuarios, con el objetivo de optimizar la eficacia, seguridad y bienestar. Su vinculación con la profesión de Terapia Ocupacional es directa, ya que la Terapia Ocupacional se sirve de los conocimientos de la Ergonomía para adaptar entornos domiciliarios, educativos, laborales y de ocio a las necesidades de sus usuarios.

El diseño de productos de apoyo para la realización de actividades de la vida diaria, también debe cumplir los principios ergonómicos, para alcanzar un uso óptimo y beneficioso de los mismos.



Por otra parte, la integración sociolaboral de las personas con discapacidad o en situación de exclusión social, necesita de conocimientos vinculados con la organización y búsqueda activa de empleo, la adaptación ergonómica del puesto de trabajo, así como la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento del desempeño ocupacional en este área. El terapeuta ocupacional es el profesional capaz de entrelazar las habilidades del usuario con las características del entorno laboral, permitiendo así una integración entre estos dos factores.

Los contenidos que forman esta materia son los que siguen:

Tema 1	Historia y Evolución de la Ergonomía
Tema 2	Antropometría y factores ergonómicos en el diseño
Tema 3	Ergonomía Ambiental. Adaptación del Puesto de Trabajo
Tema 4	Ergonomía del producto. Estudio, diseño y evaluación de productos de apoyo y herramientas de trabajo
Tema 5	Rehabilitación e Inserción Sociolaboral. Mercado Laboral en personas con discapacidad. Programas de empleo con apoyo
Tema 6	El rol del trabajador. Hábitos de trabajo y habilidades sociales en el ámbito laboral
Tema 7	Orientación Vocacional
Tema 8	Técnicas de Búsqueda de Empleo
Tema 9	Entrevistas de Trabajo
Tema 10	Seguimiento y Apoyo Continuado en el ámbito laboral

5.Actividades formativas y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Clases Teóricas (1,2 crédito ECTS)</u> • <u>Clases Prácticas / Laboratorios (1,2 créditos ECTS)</u> • 	No presenciales: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Trabajo en grupo (3,6 créditos)</u>
METODOLOGÍAS DOCENTES	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Lección</u> • <u>ABP</u> • <u>Estudio de Casos</u> 	

6.Sistema de Evaluación de la adquisición de las competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Pruebas objetivas (50 % de la nota final)</u> • <u>Trabajos y proyectos (50 % de la nota final)</u>
------------------------	---

Terapia Ocupacional Sociocomunitaria

1. Denominación de la materia

Terapia Ocupacional Sociocomunitaria

1. Número de Créditos

6 créditos ECTS. Segundo semestre

3. Competencias que adquiere el estudiante

1. **A.2** Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

2. **A.3** Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

3. **A.4** Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.



A.5 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos

B.6 Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

B.7 Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B.8 Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

B.9 Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

B.10 Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C.11 Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

C.12 Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

C.13 Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C.14 Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C.15 Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

C.16 Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

C.17 Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D.18 Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

D.19 Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

D.20 Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

D.21 Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E.22 Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.



E.23 Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

E.24 Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

E.25 Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

G.1 Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

G.2 Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

G.3 Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

G.4 Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

G.5 Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

G.6 Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

G.7 Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

G.8 Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

G.9 Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

G.10 Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

G.11 Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

G.12 Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

G.13 Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.

G.14 Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.

G.15 Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

G.16 Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

G.17 Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

G.18 Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

G.19 Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.

G.20 Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.



G.21 Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

G.22 Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

G.23 Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

G.24 Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

G.25 Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

G.26 Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.

G.27 Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

G.28 Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

G.29 Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

7. Breve descripción de los contenidos

La Terapia Ocupacional Sociocomunitaria está cobrando una enorme relevancia en los últimos años dada la creciente demanda de intervención con colectivos de personas desfavorecidas que presentan una marcada disfunción ocupacional. De este modo, los terapeutas ocupacionales van ampliando paulatinamente los ámbitos en los que desarrollan su intervención, su praxis no se asienta ya solo en el terreno institucional si no que el trabajo en la comunidad está dejando de ser algo extraño para convertirse en algo cada vez más habitual. A través de esta asignatura se plantea que el alumnado sea capaz de poner en práctica el proceso de la Terapia Ocupacional en el ámbito comunitario y con colectivos desfavorecidos. Esto requiere el aprendizaje de una serie de conocimientos, habilidades y herramientas que le permitan el diseño, la implementación y la evaluación de intervenciones eficaces, eficientes y efectivas. Así mismo será de especial relevancia la adquisición de las actitudes relacionadas con la intervención en el ámbito comunitario.

Los contenidos que forman esta materia son los que siguen:

Tema 1 . Una mirada ocupacional a nuestro mundo
Tema 2. Bases para la construcción de la Terapia Ocupacional Sociocomunitaria
Tema 3. Enfoques conceptuales en Terapia Ocupacional Sociocomunitaria.
Tema 4. Enfoques metodológicos en Terapia Ocupacional Sociocomunitaria.
Tema 5. La práctica de la Terapia Ocupacional con colectivos desfavorecidos

8. Actividades formativas y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Presenciales: X Clases Teóricas (1,5 ECTS) X Clases Prácticas / Laboratorios (0,5 ECTS) X Tutorías (0,4 ECTS)	No presenciales: X Trabajo en grupo (1,6 ECTS) X Trabajo individual (1,5 ECTS) X Portafolios (0,5 ECTS)
METODOLOGÍAS DOCENTES	X Lección X Estudio de Casos X Resolución de problemas X Aprendizaje cooperativo X Método por proyectos	

9. Sistema de Evaluación de la adquisición de las competencias.



SISTEMAS DE EVALUACIÓN

X Pruebas objetivas (30 %) X Trabajos y proyectos (40 %) X Sistemas de autoevaluación (10 %) X Portafolios (20 %)

Trabajo Fin de Grado

1. Denominación de la materia

Trabajo Fin de Grado

1. Número de Créditos

6 créditos ECTS. Segundo semestre

1. Competencias que adquiere el estudiante

A.1 Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

A.3 Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

A.4 Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

A.5 Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B.6 Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

B.7 Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B.8 Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

B.9 Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

B.10 Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C.13 Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C.15 Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

C.17 Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D.18 Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

D.21 Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E.22 Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.



E.25 Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

4. Breve descripción de los contenidos

1. 1. Exposición de la Guía Docente de la Asignatura. Presentación de la asignatura: oferta tipos de TFG y líneas de trabajo.
2. 2. Diseños de Proyectos de Investigación.
3. 3. Diseños de Proyectos de Intervención/Memorias de Aplicación Profesional.
4. 4. Técnicas de escritura científica. Revisión y citas bibliográficas.
5. 5. Seminario práctico de búsquedas bibliográficas.
6. 6. Presentación y Exposición Oral.
7. 7. Working Progress y Feedback Working Progress

12. Actividades formativas y metodologías docentes

ACTIVIDADES FORMATIVAS	Presenciales (40%): X Clases Teóricas (0,9 crédito ECTS) X Seminarios / Talleres (0,6 crédito ECTS) X Tutorías (0,9 crédito ECTS)	No presenciales (60%): X Trabajo en grupo (1,8 crédito ECTS) X Trabajo individual (1,8 crédito ECTS)
METODOLOGÍAS DOCENTES	X Aprendizaje cooperativo X Método por proyectos	

13. Sistema de Evaluación de la adquisición de las competencias.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	X Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales) (40% de la nota final) X Trabajos y proyectos (30% de la nota final) X Técnicas de observación (registros, listas de control) (30% de la nota final)
------------------------	---

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La dotación material de cada una de los espacios docentes con los que cuenta la Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería se especifica a continuación:

FACULTAD DE TERAPIA OCUPACIONAL, LOGOPEDIA Y ENFERMERÍA		
NOMBRE DE AULA	Nº de estudiantes	Material
1.6	88	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
1.7	70	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
1.8	60	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
1.9	60	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
1.10	100	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
1.11	60	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector



		EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
1.12	60	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
AULAS DE INFORMÁTICA		
AULA INFORMÁTICA MANUEL CASTELLS	18	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra 18 Equipos informáticos
AULA INFORMÁTICA 1	45	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra Electrónica 18 Equipos informáticos
AULA INFORMÁTICA 2	45	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra Electrónica 18 Equipos informáticos
SALÓN DE GRADOS	117	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de presentación con 5 puestos 5 sillones con respaldo alto
SEMINARIO 1.3	17	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
SEMINARIO 2.2	30	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra
LABORATORIOS		
LABORATORIO DE EVALUACIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL	31	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra Pruebas de evaluación de Terapia Ocupacional (Lotca, Cotnab, etc) Material de Tratamiento de T.O
LAB.T.O. 2 y 3 (20+40)	60	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra Cocina equipada, Baño con bañera y wc Cama con lencería Grúa Material para la confección de férulas Productos de apoyo Material de Tratamiento de T.O
SALA PSICOMOTRICIDAD	30	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra Material de Psicomotricidad
LAB. ANATOMÍA	45	CPU Ordenador PC con conexión a internet Monitor Color PC Armario de seguridad para equipos Proyector EPSON Mesa de profesor Mesa Auxiliar Pantalla Fija Proyección Sillón fijo con respaldo bajo Pizarra Autoclave 15 modelos anatómicos completos 5 esqueletos 10 modelos anatómicos de órganos
SALÓN DE ACTOS	384	Soporte Sillón con ruedas respaldo alto Sillón con ruedas respaldo alto Pantalla de proyección Mesa de proyector/retroproyector CPU Ordenador PC con conexión a internet Pantalla de proyección Proyector Mitsubishi Rack Proyector Medium Pantalla de proyección Mesa de ordenador Mesa presidencial Mesa presidencial Si-



llón con ruedas respaldo alto Sillón con ruedas respaldo alto Pantalla con trípode Sillón fijo con respaldo bajo Equipo de control de sonido multicanal Pantalla con trípode Atril Repostero Butaca. Dispuestas en 32 filas de 12 butacas cada una. TOTAL 384 Plazas Supertark InRemote accesss Systems Univ

Aulas de informática

El Centro posee tres aulas de informática; dos de ellas de libre acceso con 45 puestos, y otra con 15. Este espacio es compartido con el resto de Grados de la Agrupación de Talavera de la Reina.

Los equipos informáticos son de reciente adquisición y todos los puestos cuentan con acceso a Internet, pantallas planas y el software necesario para el desarrollo de la actividad docente. El estado de conservación es muy bueno, debido a la escasa antigüedad de las instalaciones.

Además, existen cinco puntos inalámbricos de acceso a la *Red (WIFI)*, que permiten a los alumnos matriculados realizar conexión a Internet desde cualquier punto del Centro y sus alrededores, lo que les permite la realización de trabajos, búsqueda de información, etc. El coeficiente de utilización de esta Red inalámbrica es de alrededor del 50%.

Recursos bibliográficos fondos documentales

Las infraestructuras de biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y cuentan con suficiente amplitud, espacial y horaria, para satisfacer las necesidades del programa formativo. Cuenta con 220 puestos. Estas zonas son compartidas con el resto de Grados, estableciendo una ratio de alumnos por puesto de 8,2. Los horarios y calendario de la biblioteca se corresponden razonablemente con las necesidades de los alumnos, así como a las necesidades de los programas formativos.

El acondicionamiento del espacio en cuanto a iluminación, elementos climáticos e insonorización es óptimo. Una ventaja que presenta en este sentido, es la separación existente entre la sala de lectura y la zona de préstamo, lo que evita que se produzcan interrupciones de la actividad de estudio de los alumnos.

El número de metros lineales de estanterías entre el depósito, la entreplanta y la sala de lectura asciende a 460,30 m. El espacio destinado a los volúmenes de acceso directo, sólo permite la exposición del material de mayor uso, por lo que parte de los textos se encuentran en la zona de depósito. Ello implica que, si un alumno requiere uno de estos ejemplares, debe solicitarlo y sólo puede consultarlo en la sala.

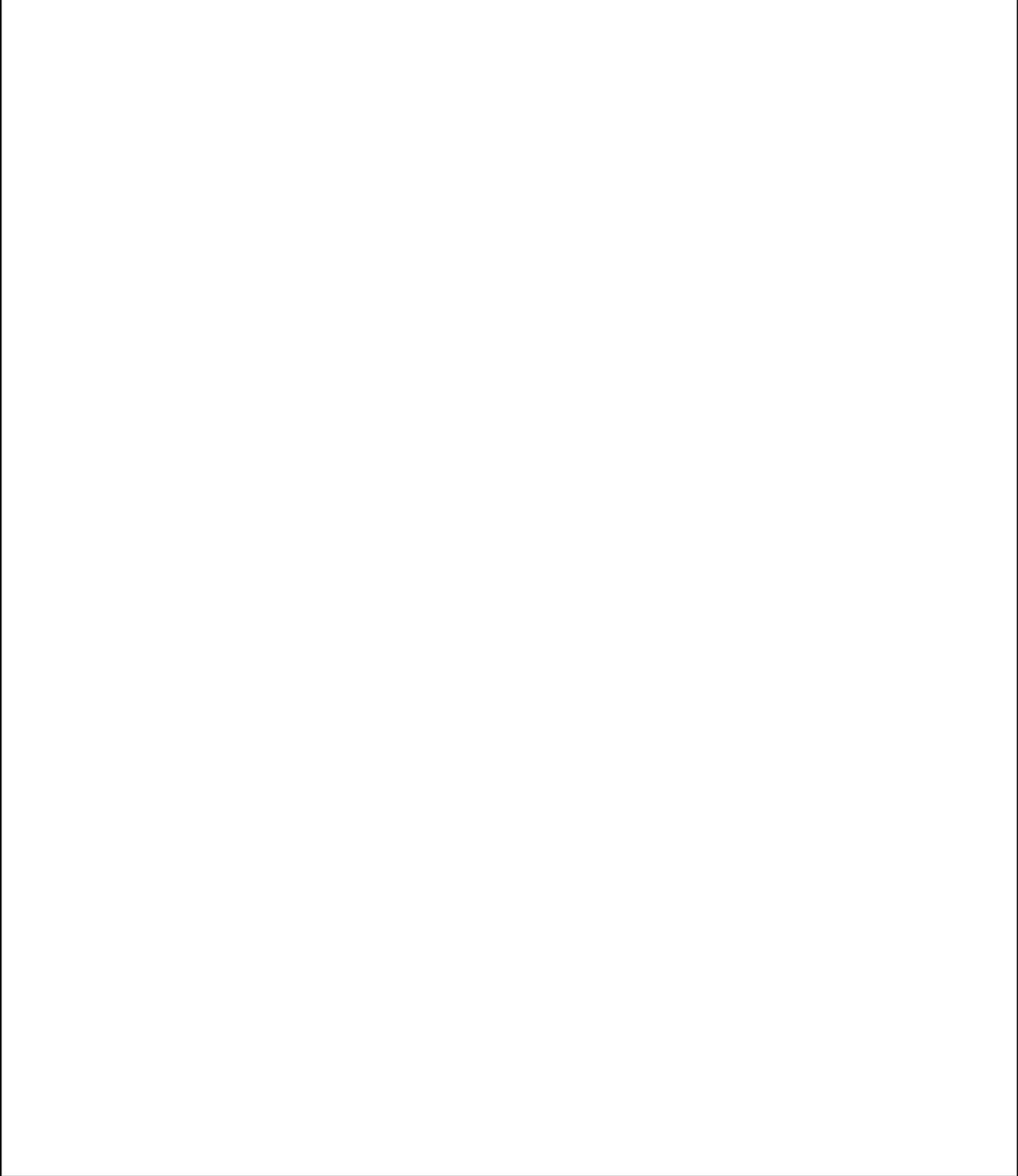
La cantidad, calidad y accesibilidad de la información contenida en la biblioteca y fondos documentales se adecuan a las necesidades del programa formativo. Los alumnos tienen acceso a todos los fondos bibliográficos con los que cuenta la Universidad (debido a que son recursos compartidos y utilizados por todos los campus a través del préstamo intercampus).

El número de ejemplares en la biblioteca asciende a 14.495, sin contar las publicaciones periódicas. El número de referencias a las que se puede acceder a través del préstamo interbibliotecario a otros campus de la Universidad de Castilla la Mancha es de 1.105.285 ejemplares.

El número de ejemplares específicos de Terapia Ocupacional (en su título, llevan este concepto) es de 271. La gestión del acceso a la información sobre los fondos se habilita a través de tres puntos de acceso a catálogo lo que resulta suficiente para cubrir las necesidades de los alumnos. Existen además, puntos de acceso adaptados a personas con discapacidad física y visual.

En cuanto a la incorporación de nuevos recursos bibliográficos se realiza de forma anual, ya que la biblioteca cuenta con un servicio de solicitud por parte profesores y estudiantes, que permite la detección de carencias en los fondos.





5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases Teóricas
Clases Prácticas
Trabajo en grupo
Talleres
Tutorías
Trabajo individual
Portafolios
Prácticas Externas
Prácticas de laboratorio
Seminarios
Discusión en el aula
Resolución de problemas
Presentación de trabajos en grupo
Tutorías de grupo
Tutorías individuales
Pruebas de progreso
Prueba final formativa
Elaboración de trabajo en grupo
Estudio y preparación de pruebas
Lectura de artículos
Trabajo individual o en grupo
Presentación de trabajos o temas
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
Estudio de Casos
Método por proyectos
Resolución de problemas
Aprendizaje cooperativo
Prácticas
Lección magistral
Exposición oral
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Pruebas objetivas
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros
Pruebas de respuestas cortas
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)
Portafolios
Informes y memorias de prácticas



Técnicas de observación (registros, listas de control)		
Trabajos y proyectos		
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo		
Sistemas de autoevaluación		
Trabajo en grupo		
Realización de prácticas en laboratorio		
Trabajos y proyectos: trabajo grupo		
Pruebas orales (exposición trabajo grupal)		
Portafolios grupal		
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase		
Presentación oral		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antropología de la salud y la enfermedad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Antropología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Antropología de la salud y la enfermedad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>El alumno será capaz de enfrentar y resolver, desde una perspectiva crítica, problemas y casos seleccionados (de modo individual y cooperativo en grupo).</p> <p>El alumno será capaz de aplicar ideas teóricas al análisis y resolución de los casos y problemas prácticos seleccionados.</p> <p>El alumno será capaz de producir ideas, análisis y perspectivas de análisis propias y originales ante un determinado caso o problema.</p> <p>El alumno será capaz de ubicar y manejar fuentes de información y documentación microsociales para el análisis de las comunidades y grupos sociales diana de su trabajo</p> <p>El alumno será capaz de realizar una valoración crítica en el estudio de un caso o problema propuesto y de posicionarse éticamente como profesional que interacciona e interviene en él.</p> <p>El alumno será capaz de asimilar la variedad de culturas, tradiciones y realidades sociales que existen en el mundo, sin que la tradición occidental tenga una posición de privilegio o de modelo normativo con respecto a las demás.</p> <p>El alumno será capaz de asumir un enfoque intercultural, para la toma de conciencia y el desempeño profesional en los contextos marcados por la globalización y cargados de diversidad cultural y en realidades socioculturales próximas de carácter plural.</p> <p>El alumno será capaz de obtener unos recursos teóricos y críticos para la valoración de los conceptos de cultura e identidad desde una perspectiva no esencialista.</p> <p>El alumno será capaz de adquirir un enfoque metodológico relativista en su futuro ejercicio profesional como antídoto imprescindible contra el etnocentrismo y el racismo.</p> <p>El alumno será capaz de apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación.</p> <p>El alumno será capaz de entender la salud y la enfermedad, no solo como realidades biológicas o naturales sino como entidades de construcción social y cultural, composiciones de carácter complejo que mantiene especificidades y conexiones en función de sus diversos contextos socioculturales.</p> <p>El alumno será capaz de adaptar, calibrar y aplicar teorías y prácticas apropiadas de Terapia Ocupacional a las necesidades de individuos/poblaciones en concordancia con sus técnicas corporales, actividades de vida diaria y concepciones del cuerpo, salud y enfermedad.</p> <p>El alumno será capaz de identificar los sesgos, inercias y desigualdades que en el campo de la atención y tratamiento de la salud se pueden producir en una sociedad multicultural como la española (y las europeas), con usuarios y clientes de origen sociocultural diferenciado.</p> <p>El alumno será capaz de conocer la variabilidad que el ciclo vital y sus relaciones con la ocupación muestra en otras sociedades, culturas y grupos diferenciados en el seno de nuestra propia sociedad.</p> <p>El alumno será capaz de analizar críticamente desde el punto de vista de su conversión en 'retóricas', algunas de las políticas y acciones públicas y privadas, que incorporan el adjetivo 'intercultural' al referirse al campo de la salud.</p> <p>El alumno será capaz de entrenar sus destrezas en la observación/escucha activa con personas de diferentes escenarios y grupos socioculturales, así como de adiestrarse en su interacción personal y profesional con los mismos.</p>

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p>Tema 1 BLOQUE I. INTRODUCTORIO, TEÓRICO Y METODOLÓGICO.</p> <p>Tema 1.1 La dialéctica saber/poder y la pretendida neutralidad del saber técnico.</p> <p>Tema 1.3 Introducción a la Antropología como disciplina científico-social. Desarrollo y transformación de la disciplina. Definiciones y terminología. Conceptos y teorías de la cultura. Etnocentrismo y relativismo cultural.</p> <p>Tema 1.2 La etnografía como metodología, observación participante y técnicas cualitativas en antropología (análisis de redes, entrevistas en profundidad, historia de vida).</p> <p>Tema 2 BLOQUE II. CUERPO Y CULTURA</p>



Tema 2.1 La Antropología del Cuerpo. Del cuerpo natural a la pluralidad de concepciones del cuerpo. Cuerpo y cultura.

Tema 2.2. La construcción social del cuerpo en Occidente. Tecnologías del yo: cuerpo, poder, disciplinas y biopolítica. Habitus, estilo de vida e y estructuras de clase incorporadas.

Tema 2.3. Teoría social y feminista del cuerpo. Trabajo corporal y cambios en la identidad de género.

Tema 3 BLOQUE III. SALUD E INTERCULTURALIDAD.

Tema 3.1 La construcción social y cultural de la enfermedad, del enfermo, del 'médico' y de la curación. Pluralismo de sistemas médicos. Eficacia simbólica. Procesos de Medicalización y efectos en vidas cotidianas y relaciones sociales.

Tema 3.2 Salud intercultural, medicina intercultural, factores culturales en salud. Retóricas interculturales en salud. Cuerpos colonizados y memoria cultural en las sociedades postcoloniales.

Tema 3.3 Estudio de caso: Cuerpo, salud y enfermedad de los inmigrantes en España. La atención sanitaria a inmigrantes en España. Mitos y malentendidos. Procesos de medicalización. Interacciones y prácticas en su atención sanitaria en España.

Tema 4 BLOQUE IV. HABILIDADES Y SENSIBILIDAD ANTROPOLOGICA EN TERAPIA OCUPACIONAL

Tema 4.1 Sobre el trabajo de cuidados: crisis de los cuidados y reproducción del común.

Tema 4.2 Producción de sentido: fragilidad, independencia, autonomía.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Antropología de la salud y la enfermedad pretende ofrecer al estudiante un recorrido por los principales aspectos que constituyen los contenidos básicos de la materia antropológica que interesa a la Antropología de la salud y de la enfermedad. Desarrolla los análisis adecuados para comprender cuáles son los determinantes, factores y barreras socioculturales que explicitan lo que los seres humanos entienden por salud o enfermedad. El propósito de la asignatura es proporcionar a los futuros profesionales de la Terapia Ocupacional, una serie de conocimientos, habilidades reflexivas y sensibilidad antropológica que pretende cubrir un objetivo principal y varios objetivos específicos: Objetivo principal: Abordar el cuerpo no sólo como una realidad biológica o 'natural', sino como una entidad de construcción social y cultural, una composición de carácter complejo que mantiene especificidades y conexiones en función de sus diversos contextos socioculturales. Objetivos específicos: 1.- Ofrecer a los alumnos un bagaje, suficiente y complementario, para comprender las diferentes visiones del mundo, de las relaciones sociales y personales, y las diferentes concepciones del cuerpo, la salud y la enfermedad que existen en culturas y sociedades tradicionales, en minorías étnicas o marginadas, y en inmigrantes en las ciudades y poblaciones de España. 2.- A partir de la comprensión de los conceptos de cultura y relativismo cultural, se persigue elaborar vías de reflexión para superar los eventuales malentendidos y problemas de comunicación que surgen en el trato profesional e institucional, con miembros de diferentes tradiciones culturales y singulares situaciones sociales, en especial en lo referente a cuestiones sanitarias y ocupacionales. 3.- Formar a los alumnos en un enfoque multicultural o intercultural para la toma de conciencia y el desempeño profesional en unos contextos marcados por la globalización, cargados de diversidad cultural, y en realidades socioculturales próximas de carácter plural y mestizas. Esta asignatura tiene un carácter básico, permitiendo al estudiante adquirir los conocimientos y competencias genéricas de índole social y antropológico-cultural que capacitan al terapeuta ocupacional social en relación a la comprensión e intervención con los distintos grupos sociales. Se relaciona asimismo directamente con la otra asignatura de enfoque social que forma parte del Plan de Estudios del Grado en Terapia Ocupacional, 'Sociología Aplicada a la Terapia Ocupacional', formante parte ambas del Módulo de Formación Básica de este Grado.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F4 - Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Trabajo en grupo	30	0
Trabajo individual	60	0
Discusión en el aula	30	100
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	25.0
Trabajos y proyectos	0.0	25.0
Sistemas de autoevaluación	0.0	50.0
NIVEL 2: Psicología de la salud y educación para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la salud y educación para la salud		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con la asignatura descritas en el apartado "competencias"		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
Bloque 1. Conceptos básicos en psicología de la salud Bloque 2. Técnicas utilizadas en psicología de la salud Bloque 3. Aplicaciones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>El enfoque de la Terapia Ocupacional centrada en la ocupación y en las actividades de la vida diaria entronca directamente con la Psicología de la Salud, si ésta última la vemos como una disciplina centrada en el cambio del estilo de vida que permita una mayor adaptación del sujeto a sus propias limitaciones. De esta manera, se relaciona directamente con las asignaturas de Análisis del funcionamiento ocupacional, Actividades de la vida diaria y con aquellas asignaturas de Terapia Ocupacional que tratan de aspectos específicos. Además la podemos relacionar con otras asignaturas de psicología como: Psicología básica y Neuropsicología, y Psicopatología. Por último, guarda vínculos con la asignatura de Antropología de la salud y de la enfermedad. Para la profesión también es una herramienta importante ya que las técnicas de la Psicología de la Salud (que son vistas con detenimiento en la asignatura) son utilizadas por los Terapeutas Ocupacionales en su práctica profesional (por ejemplo, la relajación o la biorretroalimentación). Asimismo, el enfoque de valoración y análisis de la salud desde el enfoque de la Psicología de la Salud posibilita una visión basada en el comportamiento que puede ser muy útil en la práctica profesional del terapeuta ocupacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.		
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario		
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.		



E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
F3 - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	73	100
Clases Prácticas	45	100
Trabajo en grupo	60	0
Trabajo individual	60	0
Portafolios	60	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	55.0
Informes y memorias de prácticas	0.0	15.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
NIVEL 2: Anatomía y fisiología humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		



ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía y fisiología humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la estructura, forma y funcionamiento del cuerpo humano, con especial atención al aparato locomotor y sistema nervioso. - Comprender y explicar la interrelación entre los órganos, aparatos y sistemas que conforman el cuerpo humano. - Conocer la terminología técnica específica para la asignatura. - Conocer las fuentes bibliográficas específicas de este ámbito de conocimiento. - Ser capaz de integrar los conocimientos y añadir los de otras áreas para poder adquirir una visión global del grado. <p>Procedimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquirir y/o desarrollar la capacidad de comprobar y verificar lo estudiado, a fin de poder resumirlo y memorizarlo en sus aspectos fundamentales. - Desarrollar la capacidad de observación, a fin de poder distinguir estructuras y/o funciones normales de las patológicas. <p>Actitudinales:</p>		



- Desarrollar una actitud positiva en cuanto al conocimiento y aceptación del propio cuerpo.
- Fomentar la adquisición de hábitos saludables que conlleven el mantenimiento y/o mejora de las funciones corporales.
- Inculcar en el alumno actitudes conducentes a su concienciación profesional como agentes de salud.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se dividen en los siguientes temas que se imparten y trabajan en el siguiente orden:

BLOQUE TEMÁTICO I: SOPORTE Y MOVIMIENTO.

Tema 1: Organización del cuerpo humano.

Tema 2: El sistema tegumentario.

Tema 3: El sistema esquelético

Tema 4: Articulaciones.

Tema 5: Sistema muscular.

BLOQUE TEMÁTICO II: COMUNICACIÓN, CONTROL, INTEGRACIÓN, TRANSPORTE.

Tema 6: Tejido nervioso.

Tema 7: Sistema nervioso central.

Tema 8: Sistema nervioso periférico.

Tema 9: Órganos de los sentidos.

Tema 10: El sistema endocrino.

Tema 11: La sangre.

Tema 12: Sistema cardiovascular.

BLOQUE TEMÁTICO III: DEFENSA, RESPIRACIÓN, NUTRICIÓN Y EXCRECIÓN.

Tema 13: Sistema linfático e inmunidad.

Tema 14: Aparato respiratorio.

Tema 15: Aparato digestivo.

Tema 16: Nutrición y metabolismo.

Tema 17: Aparato urinario.

Tema 18: Balance hidroelectrolítico.

Tema 19: Equilibrio ácido-base.

Tema 20: Aparatos reproductores masculino y femenino.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Anatomía y la Fisiología Humana son ciencias básicas, que forman parte esencial de todos los estudios de las Ciencias de la Salud, constituyendo una pieza básica del conocimiento. La asignatura Anatomía y Fisiología Humana forma parte del módulo de Formación Básica y se imparte en el 1º curso del Grado. Con ella se pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumno/a comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la estructura y función del cuerpo humano en estado de salud. Junto con la asignatura Estudio del Movimiento Humano, también en el módulo de Formación Básica impartido en 2º, y las demás que forman parte del Plan de estudios, se pretende capacitar al alumno/a para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. Los Terapeutas Ocupacionales deben, como profesionales sanitarios, conocer el cuerpo humano, tanto su anatomía (órganos y las relaciones entre éstos), como su fisiología (normal funcionamiento de las distintas estructuras que conforman el cuerpo humano), para, de esta forma, entender mejor la patología, y orientar las terapias del paciente con la mayor calidad asistencial. En la asignatura, se trata de dar una visión médica del enfermo, desde el punto de vista sanitario, humano, ético y social.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.		
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.		
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	73	100
Talleres	12.5	100
Tutorías	12.5	100
Trabajo individual	180	0
Prácticas de laboratorio	20	100
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		



Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	65.0
Pruebas de respuestas cortas	0.0	15.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	15.0
Técnicas de observación (registros, listas de control)	0.0	5.0
NIVEL 2: Psicología del desarrollo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE PROPIOS DE LA ASIGNATURA:</p> <p>El estudiante debe comprender los procesos psicobiológicos básicos que guían la actividad de los sujetos normales y maduros desde una óptica generalizante; percepción, aprendizaje, memoria, inteligencia, pensamiento, lenguaje, motivación, emoción, personalidad, etc. Y entender cómo las estructuras y funciones del sistema nervioso central se relacionan con los procesos cognitivos y conductuales.</p> <p>RESULTADOS ADICIONALES:</p> <p>El alumno será capaz de comprender el desarrollo humano, las distintas variables que intervienen, desde una perspectiva biopsicosocial.</p> <p>El estudiante deberá conocer el proceso evolutivo de las personas, durante todo su ciclo vital, desde un punto de vista físico, cognitivo y social, para tener las competencias necesarias para adaptar su trabajo según el desarrollo del sujeto. El alumno será capaz de analizar críticamente desde el punto de vista de su conversión en retóricas, algunas de las políticas y acciones públicas y privadas, que incorporan el adjetivo intercultural al referirse al campo de la salud.</p> <p>El alumno será capaz de entrenar sus destrezas en la observación/escucha activa con personas de diferentes escenarios y grupos socioculturales, así como de adiestrarse en su interacción personal y profesional con los mismos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Tema 1 Introducción al estudio del desarrollo humano durante el ciclo vital Tema 2 Los dos primeros años de vida. Tema 3 Los años del juego Tema 4 Los años escolares Tema 5 La adolescencia Tema 6 La adultez temprana, adultez y vejez</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>La asignatura de Psicología del Desarrollo, es una asignatura básica, en el sentido que todo el currículum del terapeuta ocupacional gira entorno a las distintas etapas del desarrollo, por lo que su conocimiento es imprescindible. La comprensión del desarrollo humano, de un modo holista e integrador permitirá comprender distintos factores que influyen en la participación, rendimiento ocupacional y desarrollo de destrezas ocupacionales.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
F3 - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	48	100
Trabajo en grupo	50	0
Tutorías	10	100
Portafolios	40	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	40.0
Portafolios	0.0	30.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
NIVEL 2: Estudio del movimiento humano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estudio del movimiento humano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante habrá adquirido competencias profesionales en cuanto a la estructura, forma y funcionamiento del cuerpo humano, que le capacitarán para transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la instauración o mejora de conductas y fomento de hábitos saludables.</p> <p>El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con la asignatura, que se citan en el apartado anterior.</p> <p>El estudiante debe comprender los procesos psicobiológicos básicos que guían la actividad de los sujetos normales y maduros desde una óptica generalizante; percepción, aprendizaje, memoria, inteligencia, pensamiento, lenguaje, motivación, emoción, personalidad, etc. Y entender cómo las estructuras y funciones del sistema nervioso central se relacionan con los procesos cognitivos y conductuales. El estudiante habrá adquirido competencias profesionales en cuanto a la estructura, forma y funcionamiento del cuerpo humano, que le capacitarán para transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la instauración o mejora de conductas y fomento de hábitos saludables. El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con la asignatura, que se citan en el apartado anterior. El estudiante debe comprender los procesos psicobiológicos básicos que guían la actividad de los sujetos normales y maduros desde una óptica generalizante; percepción, aprendizaje, memoria, inteligencia, pensamiento, lenguaje, motivación, emoción, personalidad, etc. Y entender cómo las estructuras y funciones del sistema nervioso central se relacionan con los procesos cognitivos y conductuales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Tema 1 Historia de la biomecánica Tema 2 Generalidades de biomecánica Tema 3 Topografía Tema 4 La Historia Clínica Tema 5 Interpretación Radiográfica Tema 6 Tejidos y movimiento Tema 7 La articulación Tema 8 Columna vertebral Tema 9 Patología de la Columna Vertebral Tema 10 Cintura escapulo-humeral Tema 11 Codo Tema 12 Muñeca Tema 13 Mano Tema 14 Garras y pinzas Tema 15 Cadera y Pelvis Tema 16 Rodilla Tema 17 Tobillo Tema 18 Pie Tema 19 Cabeza Tema 20 Cuello Tema 21 Posición y marcha Tema 22 Cavidad torácica Tema 23 Movimientos viscerales Tema 24 Goniómetro Tema 25 Esquemas y resúmenes</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>Estudiar el movimiento humano es fundamental para conocer las estructuras implicadas en la situación de salud y en los procesos de enfermedad. Valorar las limitaciones naturales articulares y las que puedan ser patológicas en estas estructuras contribuye a comprender las limitaciones funcionales y ocupacionales que pueda presentar la persona. El estudio de las distintas patologías prevalentes que afectan al movimiento humano a lo largo del ciclo vital capacitará para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F1 - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
F2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	23	100
Clases Prácticas	12.5	100
Trabajo en grupo	45	0
Talleres	12.5	100
Tutorías	10	100
Trabajo individual	45	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	60.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	10.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	10.0



Informes y memorias de prácticas	0.0	15.0
Técnicas de observación (registros, listas de control)	0.0	5.0
NIVEL 2: Psicología básica y neuropsicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología básica y neuropsicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



El alumnado comprenderá los procesos psicobiológicos básicos que guían la actividad de los sujetos normales y maduros desde una óptica generalizante; percepción, atención, aprendizaje, memoria, pensamiento, lenguaje, motivación, y emoción. Y entender cómo las estructuras y funciones del sistema nervioso central se relacionan con estos procesos cognitivos y conductuales.

El alumnado será capaz de realizar búsquedas bibliográficas especializadas en la red y aprenderá a manejar la información de revistas científicas relacionadas con la Psicología y la Neuropsicología.

El alumnado será capaz de planificar y realizar exposiciones orales en las que se valorará la capacidad de selección de la información, de síntesis y de captación de la atención de la audiencia.

El alumnado desarrollará las habilidades necesarias para poder realizar de forma organizada un trabajo en grupo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tema 1 Concepto y método de la psicología y neuropsicología. Tema 2 Percepción sensorial. Neuropsicología de la percepción. Tema 3 Atención. Neuropsicología de la atención. Tema 4 Aprendizaje. Neuropsicología del aprendizaje. Tema 5 Memoria. Neuropsicología de la memoria. Tema 6 Pensamiento. Neuropsicología de las funciones ejecutivas. Tema 7 Lenguaje. Neuropsicología del lenguaje. Tema 8 Motivación. Neuropsicología de la motivación. Tema 9 Emoción. Neuropsicología de la emoción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura, **Psicología Básica y Neuropsicología**, forma parte del módulo de Formación obligatoria y se relaciona con el módulo de formación básica del área de conocimiento de Psicología, que trata de conocer y comprender los conocimientos de Psicología aplicables al ser humano que capacitan para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. El Terapeuta Ocupacional evalúa, planifica y desarrolla programas para intervenir sobre la persona, la actividad, y el entorno, considerando al ser humano desde una visión holística, atendiendo principalmente a las dimensiones biológica, psicológica y social, para lo que es necesario conocer e integrar los procesos psicológicos básicos y las funciones cerebrales que se encuentran en el origen de cualquier manifestación conductual y que permiten a la persona tomar conciencia de sí misma y de su entorno, y hacen posible el ajuste del comportamiento a las condiciones y demandas ambientales. El diseño de esta asignatura se encuentra orientado a ofrecer, en una primera parte, el estudio de los procesos psicológicos que constituyen los elementos fundamentales en el estudio de la psicología, describiendo los procesos cognitivos (la atención, la percepción, el aprendizaje, la memoria, el pensamiento y el lenguaje) y los procesos activadores (la motivación y la emoción), contenido de la Psicología Básica. Y en una segunda parte, estudiar la relación entre el cerebro y la conducta en sujetos sanos y en los que han sufrido algún tipo de lesión cerebral, contenido de la Neuropsicología. Por lo tanto, las dos disciplinas que conforman la asignatura, la Psicología Básica y la Neuropsicología, determinan el carácter fundamental y básico de la misma, como base para la adquisición de otras materias pertenecientes al mismo módulo del área de Psicología (Psicopatología, etc.), como de otras disciplinas (Geriatría, Ergonomía e integración sociolaboral etc.). Así mismo proporciona un esquema esencial para emprender el estudio de otras áreas teóricas y aplicadas de otros módulos, como el de Terapia ocupacional y autonomía personal, Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas, etc.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo

E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



F2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
F3 - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	25	100
Resolución de problemas	18.2	34
Presentación de trabajos en grupo	12.5	100
Tutorías de grupo	5	100
Tutorías individuales	5	100
Pruebas de progreso	4.3	100
Prueba final formativa	2	100
Elaboración de trabajo en grupo	28	0
Estudio y preparación de pruebas	29	0
Lectura de artículos	21	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	70.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	10.0
Trabajos y proyectos: trabajo grupo	0.0	20.0
NIVEL 2: Derecho, bioética y terapia ocupacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho, bioética y terapia ocupacional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica		6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6			
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>- El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con la asignatura.</p> <p>- Formar al estudiante en el conocimiento de aquellos aspectos legales y éticos que tienen que ver con su actuación, para que ésta se produzca con la máxima calidad y garantía tanto para los profesionales sanitarios como para los usuarios de los servicios sanitarios.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
<p>Tema 1 EL DERECHO Y LA ÉTICA Tema 2 EL DERECHO A LA SALUD EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Tema 3 EL CONTRATO DE SERVICIOS EN EL ÁMBITO SANITARIO Tema 4 LA OBLIGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL TERAPEUTA Tema 5 LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR SECRETO DEL TERAPEUTA Tema 6 LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR ASISTENCIA DEL TERAPEUTA Tema 7 EL PACIENTE. CONSENTIMIENTO Y OBLIGACIONES Tema 8 MODALIDADES MÁS FRECUENTES DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. EL COLEGIO DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES Tema 9 LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TERAPEUTA Tema 10 EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEL TERAPEUTA Tema 11 LA RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Tema 12 LOS SERVICIOS SANITARIOS EN LA LGDCU Tema 13 RÉGIMEN JURÍDICO DEL PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
<p>Esta asignatura, en relación con la titulación, pretende desarrollar las competencias que permitan al estudiante comprender y aplicar conocimientos básicos de moral, ética y derecho. La norma jurídica, la norma ética y la salud como bien jurídico protegido. La ética en las profesiones sanitarias y la ética en Terapia. El contrato de servicios sanitarios, la obligación de información y la historia clínica, el secreto profesional y el derecho a la intimidad del paciente. responsabilidad civil del terapeuta, así como las modalidades más frecuentes del ejercicio de la profesión.</p>			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.			
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.			
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.			



A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F5 - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos sociosanitarios y económicos.		
F6 - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	33	100
Clases Prácticas	12.5	100
Trabajo en grupo	37.5	0
Tutorías	12.5	100
Trabajo individual	52.5	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuestas cortas	0.0	70.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	15.0
Trabajos y proyectos	0.0	15.0
NIVEL 2: Sociología aplicada a la terapia ocupacional		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología aplicada a la terapia ocupacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno será capaz de explorar en bases de datos documentales y bibliográficas de diferentes disciplinas para encontrar información de utilidad para los casos y problemas prácticos seleccionados. - El alumno será capaz de producir ideas, análisis y perspectivas de análisis propias y originales ante un determinado caso o problema. 		



- El alumno será capaz de realizar búsquedas de información específica mediante las TIC, aprendiendo a discriminar la fiabilidad de las fuentes, así como a contrastar críticamente perspectivas.
- El alumno será capaz de expresarse de un modo claro y correcto, así como a desarrollar sus destrezas analíticas y sintéticas en la escritura.
- El alumno será capaz de asumir un enfoque multicultural e intercultural, para la toma de conciencia y el desempeño profesional en los contextos marcados por la globalización y cargados de diversidad cultural y en realidades socioculturales próximas de carácter plural.
- El alumno será capaz de conocer rudimentariamente el proceso y los recursos teóricos y metodológicos mínimos para una investigación sociológica.
- El alumno será capaz de entender la salud y la enfermedad, no solo como realidades biológicas o 'naturales' sino como entidades de construcción social y cultural, composiciones de carácter complejo que mantiene especificidades y conexiones en función de sus diversos contextos socioculturales

5.5.1.3 CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tema 1 LA SOCIOLOGÍA COMO CIENCIA Tema 2 EL ORIGEN DE LA DISCIPLINA SOCIOLOGICA Tema 3 CULTURA, INDIVIDUO Y SOCIEDAD Tema 4 ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Tema 5 SOCIOLOGÍA DE LA SALUD

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Sociología Aplicada a la Terapia Ocupacional tiene el objetivo de proporcionar el necesario conocimiento de los principales conceptos y teorías de la sociología general y de las más específicas sobre Sociología de la Salud. Desarrollo de actitudes analíticas, comprensivas y críticas respecto a los fenómenos, procesos y hechos sociales, y a la estructura y organización institucional que constituyen el marco contextual de influencia en donde todos los terapeutas ocupacionales han de realizar su función profesional. Es también objetivo de la asignatura despertar el interés por el tratamiento y uso de las fuentes bibliográficas fundamentales del amplio espectro de la sociología y en particular, de las de sociología de la salud. Desde aquí se pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la sociología como fundamento de la Terapia Ocupacional. El objetivo principal de esta materia es proporcionar al alumnado el material necesario para entender los procesos sociales que acontecen en el devenir de las sociedades contemporáneas, dotarlos de contenido y aprender, desde una perspectiva crítica, a estudiar los fenómenos sociales más importantes con los que ha comenzado el siglo XXI. Sin embargo, la asignatura de Sociología aplicada a la Terapia Ocupacional no puede impartirse sin destacar una visión interdisciplinaria del concepto de salud, en el que debe incluirse la influencia de las condiciones sociales y culturales. La asistencia sanitaria y la salud están relacionadas con la estructura de la sociedad y, ambas dependen, por tanto, de la forma en la que una sociedad organice sus recursos y proporcione bienestar a sus ciudadanos. Desde esta perspectiva, existe una conexión entre la estructura social, la salud y la enfermedad. El estado de salud está relacionado con la desigualdad social, con los factores que generan pobreza, con el crecimiento económico, con la renta per cápita, el derecho a la educación, el desempleo y a la tasas de actividad.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

F4 - Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.



F7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.		
F8 - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G21 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	48	100
Trabajo en grupo	50	0
Tutorías	10	100
Portafolios	40	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Método por proyectos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	25.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	10.0
Portafolios	0.0	10.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	25.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y AUTONOMÍA PERSONAL		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS			
No		No			
NIVEL 3: Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos					
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3					
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria		12		Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL					
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2		ECTS Anual 3	
12					
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5		ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE					
CASTELLANO		CATALÁN		EUSKERA	
Sí		No		No	
GALLEGO		VALENCIANO		INGLÉS	
No		No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN		PORTUGUÉS	
No		No		No	
ITALIANO		OTRAS			
No		No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
<p>El alumno será capaz de describir los principios básicos y las prácticas asistenciales que constituyeron en su origen la disciplina de la terapia ocupacional. El alumno será capaz de explicar la evolución de los conceptos y prácticas originales a lo largo del tiempo y compararlos con los actuales.</p> <p>El alumno será capaz de describir los acontecimientos que dieron origen a la implantación de la terapia ocupacional en España e identificar cuál ha sido la evolución de la disciplina hasta el momento actual. El alumno será capaz de definir y explicar los diferentes conceptos que organizan el cuerpo epistemológico de la terapia ocupacional.</p> <p>El alumno será capaz de describir los supuestos conceptuales inherentes a la práctica terapia ocupacional.</p> <p>El alumno será capaz de definir terapia ocupacional, explicar su propósito y distinguir los diversos objetivos de la disciplina para la promoción de la salud, la prevención y tratamiento de la enfermedad y de diversas condiciones de discapacidad. El alumno será capaz de describir e identificar los objetivos genéricos y específicos de la aplicación de la ocupación/actividad según las diferentes modalidades de intervención. El alumno será capaz de describir y distinguir las principales orientaciones teóricas y conceptualizaciones sobre la enfermedad y la salud mental.</p> <p>El alumno será capaz de describir y distinguir las principales conceptualizaciones y orientaciones teóricas sobre las enfermedades y trastornos fisiológicos. El alumno será capaz de explicar los principios teóricos y metodológicos, los tipos de tratamientos y las ventajas y limitaciones de los distintos marcos de referencia teóricos más frecuentemente utilizados en el campo de la salud mental (médico, psicoanalítico, humanista, conductual y cognitivo).</p> <p>El alumno será capaz de explicar los principios teóricos y metodológicos, los tipos de tratamientos y las ventajas y limitaciones de los distintos marcos de referencia teóricos más frecuentemente utilizados en el campo de los trastornos físicos (biomecánico, neurodesarrollo y cognitivo-perceptivo).</p> <p>El alumno será capaz de aplicar los principios teóricos y metodológicos de los marcos de referencia teóricos médico, psicoanalítico, humanista, conductual y cognitivo, para diseñar programas e intervenciones de terapia ocupacional. El alumno será capaz de aplicar los principios teóricos y metodológicos de los marcos de referencia teóricos biomecánico, neurodesarrollo y cognitivo-perceptivo, para diseñar programas e intervenciones de terapia ocupacional.</p> <p>El alumno será capaz de identificar y diferenciar los distintos marcos de referencia teóricos en informes clínicos y otros documentos técnicos, reconociendo los conceptos y el método clínico que quedan reflejados en ellos. El alumno será capaz de explicar las funciones y las limitaciones de los modelos de práctica de terapia ocupacional.</p> <p>El alumno será capaz de describir el origen y singularidad, los conceptos básicos, la noción de funcionamiento y disfunción ocupacional y la metodología propuesta en los modelos de práctica de Recapitulación de la ontogénesis (Mosey, 1986); de la Ocupación humana (Kielhofner, 2007), Canadiense (L. Ace, 1996) y Marco de trabajo para la práctica de la terapia ocupacional (AOTA, 2002/2007). El alumno será capaz de identificar y diferenciar los distintos modelos conceptuales y de práctica que subyacen a la redacción de informes clínicos y otros documentos técnicos, a través del reconocimiento de las nociones básicas y de la metodología que subyace a la redacción de tales documentos.</p> <p>El alumno será capaz de integrar los criterios científicos para seleccionar modelos de práctica adecuados a las características de la población tratada. El alumno será capaz de explicar el papel que desempeña la práctica clínica en la configuración de la disciplina de la terapia ocupacional. El alumno será capaz de definir, relacionar y explicar las distintas etapas que conforman la práctica clínica de la terapia ocupacional, así como comparar sus características y funciones básicas. El alumno será capaz de definir y explicar el proceso de toma de decisiones que subyace al razonamiento clínico del terapeuta ocupacional.</p> <p>El alumno será capaz de definir evaluación ocupacional y describir sus características singulares.</p>					



El alumno será capaz de identificar y distinguir las funciones que cumple la evaluación ocupacional en la práctica clínica de la terapia ocupacional. El alumno será capaz de explicar las características y fases de las etapas que conforman el procedimiento de evaluación ocupacional.

El alumno será capaz de identificar y evaluar las variables particulares que se exploran durante la evaluación ocupacional. El alumno será capaz de realizar una evaluación ocupacional de los problemas o alteraciones en el desempeño ocupacional y de las necesidades ocupacionales de diferentes grupos de población, atendiendo a las particularidades de ésta. El alumno será capaz de utilizar algunas de las herramientas de evaluación genéricas más frecuentemente utilizadas durante la evaluación ocupacional. El alumno será capaz de recoger, elaborar e interpretar los datos recogidos en el proceso de evaluación ocupacional. El alumno será capaz de explicar las particularidades del razonamiento diagnóstico.

El alumno será capaz de elaborar diagnósticos ocupacionales básicos. El alumno será capaz de explicar y describir las características clínicas de las diferentes técnicas utilizadas en los programas de intervención y tratamiento de terapia ocupacional.

El alumno será capaz de identificar y distinguir las indicaciones y contraindicaciones de las diferentes técnicas de intervención y tratamiento, a partir del análisis de las características de los pacientes en los diferentes recursos asistenciales.

El alumno será capaz de diseñar, implementar y dirigir programas de intervención y tratamiento de terapia ocupacional, para la prevención de la enfermedad y la discapacidad, la promoción de la salud y la rehabilitación en el marco de los distintos dispositivos asistenciales.

El alumno será capaz de valorar sus resultados de la intervención y/o el tratamiento y modificar los programas de intervención y tratamiento a la luz de los resultados obtenidos.

El alumno será capaz de seleccionar y aplicar distintas técnicas de intervención y tratamiento de terapia ocupacional. El alumno será capaz de describir, explicar y diferenciar las destrezas genéricas y específicas que utiliza en su labor profesional el terapeuta ocupacional.

El alumno será capaz de describir y explicar los aspectos básicos del razonamiento clínico implicados en el proceso de la terapia ocupacional. El alumno será capaz de explicar las particularidades del razonamiento interactivo y narrativo.

El alumno será capaz de distinguir las diferentes modalidades de razonamiento clínico que tiene lugar en la práctica profesional del terapeuta ocupacional. El alumno será capaz de explicar los aspectos básicos para diseñar, organizar y gestionar un departamento de terapia ocupacional. El alumno será capaz de describir las estrategias básicas de tutorización de estudiantes de terapia ocupacional.

El alumno será capaz de explicar los objetivos, funciones y actuaciones del terapeuta ocupacional para organizar y gestionar un departamento de terapia ocupacional. El alumno será capaz de comunicar los resultados de la evaluación e intervención a otros profesionales de la salud. El alumno será capaz de explicar los principios éticos básicos que regular la práctica clínica del terapeuta ocupacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tema 1 Análisis histórico del origen y evolución conceptual y de la práctica clínica de la terapia ocupacional Tema 2 Estructura y organización del conocimiento en terapia ocupacional; definición y presupuesto básicos Tema 3 Marcos de referencia teóricos centrados en los trastornos psicológicos Tema 4 Marcos de referencia teóricos centrados en los trastornos físicos Tema 5 Modelos de práctica en terapia ocupacional Tema 6 Perspectivas de la práctica clínica en terapia ocupacional Tema 7 Evaluación ocupacional Tema 8 Planificación del tratamiento e intervención Tema 9 Técnicas, medios, modalidades y métodos de intervención Tema 10 Valoración de programas en terapia ocupacional Tema 11 Habilidades específicas del terapeuta ocupacional Tema 12 Administración, gestión y comunicación en terapia ocupacional Tema 13 Ética profesional en terapia ocupacional

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura *Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos* contempla los aspectos históricos, teóricos y metodológicos que estructuran y organizan la práctica de la terapia ocupacional. Asimismo, estudia las habilidades genéricas y específicas del terapeuta ocupacional y los aspectos éticos asociados al ejercicio profesional. Se estudia el origen y evolución conceptual y de la práctica de la disciplina; sus presupuestos conceptuales básicos y los marcos de referencia teóricos y modelos de práctica en que se apoya. Asimismo, se desarrollan los contenidos ligados a los principios metodológicos básicos que organizan y validan la práctica profesional. También se desarrollan los contenidos asociados a las destrezas clínicas específicas del terapeuta ocupacional, en especial el razonamiento clínico y profesional y los aspectos éticos de la práctica de la terapia ocupacional. Esta asignatura tiene un carácter básico, permitiendo al estudiante adquirir los conocimientos y competencias genéricas que se aplican en la intervención profesional del terapeuta ocupacional en cualquier ámbito de práctica. Sirve de base para la capacitación del estudiante respecto a los conocimientos teóricos y prácticos que se aplican en otras asignaturas del plan de estudios, específicamente en las asignaturas del módulo de terapia ocupacional y autonomía personal.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.



B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.



G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.		
G13 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones		
G1 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
G15 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.		
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G21 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
G22 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.		
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
G24 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional		
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
G26 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
G29 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	85.5	100
Clases Prácticas	6.3	100
Trabajo en grupo	50	0
Talleres	6.3	100
Tutorías	20	100
Trabajo individual	55	0
Portafolios	75	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		



Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	60.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	5.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	5.0
Portafolios	0.0	30.0
NIVEL 2: Terapia ocupacional en la infancia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terapia ocupacional en la infancia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta asignatura tiene como objetivo acercar al alumno/a al proceso de intervención de Terapia Ocupacional en la infancia, proporcionando para ello los principios teóricos y metodológicos que sostienen y fundamentan la práctica profesional del terapeuta ocupacional en este ámbito, así como el aprendizaje de habilidades prácticas que permitan ejercer la profesión competentemente en este campo, a través del razonamiento clínico adecuado y la resolución de problemas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>UNIDAD DIDÁCTICA 1: CONCEPTOS BÁSICOS Y MARCO CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN EN NIÑOS Y ADOLESCENTES UNIDAD DIDÁCTICA 2. METODOLOGÍA DE TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA UNIDAD DIDÁCTICA 3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN. UNIDAD DIDÁCTICA 4.INTERVENCIÓN OCUPACIONAL EN INFANCIA</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>Esta asignatura, tiene como objetivo acercar al alumno/a al proceso de intervención de Terapia Ocupacional en la infancia, proporcionando para ello los principios teóricos y metodológicos que sostienen y fundamentan la práctica profesional del terapeuta ocupacional en este ámbito, así como el aprendizaje de habilidades prácticas que permitan ejercer la profesión competentemente en este campo, a través del razonamiento clínico adecuado y la resolución de problemas. Descriptor: introducción a la terapia ocupacional aplicada a niños y adolescentes. Ámbitos de actuación y modelos profesionales. Análisis y prescripción de actividades para niños con necesidades especiales. El juego como elemento preventivo y terapéutico. Fundamentos y métodos generales de evaluación de los problemas del niño. Intervención ocupacional en las diferentes patologías pediátricas, infanto-juvenil. Esta asignatura requiere la integración de conocimientos y destrezas aprendidas en otras asignaturas previas y paralelas. Está relacionada con las asignaturas que estudian el funcionamiento normal del niño. (Anatomía y fisiología humana, Psicología básica y neuropsicología y Estudio del movimiento humano), el funcionamiento ocupacional y las teorías sobre la ocupación humana (Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos y Análisis del funcionamiento ocupacional) y las características patológicas de los diferentes tipos de trastornos en el niño (Patología pediátrica) también con la asignatura de Psicología del desarrollo. Sólo mediante la integración de estos conocimientos será posible diseñar y poner en práctica modelos y procedimientos eficaces de intervención ocupacional para subsanar los déficit de carácter físico y/o psíquico que suceden en la etapa infantil. En esta asignatura se manejan las diferentes formas de evaluación e intervención para el abordaje ocupacional de los problemas de carácter neurológico, psíquicos, y físicos que pueden aparecer en la patología pediátrica, así como las áreas ocupacionales en las que se desenvuelven los niños. Por esta razón, constituye una importante aportación al desarrollo de las habilidades profesionales y de investigación que todo terapeuta ocupacional requerirá en su ejercicio profesional a lo largo de su vida laboral.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida		
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.		
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones		
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación		
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G8 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital		
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G19 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.		
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	43	100
Trabajo en grupo	50	0
Talleres	5	100
Trabajo individual	40	0
Prácticas de laboratorio	10	100
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	50.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	15.0
Trabajos y proyectos	0.0	25.0
Presentación oral	0.0	10.0
NIVEL 2: Terapia ocupacional en disfunciones físicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terapia ocupacional en disfunciones físicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta asignatura tiene como objetivo acercar al alumno/a al proceso de intervención de Terapia Ocupacional en el adulto con disfunciones de origen físico, proporcionando para ello los principios teóricos y metodológicos que sostienen y fundamentan el ejercicio profesional del terapeuta ocupacional en este ámbito, así como el aprendizaje de habilidades prácticas que permitan ejercer competentemente la profesión en este campo, a través del razo-</p>		



namiento clínico adecuado y la resolución de problemas. Concretamente, este objetivo general se alcanzará a través de los resultados esperados que se detallan a continuación. Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales al ámbito de la terapia ocupacional aplicada a disfunciones físicas.
- Reconocer las características fundamentales de los recursos asistenciales que conforman el escenario de la práctica profesional en el ámbito de la disfunción física y determinar el más adecuado según las características
- básicas de los distintos grupos de población atendidos.
- Escoger, explicar y aplicar las teorías, los marcos de referencia y los modelos conceptuales y de práctica más frecuentemente utilizados en la actualidad en el ámbito de la disfunción física, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- Aplicar los conocimientos asociados a la organización y gestión de departamentos, programas y servicios de terapia ocupacional en el ámbito de la disfunción física.
- Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de terapia ocupacional en disfunciones físicas. - Seguir un comportamiento ético y ser capaz de trabajar en el seno de un equipo multidisciplinar.
- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de la actividad y el análisis y síntesis ocupacional desde una perspectiva aplicada a la disfunción física.
- Conocer, diseñar y aplicar las distintas estrategias, técnicas, métodos, modalidades y procedimientos terapéuticos específicos de terapia ocupacional en el ámbito de la disfunción física, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- Construir una relación terapéutica como base del proceso de la terapia ocupacional. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tema 1 Marco de aplicación de la terapia ocupacional en discapacitados físicos. Tema 2 Modelos propios de terapia ocupacional aplicados frecuentemente en disfunciones físicas. Tema 3 Marcos de referencia aplicados a la disfunción física. Tema 4 El proceso de terapia ocupacional en discapacitados físicos. Tema 5 La documentación del servicio de terapia ocupacional para discapacitados físicos. Tema 6 Aspectos diferenciales de la actividad aplicada a la disfunción física. Tema 7 Principios de evaluación desde el marco de referencia aplicado neurofisiológico (I). Tema 8 Principios de evaluación desde el marco de referencia aplicado neurofisiológico (II). Tema 9 Principios terapéuticos generales desde el marco de referencia aplicado neurofisiológico. Tema 10 Abordajes terapéuticos neurofisiológicos. Tema 11 Principios de evaluación desde el marco de referencia biomecánico. Tema 12 Principios terapéuticos generales desde el marco de referencia biomecánico. Tema 13 Principios de evaluación y tratamiento desde el marco de referencia perceptivo-cognitivo (I). Tema 14 Principios de evaluación y tratamiento desde el marco de referencia perceptivo-cognitivo (II). Tema 15 Terapia ocupacional en el daño cerebral adquirido. Tema 16 Terapia ocupacional en las enfermedades degenerativas del SNC. Tema 17 Terapia ocupacional en las lesiones de la médula espinal. Tema 18 Terapia ocupacional en amputaciones y prótesis. Tema 19 Terapia ocupacional en las lesiones de la mano. Tema 20 Terapia ocupacional en las fracturas. Tema 21 Terapia ocupacional en la patología osteoarticular. Tema 22 Terapia ocupacional en las quemaduras. Tema 23 Terapia ocupacional en los trastornos cardiorrespiratorios. Tema 24 Terapia ocupacional en los trastornos sensoriales. Tema 25 Sesión de evaluación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Terapia ocupacional en disfunciones físicas es una asignatura obligatoria que se imparte de forma anual durante el 2º curso del Grado en Terapia Ocupacional. Se ha situado cronológicamente en el 2º curso por dos razones: por un lado, porque requiere cierto grado de madurez y conocimientos previos que permitan al alumno adquirir las competencias que se abordan desde la asignatura, y por otro, porque debe proporcionar determinados conocimientos y habilidades del ámbito de la discapacidad física, que se puedan incorporar de forma progresiva a las actividades académicas posteriores que forman parte del Grado, perfeccionándolas, para la futura práctica profesional. La asignatura se centra en el estudio y análisis de los métodos, técnicas, herramientas y actividades específicas de evaluación, tratamiento y reeducación/adaptación de la persona con disfunción física, teniendo en cuenta la forma de vida individual y el contexto humano y no humano que le rodea. Con ella se pretende alcanzar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para optimizar las capacidades residuales presentes en el individuo, minimizar sus déficit y adaptar las demandas de la actividad y el entorno, de modo que se produzca un ajuste ocupacional entre éstas y las características del sujeto, para poder proporcionar un servicio de terapia ocupacional de calidad dirigido a la atención integral de las personas con disfunciones de carácter neurológico, traumatológico o reumatológico. Para poder alcanzar el nivel de competencia requerido al finalizar la asignatura, el estudiante debe poner en práctica una serie de actitudes, conocimientos y habilidades. Entre ellos, podemos destacar aquellos relacionados con las funciones físicas normales, sus alteraciones y los métodos y técnicas de restablecimiento de éstas y, en los casos en que no es posible el retorno a los patrones normales, los métodos de suplencia y adaptación del individuo a su nueva situación. Puesto que toda alteración física conlleva una serie de repercusiones psicológicas, estos conocimientos y habilidades deben ser completados con aquellos concernientes a las funciones afectivas, cognitivas y sociales del individuo, para poder abordar cada caso desde un punto de vista integral, valorando individualmente cada situación. Relación con otras materias: Esta asignatura requiere la integración de conocimientos y destrezas aprendidas en otras asignaturas previas y paralelas. Está relacionada con las asignaturas que estudian el funcionamiento normal de la persona (Anatomía y fisiología humana, Psicología básica y neuropsicología y Estudio del movimiento humano), el funcionamiento ocupacional y las teorías sobre la ocupación humana (Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos y Análisis del funcionamiento ocupacional) y las características patológicas de los diferentes tipos de trastornos y cómo afectan a lo anterior (Patología médico-quirúrgica del adulto I y II). Sólo mediante la integración de estos conocimientos será posible diseñar y poner en práctica modelos y procedimientos eficaces de intervención ocupacional para subsanar los déficit de carácter físico. Conocimientos previos necesarios: Como se ha comentado anteriormente, aunque no existe ningún requisito formal, es conveniente que el alumno haya aprobado las asignaturas de 1º curso, Anatomía y fisiología humana, Psicología básica y neuropsicología e Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos y estar matriculado en las asignaturas de 2º curso, Estudio del movimiento humano y Patología médico-quirúrgica del adulto I y II. Relación con la profesión En esta asignatura se manejan las diferentes de evaluación e intervención para el abordaje ocupacional de los problemas de carácter neurológico, ortopédico y reumatológico, que son específicas del ámbito de la disfunción física, y aplicables en personas con distintos tipos de discapacidades y necesidades especiales. Por esta razón, constituye una importante aportación al desarrollo de las habilidades profesionales y de investigación que todo terapeuta ocupacional requerirá en su ejercicio profesional a lo largo de su vida laboral.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida



C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
G15 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.



G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G19 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G22 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.		
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
G24 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional		
G26 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
G29 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	35.5	100
Clases Prácticas	25	100
Trabajo en grupo	62.5	0
Talleres	37.5	100
Tutorías	20	100
Trabajo individual	87.5	0
Portafolios	30	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	50.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	5.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	5.0
Portafolios	0.0	15.0
Trabajos y proyectos	0.0	20.0
Sistemas de autoevaluación	0.0	5.0
NIVEL 2: Actividades de la vida diaria y autonomía personal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	



ECTS NIVEL 2		6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Actividades de la vida diaria y autonomía personal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El estudiante conocerá diferentes recursos disponibles para el tratamiento y asesoría en materia de autonomía personal. 2. El estudiante comprenderá los diferentes abordajes de intervención en las actividades de la vida diaria. 3. El estudiante debe mostrar conocimientos y dominio de competencias para la selección de los tratamientos más adecuados según la situación clínica, social y personal del paciente o usuario. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Actividades de la vida diaria y autonomía personal:		



-En esta materia se distinguen dos bloques temáticos El primero se centra en el estudio de los conceptos generales, el desarrollo y aprendizaje de las actividades de la vida diaria y las habilidades adaptativas. Finalizando con el estudio de la evaluación detallada de las mismas. El segundo bloque desarrolla conceptos, metodología y estrategias para el desarrollo y logro de la autonomía personal e independencia en las actividades básicas de la vida diaria, actividades instrumentales y avanzadas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Actividades de la vida diaria y autonomía personal tiene como objetivo genérico que los alumnos adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desarrollar adecuadamente intervenciones clínicas y tratamientos de terapia ocupacional, cuando el problema o disfunción ocupacional del paciente se manifieste y encuentre en la realización o participación en las diferentes actividades ocupacionales y de la vida diaria, a través de su evaluación, entrenamiento o intervención.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida

C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.



G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G21 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	90	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	40.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	30.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
NIVEL 2: Ayudas técnicas ortoprotésicas, accesibilidad y diseño universal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Ayudas técnicas ortoprotésicas, accesibilidad y diseño universal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El desempeño de esta asignatura servirá como ayuda para la adquisición y puesta en marcha de conocimientos para las estancias Prácticas II, y para la profesión futura del terapeuta ocupacional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
UNIDAD DIDÁCTICA 1: MARCO CONCEPTUAL UNIDAD DIDÁCTICA 2: ORTOPROTÉSICA EN MIEMBRO SUPERIOR UNIDAD DIDÁCTICA 3: ORTESIS DE COLUMNA VERTEBRAL UNIDAD DIDÁCTICA 4. ORTOPROTÉSICA DEL MIEMBRO INFERIOR UNIDAD DIDÁCTICA 5. PRODUCTOS DE APOYO Y AUTONOMÍA PERSONAL UNIDAD DIDÁCTICA 6. ACCESIBILIDAD Y DISEÑO UNIVERSAL UNIDAD DIDÁCTICA 7: JUEGOS ADAPTADOS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Es una asignatura troncal que se imparte en tercero del grado de terapia ocupacional durante el primer cuatrimestre. Se fundamenta la asignatura en los conocimientos obtenidos en los dos cursos anteriores del grado, en asignaturas como afecciones médicas y quirúrgicas I y II, anatomía y fisiología humana, estudio del movimiento humano, teoría y técnica de la terapia ocupacional II y Estancias prácticas I. El desempeño de esta asignatura servirá como ayuda para la adquisición y puesta en marcha de conocimientos para las estancias Prácticas II, y para la profesión futura del terapeuta ocupacional. Descriptor: fundamentos generales para el diseño, prescripción, adaptación, entrenamiento y revisión de dispositivos ortésicos, de ayuda y adaptativos para la autonomía personal en las actividades de la vida diaria. Aplicaciones de la domótica en terapia ocupacional. Relación con otras materias: Esta asignatura requiere la integración de conocimientos y destrezas aprendidas en otras asignaturas previas y paralelas. Está relacionada con las asignaturas que estudian el funcionamiento normal de las personas, (Anatomía y fisiología humana, Estudio del movimiento humano), el funcionamiento ocupacional y las teorías sobre la ocupación humana (Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos y Análisis del funcionamiento ocupacional) y las características patológicas de los diferentes tipos de trastornos físicos en adultos y niños, también con la asignatura de Terapia Ocupacional en disfunciones físicas que se imparte en segundo del grado. Sólo mediante la integración de estos conocimientos será posible diseñar y poner en práctica modelos y procedimientos eficaces de intervención ocupacional para subsanar los déficit de caracteres físicos y ortopédicos que suceden en cualquier etapa de la vida. Relación con la profesión En esta asignatura se manejan las diferentes formas de evaluación e intervención para el abordaje ocupacional de los problemas de carácter neurológico, físicos, ortopédicos que pueden aparecer en la vida de las personas. Así como, el conocimiento de la accesibilidad como factor fundamental para conseguir la máxima independencia en las áreas ocupacionales en las que nos desenvolvemos. Por esta razón, constituye una importante aportación al desarrollo de las habilidades profesionales y de investigación que todo terapeuta ocupacional requerirá en su ejercicio profesional a lo largo de su vida laboral.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		



B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida		
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones		
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G9 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
G10 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital		
G21 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
G22 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.		
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
G26 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Trabajo en grupo	40	0



Trabajo individual	50	0
Prácticas de laboratorio	13	100
Seminarios	5	100
Prueba final formativa	2	100
Presentación de trabajos o temas	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	50.0
Portafolios	0.0	10.0
Trabajos y proyectos	0.0	15.0
Realización de prácticas en laboratorio	0.0	25.0
NIVEL 2: Terapia ocupacional en geriatría y gerontología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terapia ocupacional en geriatría y gerontología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con la asignatura que se citan en el apartado de competencias</p> <p>El estudiante será capaz de determinar las implicaciones de los conceptos y presupuestos básicos de la disciplina en el ejercicio profesional del terapeuta ocupacional en el ámbito de la geriatría y la gerontología.</p> <p>El estudiante será capaz de identificar, explicar y aplicar las teorías, marcos de referencia teóricos y los modelos conceptuales y de práctica más frecuentemente utilizados en la actualidad en el ámbito de la geriatría y la gerontología</p> <p>El estudiante será capaz de dominar y aplicar los principios metodológicos para la evaluación ocupacional, la planificación, la realización de intervenciones y tratamientos individuales y grupales y la valoración de los resultados de los mismos, de las personas mayores.</p> <p>El estudiante será capaz de reconocer las características funcionales básicas de los distintos grupos de población abordados por el terapeuta ocupacional, en los diferentes niveles asistenciales geriátricos en los que el terapeuta ocupacional desarrolla su función</p> <p>El estudiante será capaz de conocer y explicar las características fundamentales de los niveles asistenciales geriátricos que conforman el escenario de la práctica profesional en el ámbito de la geriatría y la gerontología.</p> <p>El estudiante será capaz de conocer y aplicar las diferentes estrategias, técnicas, métodos y modalidades terapéuticas aplicables en terapia ocupacional en el ámbito de la geriatría y la gerontología</p> <p>El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos asociados a la organización y gestión de departamentos, programas y servicios de terapia ocupacional en el ámbito de la geriatría y la gerontología</p> <p>El estudiante será capaz de seguir un comportamiento ético.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Tema 1 Concepción Sociocultural del Envejecimiento. Repercusiones Ocupacionales Tema 2 Envejecimiento Activo: derecho a ser, decidir y ocuparse significativamente Tema 3 Terapia Ocupacional en los Niveles Asistenciales Geriátricos Tema 4 Evaluación, diagnóstico ocupacional, definición de objetivos y planificación del tratamiento de Terapia Ocupacional en personas mayores Tema 5 Intervención de Terapia Ocupacional en los principales síndromes geriátricos Tema 5.1 Inmovilismo Tema 5.2 Caídas Tema 5.3 Deterioro Cognitivo y Demencia Tema 5.4 Incontinencia Urinaria y Ulceras por presión Tema 6 Intervención de Terapia Ocupacional en las principales patologías neurológicas en el anciano Tema 6.1 Accidente Cerebro Vascular Tema 6.2 Enfermedad de Parkinson Tema 7 Intervención de Terapia Ocupacional en Trastornos Osteoarticulares Tema 8 Intervención de Terapia Ocupacional en Trastornos Cardiorrespiratorios Tema 9 Intervención de Terapia Ocupacional en Cuidados Paliativos Tema 10 Modificación ambiental y adaptación del domicilio de personas mayores Tema 11 Nuevas Tecnologías al servicio de la rehabilitación y la calidad de vida de las personas mayores Tema 12 Gestión de Calidad en Departamentos de Terapia Ocupacional en Geriatría y Gerontología</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>El progresivo envejecimiento de la población y la fragilidad que este proceso puede suponer hacen necesaria la adquisición de conocimientos y habilidades específicas para promover la autonomía y prevenir la dependencia en las personas mayores. El terapeuta ocupacional, como profesional implicado en el mantenimiento de la independencia ante la posible presencia de déficit ocupacionales causados por condiciones físicas, psicológicas, funcionales o sociales ha de conocer tanto las posibles causas que pueden alterar el desempeño ocupacional de este colectivo como las consecuencias que esta alteración pueda generar en el propio sujeto como en el entorno que le rodea. El objetivo de la asignatura Terapia Ocupacional en Geriatría y Gerontología es que el estudiante comprenda a la persona mayor como un agente activo, dinámico y capaz de dirigir su proceso de equilibrio ocupacional e incorporar nuevos hábitos y actividades que le reporten satisfacción y bienestar. La Terapia Ocupacional especialmente sensible a la promoción de la funcionalidad y el bienestar que esta reporta, planifica su intervención en base a los derechos de las personas mayores a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los aspectos de la vida, promoviendo principalmente el derecho a ser, a decidir y a ocuparse significativamente. Esta asignatura guarda una relación directa con las asignaturas de Geriatría y Terapia Ocupacional en Disfunciones Físicas, dado su contenido en la presentación de patologías y síndromes que afectan a la población mayor así como los principales abordajes y técnicas de intervención.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.</p>		



B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida		
C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.		
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Trabajo en grupo	90	0
Talleres	30	100
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	50.0
Trabajos y proyectos	0.0	50.0
NIVEL 2: Terapia ocupacional en salud mental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terapia ocupacional en salud mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar la asignatura el estudiante debe evidenciar que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce y distingue las características de los principales recursos de atención a personas con enfermedad mental. 2. Identifica las alteraciones psicopatológicas, psiquiátricas y del desempeño ocupacional de un individuo y las relaciona con el perfil típico de la población atendida en los recursos de atención a las personas con enfermedad mental. 3. Plantea recursos de atención a la salud mental alternativos en relación con las características del individuo evaluado. 		



4. Identifica los posibles efectos de las alteraciones psiquiátricas y psicopatológicas en las destrezas y patrones de desempeño de un individuo y su influencia en la realización funcional de actividades en las áreas de ocupación.
5. Identifica el efecto de las alteraciones en el desempeño ocupacional que presenta un individuo en su salud mental, bienestar y calidad de vida.
6. Identifica las características del contexto físico, social y cultural y su influencia en el desempeño ocupacional de las personas que padecen una enfermedad mental.
7. Elabora hipótesis tempranas de las alteraciones en el funcionamiento ocupacional de un individuo, basadas y coherentes con la información recogida en distintos momentos de la evaluación inicial.
8. Modifica las hipótesis tempranas elaboradas a la luz de la nueva información recabada.
9. Formula hipótesis alternativas a la hipótesis principal coherentes con la información disponible.
10. Elabora un diagnóstico ocupacional coherente con la información disponible, en el que se contemple la multifactorialidad de factores que afectan al desempeño ocupacional.
11. Identifica las dificultades y limitaciones del razonamiento clínico seguido.
12. Elabora correctamente el perfil ocupacional de un individuo: identificando datos relevantes obtenidos a través de diversas fuentes de información, para describir las alteraciones en el desempeño ocupacional en las áreas de ocupación.
13. Describir la evolución del perfil ocupacional de un individuo a lo largo de su ciclo vital y la influencia de la enfermedad mental en tal evolución.
14. Delimitar las alteraciones psicopatológicas actuales de un individuo y determinar su posible influencia en las destrezas de desempeño y en el funcionamiento ocupacional.
15. Identificar los aspectos contextuales y del entorno que favorecen o dificultan el desempeño ocupacional de un individuo.
16. Delimitar las alteraciones en los hábitos, rutinas y/o roles que condicionan el desempeño ocupacional de un individuo.
17. Sigue un procedimiento correcto de recogida de información: top-down, bottom-up o environment firsts de acuerdo a la información disponible ajustado a las características del caso.
18. Establece prioridades de intervención, respecto a las alteraciones en el desempeño ocupacional identificadas en la evaluación inicial.
19. Ordena temporalmente los objetivos de la intervención
20. Ajusta los objetivos de la intervención a las características de los programas de terapia ocupacional típicos de los encuadres y recursos para la atención de la población con enfermedad mental.
21. Describe los objetivos de la intervención como resultados funcionales esperados. 22. Selecciona adecuadamente los abordajes, tipos, técnicas y métodos de intervención, para que se ajusten a los objetivos elaborados.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Tema 1 Terapia ocupacional en salud mental: definición y presupuestos teóricos básicos. Tema 2 Enfermedad mental, funcionamiento y participación ocupacional Tema 3 Diseño, gestión y organización de departamentos de terapia ocupacional en salud mental. Tema 4 Terapia Ocupacional en Centros de Salud Mental Tema 5 Terapia ocupacional en Unidades de Hospitalización Tema 6 Terapia ocupacional en Recursos Sociocomunitarios Tema 7 Evaluación ocupacional y razonamiento clínico en salud mental. Tema 8 Planificación de la intervención de terapia ocupacional en salud mental. Tema 9 Abordajes y tipos de intervención de terapia ocupacional en salud mental

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La docencia de la asignatura Terapia ocupacional en salud mental se orienta a lograr que el estudiante adquiera las competencias básicas para desarrollar la labor profesional del terapeuta ocupacional en el campo de la salud mental. Para lograrlo el desarrollo de la asignatura es eminentemente práctico. Los principales aspectos que conforman la práctica del terapeuta ocupacional en salud mental son: por un lado, los escenarios de la práctica y, por otro, el propio terapeuta ocupacional. En los escenarios de la práctica se incluye el dominio que concierne a la disciplina y el encuadre de la práctica. Este último comprende elementos estructurales (físicos, recursos económicos y humanos, etc.), teóricos (filosofía de tratamiento o modelo teórico) y el tipo de paciente tratado de forma habitual (su patología, gravedad, edad, etc.). Respecto al terapeuta ocupacional, su experiencia clínica, su formación y el modelo de práctica que utilice constituirán los aspectos principales que darán forma a su ejercicio profesional. Por todo lo anterior hemos dividido la asignatura en tres grandes bloques temáticos. En el primero se delimita el dominio de la disciplina en salud mental, analizando los principios teóricos que la sustentan, los conocimientos y destrezas básicos para organizar y gestionar un departamento y las principales características clínicas de la población tratada en el campo. En el segundo se analizan las características básicas del contexto profesional de la terapia ocupacional en el campo de la salud mental. Estudiamos los recursos y dispositivos en que se desarrolla la profesión y las características de la población tratada. Por último, en el tercer bloque, a través del desarrollo de los temas teóricos y de la presentación y resolución de casos clínicos, trataremos de entrenar al alumno para que aplique un modelo de práctica y se ejercite en los aspectos metodológicos, en el razonamiento clínico y en la aplicación de intervenciones que subyacen a la práctica de la profesión. Los casos clínicos desarrollados tratarán de reunir y ejemplificar las patologías más usuales que afronta el terapeuta ocupacional en la actualidad, integrando en su resolución los contenidos teóricos que se han estudiado en los bloques temáticos anteriores. Esta asignatura tiene un carácter aplicado. Permite al estudiante adquirir los conocimientos y competencias específicas que se aplican en la intervención profesional del terapeuta ocupacional en el ámbito de práctica de la salud mental. Permite al estudiante aplicar e integrar los conocimientos teóricos y prácticos desarrollados en otras asignaturas del plan de estudios, específicamente de las asignaturas de los módulos terapia ocupacional y autonomía personal y formación básica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.



A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar



G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G9 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
G10 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital		
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.		
G13 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones		
G1 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
G15 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.		
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G21 - Aprender y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
G22 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.		
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
G24 - Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional		
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
G26 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
G29 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Clases Teóricas	23	100
Clases Prácticas	12.5	100
Trabajo en grupo	27.5	0
Talleres	12.5	100
Tutorías	10	100
Trabajo individual	12.5	0
Portafolios	50	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	60.0
Portafolios	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE AFECCIONES MÉDICAS, QUIRÚRGICAS Y PSIQUIÁTRICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Patología médico-quirúrgica del adulto I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología médico-quirúrgica del adulto I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar conocimientos básicos de patología general, patología medico quirúrgica del sistema nervioso, enfermedades del tejido conjuntivo y de las articulaciones.</p> <p>Esta asignatura pretende que el alumnado adquiera conocimiento de los fundamentos etiopatogénicos y fisiopatológicos de las principales entidades nosológicas que constituyen la patología humana en los diferentes sistemas y órganos del cuerpo humano adulto. Conocer el significado de las diferentes enfermedades, conocer las técnicas de diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías.</p> <p>Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender los conocimientos para posteriormente poder aplicar tratamiento de terapia ocupacional en los diferentes procesos que constituyan motivación al tratamiento de terapia ocupacional como procesos, secuencias de las enfermedades que determinen algún grado o forma de discapacidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Patología General</p> <p>La patología y su ámbito de estudio.</p> <p>Salud y enfermedad. Clasificación de las enfermedades. Evolución de la enfermedad o patocronia. Convalecencia.</p> <p>Inmovilidad y encamamiento. Sus efectos sobre el organismo.</p> <p>La inmunidad. La inflamación. La infección. Síndrome infeccioso.</p> <p>Los tumores. Clases y tratamiento de las neoplasias.</p> <p>Actividad y ejercicio físico y salud. Factores biológicos que influyen en la mecánica corporal. Beneficios de la actividad física sobre el organismo humano.</p> <p>Neurología.</p> <p><i>Las neuronas. Las sinapsis. Organización funcional del sistema nervioso.</i></p> <p><i>Trastornos del movimiento. Clasificación de las parálisis: Hemiplejía. Tetraplejía. Paraplejía. Monoplejía. Alteraciones de la función motora: Parálisis por lesión de la neurona motora superior. Parálisis por lesión de la neurona motora inferior. Anormalidades del movimiento y de la postura producidos por la alteración de los ganglios basales. Anormalidades de la coordinación producidos por lesión del sistema cerebeloso. Alteraciones apráxicas por afectación de la corteza cerebral.</i></p> <p><i>Trastornos de la sensibilidad. Alteraciones de la sensibilidad superficial. Alteraciones de la sensibilidad profunda o propiocepción. Trastornos de la sensibilidad visceral.</i></p> <p><i>Síndromes cerebrales focales.</i></p> <p><i>Enfermedades cerebrovasculares</i></p> <p><i>Síndrome de hipertensión intracraneal.</i></p> <p><i>Traumatismos craneoencefálicos.</i></p>		



Traumatismos y enfermedades medulares. Trastornos asociados a la lesión medular.

Lesión de las raíces espinales o radiculopatías.

Enfermedades infecciosas del sistema nervioso.

Enfermedades degenerativas del sistema nervioso central.

Enfermedades del sistema nervioso periférico. Alteraciones de los pares craneales.

Alteraciones del sistema nervioso vegetativo

Enfermedades de la unión neuromuscular.

Enfermedades musculares.

Enfermedades del tejido conjuntivo y de las articulaciones. Reumatología

Generalidades de las enfermedades reumáticas.

Enfermedades inflamatorias del tejido conjuntivo.

Espondiloartropatías inflamatorias.

Enfermedades degenerativas del cartílago articular.

Otras enfermedades reumáticas, miscelánea.

Reumatismos extraarticulares, reumatismo periarticulares o reumatismos de partes blandas.

Patología del sistema osteoesquelético

Composición ósea. Remodelación ósea. Factores reguladores del remodelado óseo.

Enfermedades óseas metabólicas. Osteoporosis. Osteomalacia. Enfermedad ósea de Paget

Traumatología

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura el estudiante habrá adquirido conocimientos relacionados con los procesos fisiopatológicos neurológicos, reumatológicos y traumatológicos humanos de la edad adulta, siendo capaz de identificar problemas y aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos. Adquirirá conocimientos médico quirúrgicos aplicables al ser humano, así como las secuelas que las diferentes enfermedades pueden dejar en las personas afectando a la funcionalidad de las mismas. Conseguirá competencias que le capacitarán para comprender la fisiopatología y etiopatogenia de las diferentes patologías humanas para poder aplicar sobre ellas el tratamiento de Terapia ocupacional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario

D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo



E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H1 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
H2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
H3 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social		
H4 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	35.5	100
Trabajo en grupo	90	0
Talleres	12.5	100
Tutorías	10	100
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	70.0
NIVEL 2: Patología médico-quirúrgica del adulto II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología médico-quirúrgica del adulto II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con las asignaturas.</p> <p>El estudiante comprenderá y adquirirá conocimientos relacionados con todos los procesos fisiopatológicos humanos de la edad adulta identificando los problemas y aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos tanto en la salud como en la enfermedad.</p> <p>El estudiante adquirirá conocimientos médico-quirúrgicos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital que le capacitarán para aplicar los tratamientos de terapia ocupacional en las diferentes patologías.</p> <p>Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar conocimientos básicos de las enfermedades del aparato respiratorio, enfermedades cardiovasculares, enfermedades del aparato digestivo, enfermedades del riñón y de las vías urinarias, enferme-</p>		



dades endocrinológicas, enfermedades infecciosas, enfermedades del aparato reproductor, enfermedades metabólicas, enfermedades hematológicas, enfermedades dermatológicas, enfermedades inmunológicas, patología quirúrgica, farmacología, otorrinolaringología, oftalmología.

Esta asignatura pretende que el alumnado adquiera conocimiento de los fundamentos etiopatogénicos y fisiopatológicos de las principales entidades nosológicas que constituyen la patología humana en los diferentes sistemas y órganos del cuerpo humano adulto. Conocer el significado de las diferentes enfermedades, conocer las técnicas de diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías.

Adquirir un conocimiento global sobre las patologías más frecuentes del aparato locomotor en adultos en las que la Terapia Ocupacional desempeña un importante papel en el tratamiento de las mismas.

Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender los conocimientos para posteriormente poder aplicar tratamiento de terapia ocupacional en los diferentes procesos que constituyan motivación al tratamiento de terapia ocupacional como procesos, secuelas de las enfermedades que determinen algún grado o forma de discapacidad.

Familiarizar a los alumnos con la terminología médica más habitual para su futura actividad profesional.

Adquisición de vocabulario médico.

Recorrido por los distintos principios farmacológicos empleados en el tratamiento de las distintas enfermedades.

Aprender a interpretar los informes de los distintos profesionales sanitarios.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Enfermedades del sistema respiratorio Enfermedades cardiovasculares Enfermedades del aparato digestivo Enfermedades metabólicas Enfermedades endocrinológicas Enfermedades renales Enfermedades hematológicas Enfermedades infecciosas Enfermedades inmunológicas. Otorrinolaringología Oftalmología Patología quirúrgica. Farmacología

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Al finalizar la asignatura el estudiante habrá adquirido conocimientos relacionados con los procesos fisiopatológicos neurológicos, reumatológicos y traumatológicos humanos de la edad adulta, siendo capaz de identificar problemas y aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos. Adquirirá conocimientos médico quirúrgicos aplicables al ser humano, así como las secuelas que las diferentes enfermedades pueden dejar en las personas afectando a la funcionalidad de las mismas. Conseguirá competencias que le capacitarán para comprender la fisiopatología y etiopatogenia de las diferentes patologías humanas para poder aplicar sobre ellas el tratamiento de Terapia ocupacional.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario

D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo

E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
H1 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
H2 - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
H3 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social		
H4 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	35.5	100
Trabajo en grupo	90	0
Talleres	12.5	100
Tutorías	10	100
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	70.0
NIVEL 2: Psiquiatría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psiquiatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El alumno deberá adquirir y comprender los conocimientos relacionados con todos los procesos psicopatológicos de la enfermedad mental a lo largo del ciclo vital. El alumno deberá comprender y relacionar las diferentes posibilidades de tratamiento de la terapia ocupacional en las diferentes enfermedades mentales. El alumno deberá comprender adecuadamente un informe psiquiátrico y todo lo relacionado con la historia clínica en general que influya en la psicopatología y evolución del paciente. El alumno comprenderá la importancia del tratamiento multidisciplinar en la enfermedad mental 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Tema 1 Introducción a la psiquiatría: historia y corrientes psiquiátricas Tema 2 Trastornos mentales orgánicos Tema 3 Esquizofrenia Tema 4 Trastorno delirante Tema 5 Otros trastornos psicóticos Tema 6 Trastornos del estado de ánimo: depresión mayor y distimia Tema 7 Trastornos del estado de ánimo: episodio de manía y trastorno bipolar Tema 8 Trastornos de ansiedad: crisis de pánico y trastorno de ansiedad generalizada Tema 9 Trastornos de ansiedad: fóbico y Obsesivo compulsivo Tema 10 Trastorno de ansiedad: trastornos adaptativos, por estrés posttraumático Tema 11 Trastorno de personalidad: trastorno paranoide, esquizoide y esquizotípico Tema 12 Trastorno de conducta alimentaria: bulimia Tema 13 Trastorno de personalidad: trastorno histriónico, trastorno límite de la personalidad Tema 14 Trastorno de conducta alimentaria: anorexia Tema 15 Drogodependencias: concepto de droga, consumo perjudicial, dependencia y abstinencia Tema 16 Drogodependencia al alcohol Tema 17 Drogodependencia a heroína, cocaína y cannabis Tema 18 Psiquiatría legal: tratamientos involuntarios, incapacitación y autonomía del paciente Tema 19 Trastornos del sueño: insomnio y parasomnias Tema 20 Psiquiatría infantojuvenil: trastornos generalizados del desarrollo Tema 21 Psicogeriatría Tema 22 Recursos asistenciales psiquiátricos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>El contenido de esta asignatura pretende dar al terapeuta ocupacional una información concreta y actualizada sobre etiología, epidemiología, síntomas principales, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades psiquiátricas, siguiendo las descripciones de las clasificaciones internacionales actuales. También deberá conocer la estructura asistencial psiquiátrica española y la legislación relevante para la asistencia psiquiátrica. Principalmente se tra-</p>		



tarán aquellas enfermedades mentales en las que el abordaje desde la Terapia Ocupacional esté más indicado. El terapeuta ocupacional deberá conocer los síndromes psiquiátricos de modo que pueda establecer un plan de terapia ocupacional adecuado en cada caso

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones

C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario

D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo

E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

H1 - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

H3 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social

H4 - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	48	100
Talleres	10	100
Trabajo individual	90	0
Prueba final formativa	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección

Estudio de Casos



Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	80.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante será capaz de:</p> <p>Integrar los conocimientos y habilidades adquiridas durante el Título de Grado y plasmarlas en un documento de carácter científico.</p> <p>Utilizar los recursos disponibles para la realización del Trabajo Fin de Grado.</p> <p>Utilizar de forma adecuada las fuentes bibliográficas y los sistemas de citación.</p> <p>Escoger correctamente las herramientas y metodologías adecuadas a los objetivos planteados en el Trabajo Fin de Grado.</p> <p>Presentar el producto final de una forma clara, ordenada y precisa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Exposición de la Guía Docente de la Asignatura. Presentación de la asignatura: oferta tipos de TFG y líneas de trabajo. Diseños de Proyectos de Investigación. Diseños de Proyectos de Intervención/Memorias de Aplicación Profesional. Técnicas de escritura científica. Revisión y citas bibliográficas. Seminario práctico de búsquedas bibliográficas. Presentación y Exposición Oral. Working Progress y Feedback Working Progress 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
REQUISITOS DE MATRÍCULA		
Para examinar	TENER MATRICULADAS/CURSADAS	
TRABAJO FIN DE GRADO	TENER APROBADAS TODAS LAS ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN	
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>El Trabajo Fin de Grado, es una asignatura anual de 12 créditos ECTS que se incluye en el plan de estudios del cuarto curso del Grado de Terapia Ocupacional. Pretende el desarrollo de competencias que permitan al estudiante comprender y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes aprendidas a lo largo del Título de Grado en Terapia Ocupacional. Los estudiantes tienen que apreciar la necesidad del desarrollo continuo de la profesión, con recursos relevantes disponibles para que puedan entender y participar en una cultura profesional de asistencia, docencia, investigación y gestión adecuadas en las realidades sanitaria y social.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.		
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.		
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		



B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida		
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
I2 - Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	21	100
Trabajo en grupo	45	0
Tutorías	5	100
Trabajo individual	77	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Método por proyectos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
Exposición oral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	40.0
Técnicas de observación (registros, listas de control)	0.0	30.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
NIVEL 2: Introducción a la investigación. Terapia ocupacional basada en la evidencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la investigación. Terapia ocupacional basada en la evidencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



El desarrollo, crecimiento, la innovación del conocimiento de las ciencias, ya sean naturales o sociales, está ligado a los resultados de estudios e investigaciones realizadas en estas áreas. Así, desde esta premisa entendemos que el desarrollo de cualquier ciencia o el conocimiento científico sobre un determinado campo de la realidad precisa de la implementación de investigaciones.

A través de esta asignatura, el alumno podrá entender cómo podemos intentar buscar una respuesta a un asunto que aún no es evidente, resulta confuso o sobre el que se tiene poca información, siendo este conocimiento relevante para la aplicación a la realidad, tomar decisiones y llevar a cabo acciones más eficaces en el ámbito de la terapia ocupacional.

Por lo tanto, entenderemos que la investigación tiene como objetivo fundamental aumentar, mejorar, matizar o cambiar el conocimiento que se tiene sobre una determinada parcela de la realidad, que en nuestro caso se circunscribe a la realidad social y sanitaria de la terapia ocupacional.

Finalmente, consideramos que esta asignatura puede ayudar a orientar y elaborar el trabajo de fin de grado

- El estudiante podrá entender cómo podemos intentar buscar una respuesta a un asunto que aún no es evidente, resulta confuso o sobre el que se tiene poca información, siendo este conocimiento relevante para la aplicación a la realidad, tomar decisiones y llevar a cabo acciones más eficaces en el ámbito de la terapia ocupacional
- El estudiante sabrá diseñar proyectos de investigación.
- El estudiante sabrá hacer una lectura crítica de artículos científicos.
- El estudiante conocerá las principales bases de datos de trabajos científicos y de terapia ocupacional basada en la evidencia.
- El estudiante aprenderá a gestionar la información bibliográfica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Tema 1

Bloque temático: Introducción a la investigación

Tema 1.1 Introducción a la investigación. ¿Por qué investigar en terapia ocupacional?

Tema 1.2. Temas de investigación en ciencias de la salud

Tema 1.3 Búsqueda bibliografía y documentación

Tema 1.4 Elección del método de investigación

Tema 1.5 Validez de un estudio: validez interna y validez externa

II Bloque temático. Investigación cuantitativa

Tema 2.6 Diseños cuantitativos

Tema 2.7 Recogida de datos

Tema 2.8 Análisis de datos

Tema 2.9 Resultados y conclusiones del estudio

III Bloque temático: Investigación cualitativa

Tema 3.1 Técnicas cualitativas

Tema 3.2 Métodos cualitativos

Tema 3.3 Análisis de datos cualitativos

Tema 3.4 Informe de resultados

IV Bloque temático: Difusión de resultados

Tema 4.1 Escritura científica y divulgación de resultados

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

El desarrollo, crecimiento, la innovación del conocimiento de las ciencias, ya sean naturales o sociales, está ligado a los resultados de estudios e investigaciones realizadas en estas áreas. Así, desde esta premisa entendemos que el desarrollo de cualquier ciencia o el conocimiento científico sobre un determinado campo de la realidad precisa de la implementación de investigaciones. A través de esta asignatura, el alumno podrá entender cómo podemos intentar buscar una respuesta a un asunto que aún no es evidente, resulta confuso o sobre el que se tiene poca información, siendo este conocimiento relevante para la aplicación a la realidad, tomar decisiones y llevar a cabo acciones más eficaces en el ámbito de la terapia ocupacional. Por lo tanto, entenderemos que la investigación tiene como objetivo fundamental aumentar, mejorar, matizar o cambiar el conocimiento que se tiene sobre una determinada parcela de la realidad, que en nuestro caso se circunscribe a la realidad social y sanitaria de la terapia ocupacional. Finalmente, consideramos que esta asignatura puede ayudar a orientar y elaborar el trabajo de fin de grado

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.



A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
F7 - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.		
G1 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G29 - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	48	100
Clases Prácticas	10	100
Prueba final formativa	2	100
Trabajo individual o en grupo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Método por proyectos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	35.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	35.0
NIVEL 2: Estancias Prácticas I-II		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancias Prácticas I-II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
	12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - El estudiante será capaz de comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo y en un equipo interdisciplinar - El estudiante será capaz de argumentar y articular su práctica profesional desde diferentes posiciones teóricas y diversas perspectivas - El estudiante será capaz de identificar los diferentes componentes que pueden influir en la disfunción ocupacional - El estudiante conocerá procesos de intervención individual y grupal desde diferentes puntos de vista teóricos y metodológicos - El estudiante será capaz de evaluar, establecer objetivos terapéuticos y planificar el tratamiento adecuado para cada una de las personas con las que trabaja en Terapia Ocupacional - El estudiante será capaz de coordinarse con los diferentes miembros del equipo interprofesional en evaluaciones, objetivos e intervenciones - El estudiantes conocerá y manejará los diferentes sistemas de evaluación y materiales en Terapia Ocupacional <p>El estudiante mantendrá la objetividad, sin enjuiciar a las personas con las que trabaja por motivos de edad, sexo, etnia, religión u otras condiciones</p>		



5.5.1.3 CONTENIDOS	
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	
<p>Unidad didáctica 1: Presentación de los recursos con convenio de cooperación educativa y características principales de cada uno de ellos. Unidad didáctica 2: Habilidades de comunicación e interacción en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 3: Evaluación, diagnóstico ocupacional y objetivos en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 4: Planificación del tratamiento y técnicas de intervención en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 5: Elaboración de la memoria de prácticas.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
REQUISITOS DE MATRÍCULA	
<p>Para examinar</p> <p>ESTANCIAS PRÁCTICAS I-II</p>	<p>Tener MATRICULADAS/CURSADAS</p> <p>TERAPIA OCUPACIONAL EN DISFUNCIONES FÍSICAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA Y AUTONOMÍA PERSONAL</p>
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA	
<p>Las asignaturas de Estancias Prácticas en la titulación del Grado en Terapia Ocupacional son una parte fundamental de la formación práctica de los profesionales de Terapia Ocupacional. Se realizan en entornos clínicos y comunitarios con usuarios reales supervisados por "tutores de prácticas" que son terapeutas ocupacionales experimentados. Con ellas se pretende aportar congruencia práctica a los contenidos teóricos impartidos, ofrecer elementos de identificación profesional, desarrollar actitudes y aplicar conocimientos que garanticen la no discriminación la igualdad de oportunidades, adquirir el hábito de realizar el registro y la documentación del proceso de intervención realizado y adquirir destrezas en la gestión de las necesidades de las personas atendidas y las necesidades materiales y humanas de los servicios de Terapia Ocupacional. Se pretende que el estudiante comprenda la exigencia del ejercicio profesional en su amplitud de matices.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.	
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad	
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.	
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.	
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.	
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida	
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.	
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones	
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.	
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.	
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.	
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.	
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario	
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo	
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.	
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.	
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.	



CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
II - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Talleres	45	100
Portafolios	93	0
Prácticas Externas	222	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	30.0
Portafolios	0.0	30.0
Informes y memorias de prácticas	0.0	40.0
NIVEL 2: Estancias Prácticas III-IV		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		12
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS				
No	No	No				
ITALIANO	OTRAS					
No	No					
NIVEL 3: Estancias Prácticas III-IV						
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3						
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL				
Prácticas Externas	12	Anual				
DESPLIEGUE TEMPORAL						
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3				
		12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6				
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE						
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA				
Sí	No	No				
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS				
No	No	No				
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS				
No	No	No				
ITALIANO	OTRAS					
No	No					
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> - El estudiante será capaz de comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo y en un equipo interdisciplinar - El estudiante será capaz de argumentar y articular su práctica profesional desde diferentes posiciones teóricas y diversas perspectivas - El estudiante será capaz de identificar los diferentes componentes que pueden influir en la disfunción ocupacional - El estudiante conocerá procesos de intervención individual y grupal desde diferentes puntos de vista teóricos y metodológicos - El estudiante será capaz de evaluar, establecer objetivos terapéuticos y planificar el tratamiento adecuado para cada una de las personas con las que trabaja en Terapia Ocupacional - El estudiante será capaz de coordinarse con los diferentes miembros del equipo interprofesional en evaluaciones, objetivos e intervenciones - El estudiantes conocerá y manejará los diferentes sistemas de evaluación y materiales en Terapia Ocupacional - El estudiante mantendrá la objetividad, sin enjuiciar a las personas con las que trabaja por motivos de edad, sexo, etnia, religión u otras condiciones 						
5.5.1.3 CONTENIDOS						
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Unidad didáctica 1: Presentación de los recursos con convenio de cooperación educativa y características principales de cada uno de ellos. Unidad didáctica 2: Habilidades de comunicación e interacción en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 3: Evaluación, diagnóstico ocupacional y objetivos en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 4: Planificación del tratamiento y técnicas de intervención en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 5: Elaboración de la memoria de prácticas.</p>						
5.5.1.4 OBSERVACIONES						
<p>REQUISITOS DE MATRÍCULA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Para examinar</th> <th>Tener MATRICULADAS/CURSADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTANCIAS PRÁCTICAS III-IV</td> <td>ESTANCIAS PRÁCTICAS I-II TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL</td> </tr> </tbody> </table>			Para examinar	Tener MATRICULADAS/CURSADAS	ESTANCIAS PRÁCTICAS III-IV	ESTANCIAS PRÁCTICAS I-II TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL
Para examinar	Tener MATRICULADAS/CURSADAS					
ESTANCIAS PRÁCTICAS III-IV	ESTANCIAS PRÁCTICAS I-II TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL					
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>Las asignaturas de Estancias Prácticas en la titulación del Grado en Terapia Ocupacional son una parte fundamental de la formación práctica de los profesionales de Terapia Ocupacional. Se realizan en entornos clínicos y comunitarios con usuarios reales supervisados por "tutores de prácticas" que son terapeutas ocupacionales experimentados. Con ellas se pretende aportar congruencia práctica a los contenidos teóricos impartidos, ofrecer elementos de identificación profesional, desarrollar actitudes y aplicar conocimientos que garanticen la no discriminación la igualdad de oportunidades, adquirir el hábito de realizar el registro y la documentación del proceso de</p>						



intervención realizado y adquirir destrezas en la gestión de las necesidades de las personas atendidas y las necesidades materiales y humanas de los servicios de Terapia Ocupacional. Se pretende que el estudiante comprenda la exigencia del ejercicio profesional en su amplitud de matices.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida

C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones

C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario

D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo

E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



II - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Talleres	45	100
Portafolios	93	0
Prácticas Externas	222	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	30.0
Portafolios	0.0	30.0
Informes y memorias de prácticas	0.0	40.0
NIVEL 2: Estancias Prácticas V-VI		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancias Prácticas V-VI		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA				
Sí	No	No				
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS				
No	No	No				
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS				
No	No	No				
ITALIANO	OTRAS					
No	No					
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> - El estudiante será capaz de comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo y en un equipo interdisciplinar - El estudiante será capaz de argumentar y articular su práctica profesional desde diferentes posiciones teóricas y diversas perspectivas - El estudiante será capaz de identificar los diferentes componentes que pueden influir en la disfunción ocupacional - El estudiante conocerá procesos de intervención individual y grupal desde diferentes puntos de vista teóricos y metodológicos - El estudiante será capaz de evaluar, establecer objetivos terapéuticos y planificar el tratamiento adecuado para cada una de las personas con las que trabaja en Terapia Ocupacional - El estudiante será capaz de coordinarse con los diferentes miembros del equipo interprofesional en evaluaciones, objetivos e intervenciones - El estudiantes conocerá y manejará los diferentes sistemas de evaluación y materiales en Terapia Ocupacional - El estudiante mantendrá la objetividad, sin enjuiciar a las personas con las que trabaja por motivos de edad, sexo, etnia, religión u otras condiciones 						
5.5.1.3 CONTENIDOS						
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Unidad didáctica 1: Presentación de los recursos con convenio de cooperación educativa y características principales de cada uno de ellos. Unidad didáctica 2: Habilidades de comunicación e interacción en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 3: Evaluación, diagnóstico ocupacional y objetivos en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 4: Planificación del tratamiento y técnicas de intervención en Terapia Ocupacional. Unidad didáctica 5: Elaboración de la memoria de prácticas.</p>						
5.5.1.4 OBSERVACIONES						
<p>REQUISITOS DE MATRÍCULA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Para examinar</th> <th>Tener MATRICULADAS/CURSADAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTANCIAS PRÁCTICAS V-VI</td> <td>ESTANCIAS PRÁCTICAS III-IV TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL</td> </tr> </tbody> </table>			Para examinar	Tener MATRICULADAS/CURSADAS	ESTANCIAS PRÁCTICAS V-VI	ESTANCIAS PRÁCTICAS III-IV TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL
Para examinar	Tener MATRICULADAS/CURSADAS					
ESTANCIAS PRÁCTICAS V-VI	ESTANCIAS PRÁCTICAS III-IV TERAPIA OCUPACIONAL EN LA INFANCIA TERAPIA OCUPACIONAL EN GERIATRÍA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL					
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>Las asignaturas de Estancias Prácticas en la titulación del Grado en Terapia Ocupacional son una parte fundamental de la formación práctica de los profesionales de Terapia Ocupacional. Se realizan en entornos clínicos y comunitarios con usuarios reales supervisados por "tutores de prácticas" que son terapeutas ocupacionales experimentados. Con ellas se pretende aportar congruencia práctica a los contenidos teóricos impartidos, ofrecer elementos de identificación profesional, desarrollar actitudes y aplicar conocimientos que garanticen la no discriminación la igualdad de oportunidades, adquirir el hábito de realizar el registro y la documentación del proceso de intervención realizado y adquirir destrezas en la gestión de las necesidades de las personas atendidas y las necesidades materiales y humanas de los servicios de Terapia Ocupacional. Se pretende que el estudiante comprenda la exigencia del ejercicio profesional en su amplitud de matices.</p>						
5.5.1.5 COMPETENCIAS						
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES						
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.						
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad						
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.						
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.						
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.						
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida						
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.						



C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones		
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
II - Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, hospitales y otros centros asistenciales y que permita aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Talleres	45	100
Portafolios	93	0
Prácticas Externas	222	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	30.0
Portafolios	0.0	30.0
Informes y memorias de prácticas	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE OBLIGATORIAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicopatología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicopatología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Con el estudio de esta materia, el estudiante adquiere formación básica en psicopatología, a través del estudio de los conceptos y la sintomatología asociada a esta disciplina. Debe comprender aquellos trastornos psicológicos que se va a encontrar más frecuentemente en su futura práctica profesional, estudiando los distintos factores biológicos, psicológicos y sociales que pueden conducir a sufrir éstos, adquiriendo así un lenguaje especializado en la materia, que le permita tanto comprender la terminología específica como poder expresarse en la misma.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS			
Bloque 1: Introducción y conceptos básicos: Bloque 2: Alteraciones en los procesos psicológicos Bloque 3: Trastornos psicológicos clínicos			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
<p>Con el estudio de esta materia, el estudiante adquiere formación básica en psicopatología, a través del estudio de los conceptos y los modelos teóricos de esta disciplina. Debe comprender aquellos trastornos psicológicos que se va a encontrar más frecuentemente en su futura práctica profesional, estudiando los distintos factores biológicos, psicológicos y sociales que pueden conducir a sufrir éstos, adquiriendo así un lenguaje especializado en la materia, que le permita tanto comprender la terminología específica como poder expresarse en la misma.</p>			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad			
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.			
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.			
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.			
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.			
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.			
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio			
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética			
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado			
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
No existen datos			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
F3 - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases Teóricas	38	100	



Trabajo en grupo	50	0
Talleres	10	100
Tutorías	10	100
Portafolios	40	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	20.0
Pruebas de respuestas cortas	0.0	20.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	10.0
Portafolios	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	20.0
Sistemas de autoevaluación	0.0	10.0
NIVEL 2: Geriatría		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Geriatría		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> El estudiante será capaz de determinar las implicaciones de los conceptos y presupuestos básicos de la disciplina en el ejercicio profesional del terapeuta ocupacional en el campo de la geriatría El estudiante será capaz de identificar, explicar y aplicar las teorías, marcos de referencia teóricos y los modelos conceptuales y de práctica mas frecuentes de la terapia ocupacional en el campo de la asistencia geriátrica. El estudiante será capaz de aplicar los principios metodológicos para la evaluación ocupacional, la planificación, la realización de intervenciones y la evacuación de los resultados de los mismos en el campo de la asistencia geriátrica. El estudiante será capaz de reconocer las características clínicas básicas desde la perspectiva integral que corresponde al campo que la terapia ocupacional ocupa en la asistencia al anciano. El estudiante será capaz de conocer y explicar las características fundamentales de los niveles asistenciales geriátricos que conforman el escenario de recursos asistenciales del anciano en nuestro entorno. El estudiante será capaz de aprender a ver como un todo integral en sus distintas manifestaciones fenomenológicas: psicológicas, físicas, funcionales y sociales del anciano como ser humano en el campo asistencial. El estudiante será capaz de comprender los aspectos biológicos, fisiológicos, demográficos, psicológicos y sociales del proceso de envejecimiento. El estudiante será capaz de conocer las características de la enfermedad, las enfermedades mas frecuentes en este grupo de edad así como las manifestaciones de las mismas en forma de síndromes geriátricos. El estudiante será capaz de conocer el lugar que la terapia ocupacional como disciplina ocupa en las situaciones de enfermedad de la población geriátrica así como el papel de intervención que le corresponde en las mismas desde las perspectivas preventivas de cuidadas, curativas y rehabilitadoras. El estudiante será capaz de seguir un comportamiento ético en la atención al anciano. El estudiante será capaz de trabajar en el seno de un equipo interdisciplinar. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Tema 1 Principales teorías del envejecimiento biológico Tema 2 Demografía del envejecimiento. Tema 3 Epidemiología del envejecimiento Tema 4 Envejecimiento fisiológico. Tema 5 Fragilidad. Tema 6 Psicología del envejecimiento. Tema 7 Sexualidad en la vejez. Tema 8 Aspectos sociales del envejecimiento Tema 9 Valoración geriátrica integral. Tema 10 Valoración funcional del anciano. Tema 11 Valoración mental del anciano. Tema 12 Valoración social del anciano. Tema 13 Valoración de enfermería. Tema 14 Trabajo en Equipo Tema 15 Recursos asistenciales en la población geriátrica. Tema 16 Características de la enfermedad en el anciano. Tema 17 Síndromes geriátricos: características generales. Tema 18 Síndromes geriátricos: caídas. Tema 19 Síndromes geriátricos: inmovilidad. Tema 20 Síndromes geriátricos: demencias. Tema 21 Síndromes geriátricos: depresión. Tema 22 Síndromes geriátricos: Dolor, úlceras por presión, incontinencia. Tema 23 Patología neurológica. Tema 24 Cuidados al final de la vida en el anciano. Tema 25 Aspectos éticos de la atención al anciano.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>El progresivo envejecimiento de la población y la fragilidad que este proceso puede suponer hacen necesaria la adquisición conocimientos y habilidades específicas para promover la autonomía y prevenir la dependencia en las personas mayores. El terapeuta ocupacional, como profesional implicado en el mantenimiento de la independencia ante la posible presencia de déficit ocupacionales causados por condiciones físicas, psicológicos, funcionales o sociales ha de conocer tanto las posibles causas que pueden alterar el desempeño ocupacional de este colectivo como las consecuencias que esta alteración pueda generar en el propio sujeto como en el entorno que le rodea. El objetivo de la asignatura de Geriatría es que el estudiante comprenda a la persona mayor como una persona integral biopsicosocial en los procesos de salud y enfermedad que le acompañan en el envejecimiento para que pueda dirigir su proceso de equilibrio ocupacional e incorporar nuevos hábitos y actividades que le reporten satisfacción y bienestar. La Geriatría especialmente sensible a los problemas funcionalidad que afectan al anciano, planifica su intervención en base a los derechos de las personas mayores a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los aspectos de la vida, promoviendo principalmente el derecho a ser, a decidir y a ocuparse significativamente. Esta asignatura guarda una relación directa con la asignatura de Terapia Ocupacional en geriatría y gerontología, dado su contenido en la presentación de patologías y síndromes que afectan a la población mayor así como los principales abordajes y técnicas de intervención</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.		
B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		



B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
C16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.



G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G21 - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	90	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	70.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	10.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	20.0
NIVEL 2: Innovación tecnológica aplicada a la terapia ocupacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
NIVEL 3: Innovación tecnológica aplicada a la terapia ocupacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de conocimientos y capacidad para aplicar las Nuevas tecnologías dentro del contexto de la Terapia Ocupacional. - Aprendizaje del manejo de diferentes herramientas informáticas útiles en el ejercicio profesional. - Gestión del conocimiento y preparación, mantenimiento y revisión de documentación con herramientas informáticas en Terapia Ocupacional. - Adquisición de conocimientos sobre los mecanismos que se establecen para, evaluar y definir los requisitos de accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación para personas con diversidad funcional. - Aprendizaje de los mecanismos necesarios para el asesoramiento, entrenamiento y adaptación de las tecnologías de la información y comunicación para personas con diversidad funcional. - Adquisición de conocimientos en materia de innovación tecnológica y sus posibles aplicaciones en Terapia Ocupacional con personas con diversidad funcional: Evaluación, uso, entrenamiento y adaptación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Unidad Didáctica 1: Introducción a las TICs y la Innovación Tecnológica aplicada a la Terapia Ocupacional. Unidad Didáctica 2: Tecnología y herramientas para el desempeño del ejercicio profesional y gestión del conocimiento. Unidad Didáctica 3: Acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y diversidad funcional. Unidad Didáctica 4: Tecnología de la Rehabilitación y otras aplicaciones en Terapia Ocupacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>El desarrollo general de la sociedad de la información hace que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), estén cada vez más presentes en la mayoría de aspectos de la vida diaria de los/as ciudadanos/as. Para las personas con diversidad funcional y las personas mayores, el acceso a las TICs representa un importante elemento promotor de una vida independiente y facilitador de su participación social en diferentes ámbitos. Mientras que las dificultades en el acceso pueden constituir una barrera para una inclusión óptima en la sociedad. De este modo, esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumno/a comprender y aplicar los conocimientos, técnicas y tecnologías de la información y la comunicación. Así como acercarle al proceso de innovación tecnológica y sus implicaciones y aplicaciones en el ámbito de la diversidad funcional. Se pretende que el estudiante aprenda habilidades prácticas para el uso y manejo de nuevas tecnologías, software y otras herramientas electrónicas, que le permitan por un lado ejercer la profesión de manera competente y por otro una adecuada gestión del conocimiento. Así como la adquisición de habilidades para la evaluación, asesoramiento y manejo en cuanto a Tecnologías de la Rehabilitación y otras aplicaciones tecnológicas utilizadas por el Terapeuta Ocupacional.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.</p>		
<p>B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida</p>		



C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
G10 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital		
G22 - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	37.5	0
Trabajo individual	15	0
Portafolios	37.5	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	15.0
Portafolios	0.0	30.0



Técnicas de observación (registros, listas de control)	0.0	15.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas orales (exposición trabajo grupal)	0.0	10.0
NIVEL 2: Terapia ocupacional sociocomunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terapia ocupacional sociocomunitaria		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



El alumnado será capaz de adquirir una serie de conocimientos teóricos básicos que fundamentan la práctica de la Rehabilitación Basada en la Comunidad y la Terapia Ocupacional Sociocomunitaria. El alumnado será capaz de realizar un análisis de la realidad desde la óptica de la Terapia Ocupacional. El alumnado será capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos sociocomunitarios desde Terapia Ocupacional. El alumnado será capaz de comprender las situaciones de disfunción ocupacional de diversos colectivos: inmigrantes, reclusos, menores en situación de riesgo y será capaz de proponer e implementar intervenciones eficaces que mejoren su funcionamiento ocupacional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

- Tema 1 . Una mirada ocupacional a nuestro mundo
- Tema 2. Bases para la construcción de la Terapia Ocupacional Sociocomunitaria
- Tema 3. Enfoques conceptuales en Terapia Ocupacional Sociocomunitaria.
- Tema 4. Enfoques metodológicos en Terapia Ocupacional Sociocomunitaria.
- Tema 5. La práctica de la Terapia Ocupacional con colectivos desfavorecidos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La Terapia Ocupacional Sociocomunitaria está cobrando una enorme relevancia en los últimos años dada la creciente demanda de intervención con colectivos de personas desfavorecidas que presentan una marcada disfunción ocupacional. De este modo, los terapeutas ocupacionales van ampliando paulatinamente los ámbitos en los que desarrollan su intervención, su praxis no se asienta ya solo en el terreno institucional si no que el trabajo en la comunidad está dejando de ser algo extraño para convertirse en algo cada vez más habitual. A través de esta asignatura se plantea que el alumnado sea capaz de poner en práctica el proceso de la Terapia Ocupacional en el ámbito comunitario y con colectivos desfavorecidos. Esto requiere el aprendizaje de una serie de conocimientos, habilidades y herramientas que le permitan el diseño, la implementación y la evaluación de intervenciones eficaces, eficientes y efectivas. Así mismo será de especial relevancia la adquisición de las actitudes relacionadas con la intervención en el ámbito comunitario.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
- A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
- A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
- A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
- B6 - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
- B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
- B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
- B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
- B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida
- C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
- C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
- C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
- C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
- C16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
- C17 - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.



D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
G9 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
G10 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
G13 - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones



G1 - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
G15 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.		
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G19 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G21 - Aprender y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación		
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.		
G26 - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	35.5	100
Clases Prácticas	12.5	100
Trabajo en grupo	40	0
Tutorías	10	100
Trabajo individual	37.5	0
Portafolios	12.5	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Método por proyectos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Portafolios	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	40.0
Sistemas de autoevaluación	0.0	10.0
NIVEL 2: Ergonomía e integración sociolaboral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ergonomía e integración sociolaboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante será capaz de identificar los problemas ergonómicos y de accesibilidad de los diferentes ambientes de trabajo, en función de las características de los clientes</p> <p>El estudiante será capaz de evaluar el cumplimiento de los principios ergonómicos en los productos de apoyo y utensilios necesarios para las actividades de la vida diaria.</p> <p>El estudiante será capaz de trabajar con individuos y grupos para fomentar la integración sociolaboral</p> <p>El estudiante será capaz de hacer uso profesional, ético y clínico de todas las partes del proceso de integración sociolaboral</p> <p>El estudiante será capaz de facilitar entornos accesibles y adaptados para promover la integración sociolaboral</p> <p>El estudiante será capaz de trabajar según los principios de práctica centrada en el cliente</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Tema 1 Historia y Evolución de la Ergonomía Tema 2 Antropometría y factores ergonómicos en el diseño Tema 3 Ergonomía Ambiental. Adaptación del Puesto de Trabajo Tema 4 Ergonomía del producto. Estudio, diseño y evaluación de productos de apoyo y herramientas de trabajo Tema 5 Rehabilitación e Inserción Sociolaboral. Mercado Laboral en personas con discapacidad. Programas de empleo con apoyo Tema 6 El rol del trabajador. Hábitos de trabajo y habilidades sociales en el ámbito laboral Tema 7 Orientación Vocacional Tema 8 Técnicas de Búsqueda de Empleo Tema 9 Entrevistas de Trabajo Tema 10 Seguimiento y Apoyo Continuo en el ámbito laboral</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>La Ergonomía se reconoce como el conjunto de conocimientos de carácter multidisciplinar aplicados a la adecuación de productos, sistemas y entornos así como a las características de sus usuarios, con el objetivo de optimizar la eficacia, seguridad y bienestar. Su vinculación con la profesión de Terapia Ocupacional es directa, ya que la Terapia Ocupacional se sirve de los conocimientos de la Ergonomía para adaptar entornos domiciliarios, educativos, laborales y de ocio a las necesidades de sus usuarios con discapacidad. El diseño de productos de apoyo para la realización de actividades de la vida diaria, también debe cumplir los principios ergonómicos, para alcanzar un uso óptimo y beneficioso de los mismos. Por otra parte, la integración sociolaboral de las personas con discapacidad o en situación de exclusión social, necesita de conocimientos vinculados con la organización y búsqueda activa de empleo, la adaptación ergonómica del puesto de trabajo, así como la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento del desempeño ocupacional en este área. El terapeuta ocupacional es el profesional capaz de entrelazar las habilidades del usuario con las características del entorno laboral, permitiendo así una integración entre estos los factores personales y los factores ergonómicos del entorno y los productos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida		
C16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar		
G10 - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología existentes en Terapia Ocupacional en el ciclo vital		
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	90	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	50.0



Trabajos y proyectos	0.0	50.0
NIVEL 2: Salud pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Salud pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante comprenderá los determinantes básicos de los procesos de salud/enfermedad, conocerá el sistema sociosanitario español y estará capacitado para emprender actuaciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



<p>El programa se configura en tres módulos. En el primero de ellos se abordarán los conceptos generales de la materia y se conocerá la organización sanitaria en España. El segundo módulo está dirigido a capacitar al estudiante en el manejo de las herramientas metodológicas básicas de esta área de competencias (demografía, estadística, epidemiología, etc.); finalmente el tercer módulo está dirigido a dotar al estudiante de los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar los conocimientos relacionados con la salud pública. La Salud Pública es una disciplina transversal dentro de las Ciencias de la Salud que permite: - Conocer los condicionantes del binomio salud/enfermedad, permitiendo elegir las opciones más adecuadas para mejorar la salud individual y, sobre todo, colectiva. - Conocer la organización del sistema sanitario y social, dentro del cual desarrollarán su actividad profesional los terapeutas ocupacionales. - Conocer las principales fuentes de información e introducirse al manejo básico de herramientas fundamentales como la estadística y la demografía. - Introducirse al conocimiento y manejo de las técnicas epidemiológicas. - Conocer y manejar los principios básicos de la educación sanitaria y la promoción de la salud, como instrumentos para dar autonomía a las personas en la búsqueda de su mejor estado de salud. - Capacitar al alumno en la prevención de los principales problemas de salud, tanto por su frecuencia como por su importancia.</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.</p>
<p>A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.</p>
<p>A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.</p>
<p>A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad</p>
<p>A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.</p>
<p>B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.</p>
<p>B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.</p>
<p>D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.</p>
<p>D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario</p>
<p>D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.</p>
<p>E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.</p>
<p>E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.</p>
<p>E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado</p>
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p>
<p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p>
<p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p>
<p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p>
<p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>No existen datos</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar</p>



G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.		
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G18 - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional		
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	48	100
Trabajo en grupo	75	0
Tutorías	10	100
Portafolios	15	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolios	0.0	10.0
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	60.0
NIVEL 2: Análisis del funcionamiento ocupacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis del funcionamiento ocupacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante será capaz de comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, tanto manera escrita como verbal. En este sentido, se incluyen habilidades y destrezas como terapeuta para evaluar /analizar el estatus ocupacional de un paciente, individuo o cliente.</p> <p>Llegar a una reflexión teórica respecto a la práctica y la profesión, articulándola con los conocimientos teóricos adquiridos, y argumentar desde diversas perspectivas y posiciones teóricas. Muy especialmente, será capaz de identificar que procesos, destrezas, habilidades y factores tanto personales como del entorno influyen en la ejecución de una actividad. Asimismo, el estudiante será capaz de seleccionar la metodología más adecuada para evaluar y analizar cada uno de los componentes del desempeño humano (actividad, destrezas, habilidades y factores ambientales) y la herramienta más útil en función de los mismos.</p> <p>El estudiante será capaz de Identificar los diferentes componentes que pueden estar influyendo en la disfunción ocupacional, formular un diagnóstico ocupacional</p> <p>y realizar informes tanto verbales como escritos sobre el estatus del individuo sobre el que se realice el análisis del funcionamiento ocupacional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Tema 1 Aproximación conceptual al Análisis del Funcionamiento Ocupacional. Metodología y habilidades del terapeuta ocupacional en la evaluación o análisis del funcionamiento ocupacional. Tema 2 Funcionamiento ocupacional. Procesos subyacentes al funcionamiento ocupacional. Tema 3 Segunda fase de la evaluación: análisis del funcionamiento ocupacional. Tema 4 Método y procedimiento de análisis del funcionamiento ocupacional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>Una de las destrezas procedimentales básicas e idiosincráticas del profesional de la terapia ocupacional es el '<i>análisis de la actividad</i>' y '<i>análisis del funcionamiento ocupacional</i>'. Esta materia recoge ambos aspectos, por un lado, el estudio de las distintas demandas de las actividades, sus características, las posibles adaptaciones de las mismas y, por otro, el estudio de cómo se configuran las distintas actividades y ocupaciones en la vida cotidiana. El análisis del funcionamiento ocupacional nos permite reconocer aquellas situaciones que precisan de la intervención de un terapeuta ocupacional, ya sea sobre las destrezas y habilidades de la persona o usuario, sobre el entorno o sobre la actividad.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
C12 - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G2 - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
G9 - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
G19 - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
G25 - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	90	0
Prueba final formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	60.0
Trabajo en grupo	0.0	40.0
NIVEL 2: Patología pediátrica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Patología pediátrica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con el mismo.
- El estudiante comprenderá y adquirirá conocimientos relacionados con todos los procesos fisiopatológicos humanos de la infancia identificando los problemas y aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos tanto en la salud como en la enfermedad.
- Adquirirá conocimientos medico quirúrgicos aplicables al ser humano en la infancia que le capacitarán para aplicar los tratamientos de terapia ocupacional en las diferentes patologías.
- Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender y aplicar conocimientos básicos de las enfermedades pediátricas.
- Esta asignatura pretende que el alumnado adquiera conocimiento de los fundamentos etiopatogénicos y fisiopatológicos de las principales entidades nosológicas que constituyen la patología humana en los diferentes sistemas y órganos del cuerpo humano infantil. Conocer el significado de las diferentes enfermedades, conocer las técnicas de diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías.
- Esta asignatura pretende el desarrollo de competencias que permitan al alumnado comprender los conocimientos para posteriormente poder aplicar tratamiento de terapia ocupacional en los diferentes procesos que constituyen motivación al tratamiento de terapia ocupacional como procesos, secuelas de las enfermedades que determinen algún grado o forma de discapacidad.
- Familiarizar a los alumnos con la terminología médica más habitual para su futura actividad profesional.
- Adquisición de vocabulario médico.
- Recorrido por los distintos principios farmacológicos empleados en el tratamiento de las distintas enfermedades.
- Aprender a interpretar los informes de los distintos profesionales sanitarios.
- Conocer las principales entidades nosológicas de los diferentes aparatos del organismo de los niños.
- Conocer los métodos de exploración y diagnóstico de los diferentes sistemas orgánicos.
- Conocer los tratamientos médicos y quirúrgicos de las distintas enfermedades.
- El conocimiento de la naturaleza humana, la interrelación entre salud y enfermedad.
- Conocer la tendencia a la homeostasis del organismo humano, al mantenimiento del equilibrio del medio interno, la alteración de dicho equilibrio y la aparición de la enfermedad.
- El conocimiento de los factores y mecanismos que causan las enfermedades.
- Conocer el curso evolutivo de las enfermedades. La familia como parte del paciente.
- Las bases científicas que explican los efectos de los fármacos y el comportamiento de los mismos en el ser humano.
- Muchos procesos nosológicos determinan algún grado o forma de discapacidad que requerirá posterior intervención de terapia ocupacional.
- Asimismo es importante adquirir un grado de formación suficiente para alcanzar a conocer aquellos aspectos de las diversas enfermedades que constituyen motivación al tratamiento de terapia ocupacional.
- Adquisición de vocabulario médico.
- Recorrido por los distintos principios farmacológicos empleados en el tratamiento de las distintas enfermedades pediátricas.
- Adquirir habilidades para la interpretación de informes clínicos.
- Apoyo en el mantenimiento de la salud, como sanitarios y la promoción de la educación sanitaria.
- Desarrollar actitudes constructivas de cooperación, coordinación y responsabilidad en el trabajo multidisciplinar.
- Fomentar la creatividad y la búsqueda de soluciones en el campo de la patología.

5.5.1.3 CONTENIDOS



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
<p>Pediatría neurológica. Malformaciones congénitas del sistema nervioso. Alteraciones hipóxico isquémicas. Parálisis cerebral. Trastornos del desarrollo. Enfermedades genéticas. Enfermedades cardiovasculares. Enfermedades respiratorias. Enfermedades reumáticas de la infancia. Enfermedades metabólicas. Enfermedades infecciosas. Enfermedades óseas de la infancia. Enfermedades endocrinológicas. Enfermedades del aparato digestivo. Enfermedades renales de la infancia. Enfermedades musculares congénitas. Distrofias musculares. Alteraciones otorrinolaringológicas. Alteraciones oftalmológicas. Trastornos psiquiátricos de la infancia. Cirugía pediátrica.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
<p>El estudiante comprenderá y adquirirá conocimientos relacionados con todos los procesos fisiopatológicos humanos de la infancia identificándolos problemas y aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos. Adquirirá conocimientos médico quirúrgicos aplicables al ser humano en su infancia, así como las secuelas que las diferentes enfermedades pueden dejar afectando a la funcionalidad futura. Conseguirá competencias que le capacitarán a comprender la fisiopatología y etiopatogenia de las diferentes patologías pediátricas para poder aplicar sobre ellas el tratamiento de Terapia ocupacional.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación



G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.

G21 - Aprender y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación

G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	28	100
Trabajo en grupo	90	0
Talleres	15	100
Tutorías	15	100
Prueba final formativa	2	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
Resolución de problemas
Aprendizaje cooperativo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos y proyectos	0.0	30.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	70.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO DE OPTATIVAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Actividades técnico- terapéuticas aplicadas

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Actividades técnico- terapéuticas aplicadas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados propios de la asignatura</p> <p>El estudiante debe mostrar conocimiento y dominio de las competencias relacionadas con las asignaturas que se citan en el apartado anterior, y que hayan sido cursadas por él.</p> <p>Resultados adicionales</p> <p>El estudiante será capaz de analizar diferentes actividades técnico terapéuticas.</p> <p>El estudiante será capaz de graduar diferentes actividades.</p> <p>El estudiante será capaz de utilizar un rango de actividades técnico terapéuticas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>Tema 1 INTRODUCCIÓN A LAS ACTIVIDADES TÉCNICO TERAPÉUTICAS Tema 2 ANÁLISIS, GRADUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD Tema 3 MODELADO Tema 4 MADERA Y MARQUETERÍA Tema 5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Tema 6 CESTERÍA Tema 7 CREACIÓN AUDIOVISUAL Tema 8 ACTIVIDADES DRAMÁTICAS Y LÚDICAS Tema 9 ACTIVIDADES LITERARIAS</p>		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
Las actividades de carácter artístico, creativo y artesanal tienen un gran potencial como herramienta o método terapéutico en nuestra disciplina. Tradicionalmente han sido utilizadas por los terapeutas ocupacionales y continúan siendo tipos de intervención vigentes en la actualidad. Por todo ello es necesario conocer sus características técnicas, adquirir las competencias necesarias para desarrollarlas y aplicarlas para alcanzar objetivos específicos acordes con las características del individuo o población abordada.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G14 - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar		
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación		
G8 - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital		
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	10	100
Clases Prácticas	25	100
Trabajo en grupo	50	0
Talleres	25	100
Trabajo individual	15	0
Portafolios	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Método por proyectos		



Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	50.0
Portafolios	0.0	40.0
Trabajos y proyectos	0.0	10.0
NIVEL 2: Dinámica de grupos y habilidades profesionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dinámica de grupos y habilidades profesionales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El estudiante reflexionará sobre el contexto psicosocial de diferentes colectivos y realidades sociales.</p> <p>El alumnado adquirirá el repertorio de habilidades necesarias para satisfacer las necesidades derivadas del trabajo en equipos interdisciplinarios y las del trabajo con el paciente (individual y/o grupal).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>En esta asignatura se distinguen dos bloques temáticos: el primero de ellos hace referencia a las habilidades profesionales donde se reflexiona sobre los elementos de la comunicación, habilidades para la evaluación, técnicas para fomentar la motivación y la implicación de la persona en la propuesta de objetivos terapéuticos, manejo de situaciones difíciles, grupos profesionales interdisciplinarios, etc. El segundo bloque hace referencia a la creación de dinámicas de grupo, programación, objetivos, dinámicas en grupos con patología, etc. En ambos bloques se reflexiona sobre distintos contextos psicosociales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>La asignatura optativa de 'Dinámica de grupos y habilidades profesionales' está recomendada para los alumnos de cuarto curso. Los conocimientos que se pretenden transmitir facilitarán al alumnado la adquisición de competencias de utilidad práctica en su desempeño profesional. La Terapia Ocupacional es una profesión sociosanitaria que tiene como objetivo general, fomentar la autonomía e integración de la persona a través de actividades terapéuticas. Por tanto, el Terapeuta Ocupacional es un profesional clínico que desempeñará su labor en un ámbito clínico, probablemente en un grupo multidisciplinar, en contacto con el paciente, con la familia, de forma individual o grupal. El contenido de la asignatura se centra en el estudio de los grupos sociales y su funcionamiento, así como el desarrollo de habilidades profesionales para el manejo de los mismos y otras destrezas, que el terapeuta ocupacional requerirá en su desempeño profesional para enfrentarse a las diferentes situaciones clínicas. Por ello, constituye una asignatura esencial para entender los fenómenos sociales de los grupos pequeños, como dinamizar grupos, realizar análisis de los fenómenos grupales y solucionar conflictos grupales, diseñar grupos de terapia ocupacional, manejar situaciones disruptivas, dar una mala noticia, ser un buen observador y entrevistador, etc.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A1 - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.		
A3 - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.		
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
B10 - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida		
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
C16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.		
D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
D19 - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		



E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
E23 - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación		
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Prácticas	50	100
Trabajo en grupo	40	0
Tutorías	10	100
Trabajo individual	25	0
Portafolios	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	40.0
Portafolios	0.0	10.0
Trabajos y proyectos	0.0	50.0
NIVEL 2: Diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diseño y gestión de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>El estudiante será capaz de definir y organizar un proyecto de Terapia Ocupacional El estudiante será capaz de Planificar un proyecto de Terapia Ocupacional El estudiante será capaz de Gestionar la Ejecución de un Proyecto de Terapia Ocupacional</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS</p> <p>En esta asignatura se distinguen dos bloques temáticos: el primero de ellos hace referencia a las habilidades profesionales donde se reflexiona sobre los elementos de la comunicación, habilidades para la evaluación, técnicas para fomentar la motivación y la implicación de la persona en la propuesta de objetivos terapéuticos, manejo de situaciones difíciles, grupos profesionales interdisciplinarios, etc. El segundo bloque hace referencia a la creación de dinámicas de grupo, programación, objetivos, dinámicas en grupos con patología, etc. En ambos bloques se reflexiona sobre distintos contextos psicosociales.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA</p> <p>El diseño y la gestión de proyectos es una modalidad de trabajo creciente en la sociedad actual. Anteriormente, el trabajo se organizaba en tareas, sin embargo, hoy las organizaciones (públicas o privadas) se estructuran en base a proyectos que intentan dar respuesta a las necesidades de una realidad compleja y cambiante. Los proyectos se suceden unos a otros, conforme al corto ciclo de vida de los productos y de los servicios. La gestión de proyectos se basa en la aplicación de una metodología cuidadosa y de procedimientos explícitos que persiguen conseguir los objetivos propuestos en el tiempo establecido. El/la terapeuta ocupacional necesita conocer esta metodología para emprender proyectos dirigidos a colectivos con déficit ocupacionales, ya sea en el ámbito clínico, educativo o sociocomunitario. La conjunción de los conocimientos específicos de la profesión (adquiridos en asignaturas de formación básica y obligatoria) con conocimientos más propios de la gestión de proyectos (detección de necesidades, fuentes de financiación, liderazgo, perspectiva de género, calidad etc) harán posible el diseño de proyectos eficientes y exitosos.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad	
C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.	
C16 - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.	
D20 - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.	
E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.	
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado	
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.	



G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Método por proyectos		
Resolución de problemas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuestas cortas	0.0	50.0
Trabajos y proyectos	0.0	50.0
NIVEL 2: Estudio de casos en terapia ocupacional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudio de casos en terapia ocupacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El estudiante será capaz de realizar la evaluación y el diagnóstico ocupacional de un caso, proponer objetivos de tratamiento coherentes con respecto a las características y necesidades del cliente, establecer las técnicas y actividades más adecuadas para el logro de la metas propuestas, establecer un marco temporal para el caso , valorar la evolución del mismo y determinar estándares de calidad asistencial para el mismo.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
<p>Tema 1 Introducción al Estudio de Casos Tema 2 Razonamiento Clínico en Terapia Ocupacional Tema 3 Cómo plantear un caso clínico: Forma, estructura, contenidos y presentación Tema 4 Comunicación oral y defensa de un caso clínico Tema 5 Estudio de casos en salud mental Tema 6 Estudio de casos en disfunción física Tema 7 Estudio de casos en Infancia y Adolescencia Tema 8 Estudio de casos en discapacidad intelectual Tema 9 Estudio de casos en geriatría Tema 10 Estudio de casos en adaptación y modificación del entorno Tema 11 Estudios de casos en programas de intervención sociocomunitaria Tema 12 Presentación oral casos clínicos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
La asignatura Estudio de casos se aborda en el 4º curso del Grado en Terapia Ocupacional, lo que supone que el estudiante ha adquirido ya una buena parte de los conocimientos y habilidades requeridos para el desarrollo y la maduración de su yo profesional; sin embargo, todavía debe seguir mejorando y perfeccionando dichas habilidades, lo que le capacitará para ser un profesional competente cuando finalice el curso y el Grado. Estudio de casos es una asignatura práctica en la que se aborda de manera integral la aplicación del proceso de Terapia Ocupacional en casos prácticos reales de distintos tipos de trastornos y en diferentes ámbitos de actuación. Al ser una asignatura de 4º curso, se pretende facilitar la integración de los conocimientos adquiridos en años anteriores desde la perspectiva madura del estudiante de último curso. Para ello, además del apoyo y los materiales teórico-prácticos proporcionados por el profesor, se promoverá el encuentro con profesionales de terapia ocupacional que estén directamente relacionados con el tema presentado.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
C11 - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.		
C14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G4 - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basadas en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.		
G7 - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
G15 - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	15	100
Clases Prácticas	22.5	100
Trabajo en grupo	90	0
Talleres	22.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Lección magistral		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	40.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	15.0
Portafolios grupal	0.0	45.0
NIVEL 2: Psicomotricidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Psicomotricidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>A través de ella se pretende mejorar los trastornos psicomotrices que pueden aparecer en la población con la que trabajamos los terapeutas ocupacionales. Será de gran utilidad como herramienta práctica en la realización de las prácticas clínicas de los futuros terapeutas ocupacionales. Comprender el papel de la psicomotricidad en el ámbito de la terapia ocupacional. Analizar y aplicar los contenidos teóricos y prácticos de la psicomotricidad que puedan ser utilizados en sus diferentes ámbitos de actuación. Escoger, modificar y aplicar teorías apropiadas, modelos y métodos de la práctica para encontrar la ocupación según las necesidades de salud de individuos/poblaciones. Conocer y planificar sesiones de psicomotricidad con un objetivo terapéutico en contextos de trabajo interdisciplinar destinados a grupos de pacientes susceptibles de recibir tratamiento de terapia ocupacional. Conocer las posibilidades de movimiento de su propio cuerpo a través de la psicomotricidad. Conocer las evaluaciones psicomotoras. Desarrollar una actitud positiva en cuanto al conocimiento y aceptación del propio cuerpo. Fomentar la adquisición de hábitos saludables que conlleven el mantenimiento y/o mejora de las funciones corporales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
UNIDAD DIDÁCTICA I. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA PSICOMOTRICIDAD UNIDAD DIDÁCTICA II. EL CUERPO Y LO PSICOMOTOR UNIDAD DIDÁCTICA III. EXPLORACIÓN PSICOMOTORA UNIDAD DIDÁCTICA IV. EL ESPACIO DE LA PSICOMOTRICIDAD UNIDAD DIDÁCTICA V. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

La psicomotricidad es una herramienta muy importante para el terapeuta ocupacional. A través de ella se pretende mejorar los trastornos psicomotrices que pueden aparecer en la población con la que trabajamos los terapeutas ocupacionales. Será de gran utilidad como herramienta práctica en la realización de las prácticas clínicas de los futuros terapeutas ocupacionales. A través de la enseñanza de esta asignatura, se pretende facilitar la integración de los conocimientos adquiridos en años anteriores en asignaturas como biomecánica y con la psicología del desarrollo

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

A4 - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad

B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

C13 - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

C15 - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

D18 - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

E24 - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

E25 - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

G3 - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

G5 - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

G6 - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación

G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

G16 - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

G17 - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	12.5	100
Trabajo en grupo	46.3	0
Tutorías	7.5	100
Trabajo individual	43.8	0
Prácticas de laboratorio	25	100
Seminarios	7.5	100
Presentación de trabajos o temas	7.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de respuestas cortas	0.0	10.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	20.0
Trabajos y proyectos	0.0	20.0
Realización de prácticas en laboratorio	0.0	50.0
NIVEL 2: Servicios sociales y socio-sanitarios de atención a la dependencia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Servicios sociales y socio-sanitarios de atención a la dependencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y comprender el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de salud y bienestar social en el ámbito español y europeo. Conocer y comprender la relación entre la salud y la situación social de las personas. Identificar y valorar las necesidades sociales vinculadas a los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas. Reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo social con especial referencia a las discapacidades, dependencia, salud mental y adicciones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS		
Bienestar social. Necesidades Sociosanitarias. Recursos sociosanitarios. Coordinación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA		
<p>La aprobación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia supuso un importante impulso en la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales que afecta considerablemente al ejercicio profesional de los Trabajadores Sociales, desde las diversas áreas de intervención. Considerando, además, que su experiencia en Servicios Sociales puede contribuir al desarrollo de la Ley, siempre y cuando se consensuen las herramientas de trabajo: el Plan Individualizado de Atención en beneficio de los ciudadanos, así como el conocimiento explícito de la Atención. Esta asignatura tiene relación con las asignaturas de Geriatría, Sociología, Psicología y Salud Pública.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
A2 - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.		
A5 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
B7 - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
B8 - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
B9 - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.		
D21 - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo		



E22 - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
G11 - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
G12 - Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.		
G20 - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población, adquiriendo capacidades para intervenir en proyectos de promoción, prevención y protección con un enfoque comunitario y de salud pública.		
G23 - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
G27 - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.		
G28 - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases Teóricas	30	100
Clases Prácticas	30	100
Trabajo en grupo	90	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección		
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)		
Estudio de Casos		
Resolución de problemas		
Aprendizaje cooperativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas	0.0	30.0
Pruebas de ejecución de tareas reales o simulacros	0.0	10.0
Pruebas orales (presentaciones en grupo o individuales)	0.0	10.0



Trabajos y proyectos	0.0	20.0
Pruebas de respuestas largas, de desarrollo	0.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Escuela Universitaria	17.6	100	75
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	58.8	50	87,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	5.9	100	25
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	17.6	33.3	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <p>1. A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la UCLM son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen:</p> <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. 		



j. Bibliografía y recursos.

Por tanto, la guía docente conforma el documento de referencia entre el estudiante y el equipo de profesores.

De forma particular, para evaluar el grado en que los alumnos adquieren las competencias de cada materia, se dispone de una serie de metodologías de evaluación que están descritas en cada una de las guías electrónicas de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

La evaluación de los estudiantes se realizará conforme a los criterios publicados en la guía docente de la asignatura y se basará en sistemas de evaluación dirigidos a valorar el progreso académico del estudiante. Esta valoración se realizará a través de pruebas de evaluación, entendidas como instrumentos o métodos concretos para comprobar o demostrar lo aprendido al realizar las diversas actividades formativas y poder así informar al estudiante sobre su proceso de aprendizaje de acuerdo a un modelo de evaluación continua.

2. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).

El TFG supone la realización, por parte del estudiante y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio bajo la supervisión de uno o más tutores/as, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Respecto a la publicidad de las valoraciones de las distintas pruebas de progreso y calificaciones, el profesor responsable de la asignatura deberá hacer públicos los resultados de cada prueba de evaluación de manera que se facilite al estudiante la estimación de su progreso, estableciéndose un plazo máximo de 20 días hábiles desde su realización o plazo de entrega.

Los resultados de progreso del estudiante se publicarán en los espacios virtuales de trabajo de cada asignatura (Campus Virtual) o en los tablones habilitados al efecto por el Centro, mientras que las calificaciones finales se publicarán por ambos medios, respetando en todo caso la normativa legal vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.

Junto a la publicación de las calificaciones finales el profesor deberá hacer público el lugar, fechas y horario en que se celebrará la revisión de las mismas, así como cualquier requerimiento especial necesario para la revisión. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas de acuerdo con el calendario académico oficial.

Respecto a la revisión de la evaluación de las distintas pruebas descritas en la guía docente, el estudiante puede solicitar revisión ante el profesor responsable de la materia y ante un tribunal con objeto de salvaguardar la sus derechos y la objetividad de las evaluaciones. A lo largo del curso, el profesor responsable deberá dar a los estudiantes que así lo requieran las explicaciones oportunas sobre las valoraciones realizadas sobre su progreso a través de las pruebas de evaluación con la finalidad de que los estudiantes extraigan el máximo aprovechamiento de estas revisiones y confirmen la correcta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación docente, pudiendo producirse la corrección de alguna valoración si fuese oportuno. Contra el resultado de la revisión de la calificación final, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, revisión ante el Tribunal en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones. Se podrá solicitar igualmente la revisión de la calificación obtenida en las prácticas externas, el Trabajo Fin de Grado o Máster en los 5 días hábiles siguientes a su publicación

Los estudiantes con alguna discapacidad de carácter permanente o temporal tendrán derecho a ser evaluados por los procedimientos y con los medios adecuados a sus necesidades específicas. A tal fin, el Centro dispondrá los medios que sean necesarios, en función de la discapacidad y previa petición expresa del interesado, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED).

El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

En este sentido, los responsables del título, en su labor de mejora continua de la formación que imparten, analizan anualmente los resultados que obtienen de los distintos procedimientos del sistema de garantía interno de la calidad.

Asimismo, realizan el seguimiento programado de las acciones incluidas en el plan Anual de Mejora de la Titulación, analizando el grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.



Esta labor es realizada por la comisión de garantía interna de la calidad que, en base a toda la información disponible del seguimiento realizado, propone para el siguiente año el correspondiente plan anual de mejoras; así como, propone el informe anual de seguimiento de las titulaciones de grado y máster en base a los resultados obtenidos.

La información que la comisión de garantía interna de la calidad debe analizar, procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, así como de cada uno de los procesos de realización de encuestas a grupos de interés y de indicadores definidos en el sistema de garantía interno de la calidad.

El coordinador de calidad de la titulación, es responsable de recopilar, revisar y de comprobar la validez de toda la información necesaria. La comisión de garantía interna de la calidad, una vez validada, recibe la información y procede a su análisis.

Fruto de este análisis, la comisión de garantía interna de la calidad elabora una propuesta de plan de mejoras e informe de seguimiento de la titulación.

Por otra parte, los responsables del título consideran una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, programa, funcionamiento, y resultados, por lo que publican, y revisan periódicamente información actualizada sobre la mismas.

El coordinador de calidad de la titulación, asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la comisión de garantía interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/laucm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

INFORME SOBRE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

INTRODUCCIÓN

Una vez analizada la propuesta de Informe de la ANECA con respecto a la implantación del Título de Grado en Terapia Ocupacional, cuyo resultado es favorable, pero en el que se recomienda aclarar la forma de implantación del Título, la Comisión de Elaboración del Título, hace las propuestas que se detallan a continuación.

JUSTIFICACIÓN

Puesto que existían algunas incertidumbres con respecto al mejor modo de implantación del Título para todos los colectivos implicados, así como en relación a las posibilidades reales de llevar a la práctica una implantación por inmersión, habida cuenta de las características particulares de nuestro Centro, la Comisión se ha reunido en dos ocasiones para tratar como único punto del orden del día el modelo de implantación del Título de Grado en Terapia Ocupacional.

Como conclusión principal de dichas sesiones, con el voto a favor de la mayor parte de los miembros de la Comisión, en la que, además de estar presentes todos ellos, fueron invitados con voz pero sin voto, los representantes de los estudiantes de los tres cursos designados por los mismos, se aprobó un modelo alternativo de implantación, que describimos a continuación. En dicha decisión se tuvo en cuenta el interés general, y muy especialmente, el de los estudiantes que habían iniciado ya los estudios, así como el de aquellos que finalizarían en el presente curso académico 2008-2009, y que querrían tener la posibilidad de optar a la realización del Título de Grado.

La decisión tomada fue la de *implantar el Grado en Terapia Ocupacional mediante un modelo mixto*, que permite la más amplia libertad de decisión de todos los alumnos, a la vez que facilita la transición de la Diplomatura al Grado, sin perjuicio de ninguno de los estudiantes:

- Ni los que están estudiando Terapia ocupacional en el presente, que podrán terminar su Diplomatura actual y, si así lo desean, continuar los estudios para obtener el Título de Grado,
- Ni los que finalizan durante el curso académico 2008-2009, que también podrán, si lo desean, continuar un año más para obtener el Título de Grado.
- Ni los que comiencen los estudios en el curso académico 2009-2010, que lo harán ya en el Grado.

MODELO DE IMPLANTACIÓN

Por todo lo anterior y, habiendo escuchado a todos los colectivos implicados, el modelo de implantación del Título de Grado en Terapia Ocupacional de la Universidad de Castilla-La Mancha que proponemos, es el siguiente:



- **Curso académico 2009-2010:** implantación de 1º y 4º curso del Grado . Extinción del 1º curso de la Diplomatura actual .
- **Curso académico 2010-2011:** implantación de 2º curso del Grado. Extinción del 2º curso de la Diplomatura.
- **Curso académico 2011-2012:** implantación de 3º y 4º cursos del Grado. Extinción del 3º curso de la Diplomatura.

Consideramos que esta es la opción de implantación que permite mayor libertad de elección a los estudiantes, ya que permanece el modelo antiguo para que, quien lo desee, pueda finalizar los estudios de Terapia Ocupacional en las mismas condiciones en las que los eligió en su momento, mientras que también ofrece a los alumnos que quieran obtener el Título de Grado, la posibilidad de hacerlo de una manera razonable.

El 4º curso que se ofertaría en 2009-2010 no se correspondería exactamente con el propuesto en el Anteproyecto, sino que se trataría de un 4º curso adaptado en el que se ofertarían aquellas asignaturas que los estudiantes que hayan finalizado la Diplomatura y quieran obtener el Título de Grado en Terapia Ocupacional, deban cursar. Estas son las que se detallan en la tabla 1.

Las asignaturas de este curso adaptado se irán integrando progresivamente en el Grado, de modo que, conforme avance la implantación del mismo, dichas asignaturas se extinguirán en su formato adaptado, para pasar a formar parte del curso normal al que pertenecen (por ejemplo, la asignatura *Psicología del desarrollo*, pasaría a impartirse en el 2º curso del Grado en 2010-2011 y dejaría de ser 'especial' para los alumnos de 4º). La extinción total de este 4º adaptado se produciría en el curso 2011-2012, en el cual ya estarían implantados los cuatro cursos del nuevo Título de Grado.

Tabla 1.- Configuración de 4º curso adaptado.

Asignatura	Cuatrimestre	Nº créditos
Antropología de la salud y la enfermedad	1º	6
Psicología del desarrollo	1º	6
Introducción a la investigación. Terapia ocupacional basada en la evidencia	1º	6
Ergonomía e integración sociolaboral	1º	6
Terapia ocupacional en la infancia	2º	6
Terapia ocupacional sociocomunitaria	2º	6
Estancias prácticas V	2º	6
Optativa	2º	6
Trabajo fin de grado	1º y 2º	12
Total créditos	30/30	60

Con esta propuesta consideramos que se satisfacen al máximo las demandas y necesidades de la mayor parte de los colectivos implicados en la implantación del nuevo Título, a la vez que se garantiza una transición ordenada y flexible que no perjudica los intereses de ninguno de los afectados por el cambio. Muy al contrario, creemos que se garantiza la libertad de elección de los estudiantes de Terapia Ocupacional, al mismo tiempo que se incorporan al mercado laboral de forma rápida, pero consistente, Graduados en Terapia Ocupacional, lo que mejorará la integración social de la disciplina y proporcionará una mejor y más competitiva formación de los profesionales.

El plan de adaptación propuesto entre la actual Diplomatura de Terapia Ocupacional y el futuro Título de Grado en Terapia Ocupacional, excluyendo la optatividad a la que nos referimos más abajo, es el siguiente:

Plan antiguo	Plan nuevo
Psicología general	Psicología básica y neuropsicología
Psicología de la salud	Psicología de la salud y educación para la salud
Psicología de la discapacidad	
Anatomía y fisiología humana	Anatomía y fisiología humana
Teoría y Técnica de la Terapia Ocupacional I	Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos
Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas	Análisis del funcionamiento ocupacional Actividades de la vida diaria y autonomía personal
Sociología	Sociología aplicada a la terapia ocupacional
Biomecánica	Estudio del movimiento humano
Afecciones médicas y quirúrgicas I	Patología pediátrica Patología médico-quirúrgica del adulto I Patología médico-quirúrgica del adulto II
Afecciones médicas y quirúrgicas II	
Teoría y técnicas de la terapia ocupacional II	Terapia ocupacional en disfunciones físicas
Estancias prácticas I	Estancias prácticas I Estancias prácticas II
Psiquiatría	Psiquiatría
Salud pública	Salud pública
Teoría y técnicas de la terapia ocupacional III	Terapia ocupacional en geriatría y gerontología Terapia ocupacional en salud mental



Estancias prácticas II	Estancias prácticas III Estancias prácticas IV
Geriatría	Geriatría
Ayudas técnicas ortoprotésicas	Ayudas técnicas ortoprotésicas, accesibilidad y diseño universal
Nuevas tecnologías aplicadas a la terapia ocupacional (optativa)	Innovación tecnológica aplicada a la terapia ocupacional
Ética y legislación sanitaria (optativa)	Derecho, bioética y terapia ocupacional
Psicopatología (optativa)	Psicopatología
El enfoque antropológico de la salud y la enfermedad (libre elección)	Antropología de la salud y la enfermedad
	Psicología del desarrollo
	Terapia ocupacional en pediatría
	Estancias prácticas V
	Trabajo fin de grado
	Ergonomía e integración sociolaboral
	Terapia ocupacional sociocomunitaria
	Introducción a la investigación. Terapia ocupacional basada en la evidencia

El Plan de Estudios del Título de Grado en Terapia Ocupacional incluye, además de las asignaturas referenciadas en el cuadro anterior, la realización de 12 créditos de optatividad, que podrán ser convalidados por 12 créditos cursados por el alumno, que no hayan sido convalidados por otras asignaturas del cuadro, siempre y cuando la Comisión de Convalidaciones lo considere adecuado. De este modo se garantiza que los créditos cursados en las asignaturas optativas y de libre elección que se extinguen en el nuevo Plan, puedan ser reconocidos como créditos de formación del Plan de Estudios del Título de Grado en Terapia Ocupacional. En este caso, el alumno deberá solicitar motivadamente la citada convalidación, aportando la documentación justificativa de dicha petición, según el procedimiento establecido por la Universidad de Castilla-La Mancha al respecto.

En los dos cursos académicos siguientes a la implantación del Plan de Estudios de Grado en Terapia Ocupacional, los estudiantes de la Diplomatura de Terapia Ocupacional a extinguir, tendrán derecho a agotar cuatro convocatorias de exámenes pero no recibirán clase.

Los alumnos de nuevo ingreso en el curso 2009/2010, comenzarán el **primer curso** del nuevo Plan de Estudios de Grado en Terapia Ocupacional. Podrán cursar los 60 créditos de que consta el curso, distribuidos en dos cuatrimestres, según el siguiente cuadro.

1º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Antropología de la salud y la enfermedad	FB	1º	6
Psicología básica y neuropsicología	OB	1º	6
Psicología de la salud y educación para la salud	FB	A	12
Anatomía y fisiología humana	FB	A	12
Introducción a la terapia ocupacional: fundamentos teóricos y metodológicos	TOAPI	A	12
Análisis del funcionamiento ocupacional	PTTFG	2º	6
Derecho, bioética y terapia ocupacional	FB	2º	6
Créditos FB/TOAPI/OB/ PTTFG; cuatrimestre; totales	36/12/6/6	30/30	60

Durante este curso académico, en 1º curso no existen estudiantes en transición, que sí aparecen en 2º y 3º cursos.

En lo que se refiere a **segundo curso**, durante el año académico 2009/2010, tendremos estudiantes en transición que pasan del 1º curso de la Diplomatura antigua, al 2º curso del Título de Grado. La distribución de asignaturas que contempla este curso se ha planificado para facilitar la adaptación del estudiante al nuevo Plan. Estos estudiantes deberán cursar las siguientes asignaturas, pertenecientes a 1º y 2º curso del Grado:

2º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (estudiantes en transición)			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Psicología del desarrollo	FB	1º	6
Antropología de la salud y la enfermedad	FB	1º	6
Patología médico-quirúrgica del adulto I	AMQP	1º	6



Terapia ocupacional en disfunciones físicas	TOAPI	A	12
Terapia ocupacional en pediatría	TOAPI	2º	6
Patología médico-quirúrgica del adulto II	AMQP	2º	6
Introducción a la investigación. TOBE	FB	2º	6
Créditos FB/AMQP/TOAPI; cuatrimestre; totales	18/12/18	24/24	48

En el curso académico 2010/2011, ya no existirán alumnos en transición en segundo curso, por lo que el Plan propuesto es el siguiente:

2º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (estudiantes sin transición)			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Psicología del desarrollo	FB	1º	6
Estudio del movimiento humano	FB	1º	6
Patología pediátrica	OB	1º	6
Patología médico-quirúrgica del adulto I	AMQP	1º	6
Terapia ocupacional en disfunciones físicas	TOAPI	A	12
Terapia ocupacional en pediatría	TOAPI	2º	6
Sociología aplicada a la terapia ocupacional	FB	2º	6
Patología médico-quirúrgica del adulto II	AMQP	2º	6
Introducción a la investigación. TOBE	FB	2º	6
Créditos FB/AMQP/TOAPI/OB; cuatrimestre; totales	24/12/18/6	30/30	60

En **tercer curso** del Título de Grado de implantación simultánea, también tendremos durante un año académico (2008/2009), estudiantes en transición de 2º curso de la actual diplomatura a 3º curso del Grado. De igual forma que en el curso anterior, el diseño y distribución de materias se ha confeccionado para facilitar al estudiante su adaptación al nuevo plan. Para ellos, el plan de adaptación propuesto es el siguiente:

3º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (estudiantes en transición)			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Psicopatología	OB	1º	6
Ayudas técnicas ortoprotésicas, accesibilidad y diseño universal	TOAPI	1º	6
Geriatría	OB	1º	6
Innovación tecnológica aplicada a la terapia ocupacional	OB	1º	6
Psiquiatría	AMQP	2º	6
Terapia ocupacional en geriatría y gerontología	TOAPI	2º	6
Terapia ocupacional en salud mental	TOAPI	2º	6
Estancias prácticas I	PTTFG	2º	6
Estancias prácticas II	PTTFG	2º	6
Créditos OB /TOAPI/AMQP/PTTFG; cuatrimestre; totales	18/18/6/12	24/30	54

En el curso académico 2011/2012 ya no existirán estudiantes en transición en 3º curso, por lo que el Plan de formación de 3º curso será el siguiente para todos los alumnos:



3º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (estudiantes sin transición)			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Psicopatología	OB	1º	6
Ayudas técnicas ortoprotésicas, accesibilidad y diseño universal	TOAPI	1º	6
Actividades de la vida diaria y autonomía personal	TOAPI	1º	6
Geriatría	OB	1º	6
Innovación tecnológica aplicada a la terapia ocupacional	OB	1º	6
Psiquiatría	AMQP	2º	6
Terapia ocupacional en geriatría y gerontología	TOAPI	2º	6
Terapia ocupacional en salud mental	TOAPI	2º	6
Estancias prácticas I	PTTFG	2º	6
Estancias prácticas II	PTTFG	2º	6
Créditos OB /TOAPI/AMQP/PTTFG; cuatrimestre; totales	18/24/6/12	30/30	60

El **cuarto curso** del Título de Grado de implantación simultánea comenzará en el curso 2009/2010 y tendrá una carga lectiva de 60 créditos. Los estudiantes que en el curso 2008/2009 hayan cursado el 3º curso de la Diplomatura de Terapia Ocupacional y deseen acceder a la Titulación de Grado, podrán convalidar el 100% de los créditos superados, correspondientes al Título de Diplomado en Terapia Ocupacional. La tabla de convalidaciones se puede consultar al principio de este punto.

El estudiante cursará 60 créditos de materias con contenidos de nueva creación, no contemplados en asignaturas ya cursadas. La distribución de asignaturas en créditos y cuatrimestres para los estudiantes en transición, se describe a continuación:

4º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (estudiantes en transición)			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Terapia ocupacional sociocomunitaria	OB	1º	6
Psicología del desarrollo	FB	1º	6
Ergonomía e integración sociolaboral	OB	1º	6
Optativa	OP	1º	6
Trabajo fin de grado	PTTFG	A	12
Optativa	OP	2º	6
Terapia ocupacional en pediatría	TOAPI	2º	6
Introducción a la investigación. TOBE	FB	2º	6
Estancias prácticas V	PTTFG	2º	6
Créditos TOAPI/ OB /PTTFG/OP/ FB; cuatrimestre; totales	6/12/18/12/12	30/30	60

En el curso 2013/1014 se implantará definitivamente el nuevo Plan de Estudios del Título de Grado correspondiente a la planificación de las enseñanzas recogidas en el punto 5 de esta memoria. En cuarto curso para los estudiantes sin transición quedaría de la siguiente forma:

4º CURSO TÍTULO DE GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL (estudiantes sin transición)			
Asignatura	Módulo	Cuatri-mestre	Nº créditos
Terapia ocupacional sociocomunitaria	OB	1º	6
Ergonomía e integración sociolaboral	OB	1º	6
Optativa	OP	1º	6
Optativa	OP	1º	6



Trabajo fin de grado	PTTFG	A	12
Salud pública	OB	2º	6
Estancias prácticas III	PTTFG	2º	6
Estancias prácticas IV	PTTFG	2º	6
Estancias prácticas V	PTTFG	2º	6
Créditos OB /PTTFG/OP; cuatrimestre; totales	18/30/12	30/30	60

Hay que tener en cuenta en este sentido que, aunque los delegados de los alumnos de los tres cursos de la Diplomatura eran miembros de la Comisión, al haber finalizado un curso y comenzado otro en el período de estudio, alguno de esos miembros no formaba parte ya de nuestro alumnado.

No se trataría del 4º curso detallado en el Proyecto del Título de Grado, sino de un 4º curso adaptado que incluiría los créditos y asignaturas necesarios para que un Diplomado en Terapia Ocupacional por nuestra Universidad pudiera obtener el Título de Grado en Terapia Ocupacional. Más adelante se detalla.

Los estudiantes que no hubieran superado las asignaturas correspondientes al citado curso, tendrán derecho a cuatro convocatorias más durante los dos años siguientes, sin docencia de las asignaturas. También, previo acuerdo con el profesor, podrán incorporarse a las clases de las nuevas asignaturas relacionadas con los contenidos de las antiguas.

La asignatura Antropología de la salud y la enfermedad, aunque es de nueva implantación, está incluida en 1º curso del Grado. No obstante, deberá ser cursada también por los alumnos de 4º.

Los alumnos que hayan cursado esta asignatura como libre configuración, podrán solicitar la convalidación de la misma.

Los alumnos que hayan cursado esta asignatura como optativa en segundo curso de la Diplomatura, podrán solicitar la convalidación de la misma.

Los alumnos que hayan cursado esta asignatura como optativa en primer curso de la Diplomatura, podrán solicitar la convalidación de la misma.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4017000-45006347	Diplomado en Terapia Ocupacional-Facultad de Ciencias de la Salud

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
------------------------------	-----------	-----------	---

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 CON ALEGACIONES ENERO2016.pdf

HASH SHA1 : 9687C672BC2569B285C26C0C9BD526422965EFF7

Código CSV : 199620637363422297734139

Ver Fichero: APARTADO 2 CON ALEGACIONES ENERO2016.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1.pdf

HASH SHA1 : 2EEE27816B810D7F4A9CFD6DB79A80B07BE5BA68

Código CSV : 188677837794301538092365

Ver Fichero: APARTADO 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : TERAPIA OCUP.pdf

HASH SHA1 : 8F3BF0F32B91CEB6D04FE3BDC157C3C03232E506

Código CSV : 711702283033517917932113

Ver Fichero: TERAPIA OCUP.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1.pdf

HASH SHA1 : 6CBC5F9F95FCD61CDB09A405650FEE719374D999

Código CSV : 188258651270902308768916

Ver Fichero: APARTADO 6.1.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.2.pdf

HASH SHA1 : 6EC4E2F020250D62C700775DFED6D555999E28C4

Código CSV : 186245471358299591444304

Ver Fichero: APARTADO 6.2.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7 6ABRIL2018.pdf

HASH SHA1 : 57B9995534EBA30567E1945A47590EC1F46906C4

Código CSV : 292799151094051349329824

Ver Fichero: APARTADO 7 6ABRIL2018.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1.pdf

HASH SHA1 : 0D8160F867B43D3F7EF28134AA534D6613D842CB

Código CSV : 100125426669054489858036

Ver Fichero: APARTADO 8.1.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1.pdf

HASH SHA1 : B637FDE2B43AA6CDAC32ACAD6B636EC472F0DA75

Código CSV : 188234448982733596382973

Ver Fichero: APARTADO 10.1.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : 50037280D66AF08B209147244DE4D853B0DD125D

Código CSV : 707360106691043017483668

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



